

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1962

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16500

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se reglamenta una disposición de la ley 12.802 sobre modificación del tributo aplicable a las inspecciones extraordinarias de inmigración.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de julio de 1962. (°)

Visto: la nota elevada por la Dirección de Migración proponiendo la reglamentación del artículo 62 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 que modificó el tributo aplicable a las inspecciones de inmigración en horas extraordinarias;

Atento: a lo dispuesto en la citada norma legal, lo informado por la Contaduría General de la Nación (fs. 5) y lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía (fojas 7 y vta.).

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Considérase inspección extraordinaria de inmigración la que conforme a las disposiciones vigentes se efectúe entre la puesta y la salida del sol por funcionario habilitado de la Dirección de Migración con motivo de la llegada al territorio nacional de personas o de la salida de éstas para el exterior.

Art. 2.o Las inspecciones extraordinarias de inmigración estarán sujetas al pago por parte de las empresas de transporte nacionales o extranjeras del tributo establecido en el artículo 62 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, el que se aplicará de acuerdo con el siguiente arancel:

I. — TRAFICO MARITIMO

1. — Inspección en puerto

a)	Transportes sin pasajeros o con hasta 25 pasajeros	$ 50.00
b)	Transportes con 26 hasta 50 pasajeros ..	" 100.00
c)	Transportes con más de 50 pasajeros ...	" 150.00

2. — Inspección en Rada

a)	Transportes sin pasajeros	" 100.00
b)	Transportes con pasajeros y/o trasbordo de tripulantes	" 150.00

II. — TRAFICO FLUVIAL

1. — Inspección en puerto

a)	Transportes sin pasajeros	" 10.00
b)	Transportes con hasta 15 pasajeros	" 15.00
c)	Transportes con 16 hasta 50 pasajeros ..	" 50.00
d)	Transportes con 51 hasta 75 pasajeros ..	" 75.00
e)	Transportes con 76 hasta 100 pasajeros .	" 100.00
f)	Transportes con más de 100 pasajeros ..	" 250.00

(°) Llegado a "Diario Oficial" el 10 de octubre.

Mañana aparecerá los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1962.

2. — **Inspección en travesía**

a) Buenos Aires - Montevideo

1)	Transportes con hasta 300 pasajeros	" 100.00
2)	Transportes con más de 300 pasajeros ...	" 200.00

b) Buenos Aires - Colonia

1)	Transportes con hasta 250 pasajeros	" 75.00
2)	Transportes con más de 250 pasajeros ...	" 150.00

c) Otros puntos del Litoral

1)	Transportes con hasta 15 pasajeros	" 12.50
2)	Transportes con 26 hasta 50 pasajeros ..	" 25.00
3)	Transportes con 51 hasta 10 pasajeros .	" 50.00
4)	Transportes con más de 100 pasajeros ..	" 75.00

III. — TRAFICO AEREO

1. — **Inspección en Hidropuerto**

a)	Transportes sin pasajeros	" 20.00
b)	Transportes con hasta 20 pasajeros	" 50.00
c)	Transportes con más de 20 pasajeros ...	" 100.00

2. — **Inspección en Aeropuerto**

a) Transportes de pasajeros y|o carga con punto inicial de viaje en Argentina, Brasil, Chile o Paraguay:

1)	Sin pasajeros	" 20.00
2)	Con hasta 20 pasajeros	" 50.00
3)	Con 21 hasta 50 pasajeros	" 100.00
4)	Con más de 50 pasajeros	" 150.00

b) Transportes de pasajeros y|o carga con punto inicial de viaje distinto que Argentina, Brasil, Chile o Paraguay:

1)	Sin pasajeros	" 20.00
2)	Con hasta 12 pasajeros	" 50.00
3)	Con 13 hasta 25 pasajeros	" 100.00
4)	Con más de 25 pasajeros	" 150.00

IV. — TRAFICO TERRESTRE

1. — **Inspección en Frontera**

a)	Transportes comerciales que conduzcan pasajeros y|o carga, por unidad	" 30.00
b)	Transportes no comprendidos en el caso anterior, por unidad	" 10.00

V. — CONTRALOR DE SALIDA

Comprobación de salida del país, en cualquier clase de transportes de pasajeros, en prosecución de viaje, rechazados, clandestinos, tripulantes desertores o rezagados .... " 50.00

Art. 3.o Las empresas de transportes nacionales o extranjeras darán a la Dirección de Migración aviso previo al arribo a territorio nacional de sus respectivos transportes.

Tratándose de empresas con servicios regulares registrarán ante la Dirección de Migración las características de sus medios de transporte, así como los itinerarios normales de viaje. En caso de medios de transporte no sujetos a itinerario regular, darán aviso anticipado a la Dirección de Migración solicitando la habilitación del servicio de inspección extraordinaria. En igual forma procederán las empresas para el contralor de salida.

Art. 4.o El pago del tributo previsto en el artículo 2.o se hará efectivo en el acto de inspección por el funcionario de la Dirección de Migración que la practique, quien extenderá recibo provisorio, el cual será canjeado por el definitivo, en las oficinas de la Dirección, por las Empresas.

Art. 5.o El personal de Inspectores y el administrativo de la Dirección de Migración afectado al servicio de inspección tendrá derecho a percibir compensación especial conforme a lo que previene el artículo 62 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 6.o El presente decreto comenzará a regir desde el 1.o de setiembre de 1962.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se dan normas para la liquidación de coeficientes y asignaciones para gastos de etiqueta, a los funcionarios designados para prestar servicios en Misiones Diplomáticas Permanentes o en Oficinas Consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Resultando: 1) Que, de conformidad con las normas vigentes, el beneficio de coeficiente sobre los sueldos de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores destinados a prestar servicios en el exterior debe ser planillado una vez conocida la fecha de partida del interesado desde la República;

2) Que, en los casos a que se refiere el resultando anterior, las asignaciones para gastos de etiqueta y/o representación deben ser planilladas una vez concedida la fecha en que el funcionario ha asumido funciones en el exterior;

3) Que, en virtud de la tramitación que deben seguir las planillas, —fundamentalmente en su liquidación por trimestre adelantado,— es frecuente que el funcionario deba aguardar a veces durante meses la percepción de los haberes que le corresponden, creándoseles dificultades financieras que pueden llegar a resultar perjudiciales para los intereses del servicio y para el decoro del país en la situación de sus funcionarios representativos:

Considerando: que resulta necesario solucionar la situación a que se ha hecho referencia en salvaguarda del prestigio de la representación que los funcionarios invisten y, asimismo, para evitar a éstos situaciones incómodas en momentos en que llegan al lugar en que han de desempeñar sus funciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los importes correspondientes al beneficio de coeficiente y a la diferencia cambiaria sobre sueldos que tengan derecho a percibir, desde la fecha de su salida de la República, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores designados para prestar servicios en Misiones Diplomáticas Permanentes o en Oficinas Consulares, serán adelantados por dicho Ministerio con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

El mismo procedimiento se seguirá con las asignaciones acordadas para gastos de etiqueta y/o representación, devengadas desde la fecha en que el funcionario haya asumido su cargo en el exterior.

Art. 2º Las cantidades adelantadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, serán reintegradas a los recursos de origen por la Habilitación del Ministerio de Relaciones Exteriores una vez efectuado el cobro de las planillas en que las mismas hayan sido liquidadas.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se designa una Delegación para concurrir a los Estados Unidos de América, a efectos de proceder a los arreglos definitivos o firmar de los convenios, de los distintos proyectos de obras de desarrollo que han sido presentados a los Organismos Internacionales de financiación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: los distintos proyectos de obras de desarrollo que han sido presentados a los Organismos Internacionales de financiación;

Considerando: 1º) Que según informan dichos Organismos, se han cumplido las etapas previas de estudio por técnicos de los mismos, y que se ha sugerido la conveniencia de que el Gobierno envíe a los Estados Unidos de América, una Delegación para los arreglos definitivos a firmas de los Convenios;
2º) Que los proyectos en cuestión comprenden aspectos referentes a viviendas, carreteras, aeropuertos y relevamiento aerofotogramétrico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase una Delegación, presidida por el señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero don Luis Giannattasio, el señor Inspector General de las Fuerza Aérea, Brigadier Conrado Sáez y el señor Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Ingeniero don Nicolás Rodríguez Luis, para que se traslade a los Estados Unidos de América con las finalidades indicadas en los considerandos de este decreto.

Art. 2º En oportunidad de su concurrencia a la Asamblea de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, integrarán también esta Delegación el señor Ministro de Hacienda, Contador don Juan Eduardo Azzini y el señor Contador General de la Nación, Contador don Raúl Ibarra San Martín.

Art. 3º Se autoriza a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda para firmar los compromisos respectivos, debiendo ser ad-referéndum aquellos que exijan aprobación legislativa.

Art. 4º Fíjase en 50 (cincuenta) dólares diarios el viático de los señores Ministros integrantes de la Delegación, y en 40 (cuarenta) dólares diarios el de los demás miembros de la misma.

Art. 5º Por los Ministerios respectivos líbrense las órdenes de pago para los viáticos y pasajes que correspondan.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — LUIS GIANNATTASIO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se acuerda a la Legación de la República en Australia, una asignación mensual para complemento de gastos de oficina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la resolución de esta fecha por la que se designa al Secretario o Cónsul de Distrito de 2a. Clase, doctor Carlos Pérez del Castillo, para desempeñar las funciones de Encargado de Negocios a.i. de la República en Nueva Zelandia, sin perjuicio de sus actuales funciones en Australia;
Considerando: necesario dotar a la Legación en Australia de los recursos para que el Jefe de la Misión Diplomática pueda atender las erogaciones atinentes a los asuntos de Nueva Zelandia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acuérdase a la Legación de la República en Australia una asignación mensual de U$S 100.00, para complemento de gastos de oficina y para atender las erogaciones a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, cuyo equivalente en moneda uruguaya se tomará de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y del rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 9.02, en lo que corresponde al beneficio por coeficiente y cambio.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se designa Vicecónsul Honorario de la República en Tarragona, España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Vicecónsul Honorario de la República en Tarragona, Provincia de Tarragona, España, a la señora Nubia Regules de Quadra.

Segundo. Expídase la Patente respectiva.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional para la extinción de la plaga denominada lagarta.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: las informaciones recogidas en el interior del país, por el personal técnico especializado, sobre la existencia de la plaga conocida con el nombre de "lagarta" en los cultivos agrícolas;
Resultando: ha podido comprobarse la existencia de la referida plaga en varias regiones agrícolas cultivadas con cereales, que pone en peligro las cosechas acusa de que la infestación aparece con intensidad suficiente como para aplicar las disposiciones legales declarando el "estado de emergencia" en todo el territorio nacional;
Considerando: para impedir los grandes perjuicios que amenazan a la agricultura nacional, es necesario actuar de inmediato. Las normas legales referentes a la realización de la lucha masiva contra las lagartas están contenidas en los artículos 29 y 30 de la ley Nº 10.914 y artículo 148 y siguientes de la ley Nº 12.376, de 26 de junio de 1947, y 31 de enero de 1957 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase el "estado de emergencia" en todo el territorio nacional para la extinción de la plaga denominada "lagarta".

Art. 2º Las Oficinas correspondientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para proteger al territorio nacional contra la acción destructiva de las "lagartas".

Art. 3º Para ejecutar las medidas referidas en el artículo anterior, aquellas oficinas podrán:

A) Emplear el personal y los medios materiales de que disponen en la actualidad;
B) Adquirir los elementos de lucha necesarios, para cuyo fin gozarán de la prioridad para las compras y de las franquicias acordadas según la ley número 10.914, y
C) Contratar, con la autorización de la antes mencionada Secretaría de Estado, el personal indispensable, dando cuenta al Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento a las medidas que considere conveniente adoptar de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 30 de la ley Nº 10.914.

Art. 4º Todas las reparticiones que posean vehículos automotores pertenecientes a la Dirección de Agronomía deben ponerlos a disposición inmediata del Ministerio de

Ganadería y Agricultura mientras rija el "estado de emergencia".

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se designa Ingeniero Agrónomo en Horticultura en la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Vacante: un cargo de Ingeniero Agrónomo en Horticultura (dedicación total) de la Dirección de Agronomía, en condiciones de proveer;

Atento: a lo establecido en las leyes Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase a la Ingeniero Agrónomo Martha Trujillo Etchechury (B.Q.A. 6401) para ocupar un cargo de Ingeniero Agrónomo en Horticultura (dedicación total) (Categoría II, Grado 2) de la Dirección de Agronomía (Item 11.03), perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A', Código AaA).

2º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se amplía la disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas, los preparados líquidos o sólidos constituídos por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinados a la industria textil, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al producto cuando se lo destine a la industria del papel.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Pamer Papelera Mercedes S.A., tendiente a obtener que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de noviembre de 1958 (ampliada con fecha 10 de enero de 1961), por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los preparados líquidos o sólidos constituídos por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinados a la industria textil, en el sentido de establecer que dichos beneficios se hagan extensivos al referido producto, cuando se le destine a la industria del papel;

Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de noviembre de 1958, ampliada con fecha 10 de enero de 1961 (por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con [illegible] del 20 o o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, los preparados líquidos o sólidos constituídos por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y agua, destinados a la industria tex[illegible]), en el sentido de establecer que tales beneficios se hagan extensivos a los mencionados preparados, que se emplean en la industria del papel.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

9

Decreto. Se concede plazo para que los contribuyentes morosos paguen sin recargos, multas ni intereses, los impuestos de contribución inmobiliaria, adicionales, etc., en el Departamento de Artigas.

Decreto N.o 2.774

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese un plazo de veinte días a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para que los contribuyentes morosos paguen sin recargos, multas ni intereses, los impuestos de Contribución Inmobiliaria correspondientes a bienes rurales, urbanos y suburbanos, sus adicionales departamentales y demás tributos municipales que se liquiden en la misma planilla.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a 6 de setiembre de 1962.

DANTE IRRAZABAL, Primer Vicepresidente. — Luis Omar Ramis, Secretario.

Artigas, setiembre 10 de 1962.

Resolución N.o 3.412.

El Concejo Departamental de Artigas

RESUELVE:

1.o Promúlgase el decreto N.o 2.774 dictado por la Junta Departamental, con fecha 6 de setiembre de 1962.

2.o Cúmplase, insértese en el L. R., publíquese en el "Diario Oficial", y en dos periódicos locales, remítase testimonio al Ministerio de Hacienda, solicitándole que por intermedio de la Dirección General de Impuestos Directos disponga el cobro de la Contribución Inmobiliaria en la forma que establece el presente decreto, dése conocimiento a Contaduría y diligenciado que sea en todas sus partes, archívese.

Pedro H. Conti, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la [illegible] de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

8.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 23 de 1962

PRESIDEN: EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR Dr. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

(PRIMER VICEPRESIDENTE)

(ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Cr. JUAN E. AZZINI Y EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE HACIENDA Dr. JORGE GIUCCI)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de abril de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, a solicitud de varios señores senadores, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 23, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Continúa la discusión particular de las modificaciones de la Cámara de Representantes al proyecto de ley que deroga la disposición que autorizó la fijación de detracciones a la exportación de carne bovina. (Carp. 1594|961. Rep. 90|962).

Primera discusión general y particular de los proyectos de decreto siguientes:

2.o — Se concede anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir títulos de Deuda Pública

Municipal, con destino a obras viales. (Carp. 1803. Rep. 114 y 127).

3.o — Se concede anuencia al Concejo Departamental de Colonia, para emitir títulos de Deuda Pública Municipal, para obras de pavimentación. (Carp. 1801. Reps. 118 y 126).

4.o — Se concede anuencia al Concejo Departamental de Paysandú, para emitir Deuda Pública con destino a obras de pavimentación. (Carp. 1805. Reps. 116 y 129).

5.o — Se concede anuencia al Concejo Departamental de Montevideo, para ampliar la Deuda Pública Departamental "Bonos Municipales de Montevideo". (Carp. 1804. Reps. 115 y 128).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

6.o — Se aprueba el acuerdo con el Banco de Exportación e Importación que otorga un préstamo destinado a la ampliación por parte de OSE, de la Usina de Purificación de Agua Potable de Montevideo. (Carp. 1797. Rep. 111).

7.o — Se aprueba el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar las obras de la red de agua potable de Montevideo. (Carp. 1798. Rep. 112).

8.o — Se declaran zonas de interés para el turismo las ciudades de Rocha, Castillos y Lascano. (Carp. 1807. Rep. 117. (Previo Informe).

9.o — Se concede un subsidio al personal del establecimiento industrial "Eduardo Dri" de la ciudad de Rivera. (Carp. 1800. Rep. 113).

10. — Se amplía el plazo con que se sirve el subsidio por desocupación al personal de "Molinos San José S. A.". (Carp. 1811. Rep. 110).

11. — Se arbitran recursos para la expropiación de un inmueble ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Soriano. (Carp. 134|962. Rep. 123|962.) (Previo Informe).

12. — Se designa con el nombre de "Galicia" la Escuela N.o 43 de 2do. Grado de la ciudad de Montevideo. (Carp. 1739|961. Rep. 124|962).

13. — Se designa con el nombre de "Guillermo Cuadri" la Escuela N.o 8 de 2do. Grado de la ciudad de Minas. (Carp. 1605|961. Rep. 109|962).

14. — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. (Carpeta 270-959. Repartido 248-961).

15. — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. (Carpeta 270-959. Repartido 247-961).

16. — Se dictan normas que regulen la contabilidad y la administración financiera del Estado. (Carp. N.o 730-960. Repartido 381-961).

17. — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. (Carpeta 1669|961. Repartido 615|961).

18. — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro de Secretaría y Sala a fin de proceder a la publicación del fichero de instrumentos internacionales. (Carpeta 569|959. Repartido 125|962.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

19. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Cocinera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia. (El plazo constitucional vence el 30 de abril de 1962). Carpeta 1781. Repartido 87.

b) Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos. El plazo constitucional vence el 6 de mayo de 1962. Carpeta 1779. Repartido 119).

c) Funcionarios de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos). (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1962. Carpeta 1778. Repartido 120).

ch) Oficial 4.o del Hospital "Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 8 de mayo de 1962. Carpeta 1776. Repartido 121).

d) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José. (El plazo constitucional vence el 8 de mayo de 1962. Carpeta 1777. Repartido 122).

Los Secretarios".

1

A la hora 11 y 15 minutos entran a Sala los señores senadores: Abdala, Beltrán, Besozzi, Bottinelli, Boro Arteaga, Brause, Brena, Bruno, Cardoso, Del Campo, Fraga, Guadalupe, Maeso, Penadés, Rodríguez Camusso, Rodríguez Larreta, Saravia, Stewart Vargas, Trías Du Pré y Varela.

Fuera de hora, los señores senadores: Acquistapace, Antúnez Giménez, Batlle Berres, Chelle, Fischer, Fusco, Piffaretti, Roballo y Sorhueta.

Con licencia, los señores senadores: Lucas Gaffré y Silva.

Sin aviso, el señor senador Lepro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, abril 12 de 1962.

Señor Presidente del Senado, don Juan C. Raffo Frávega.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día lunes 23 del corriente a la hora 11, a fin de considerar los asuntos que figuran en la Orden del día de la Citación N.o 11.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Romeo Maeso. — Eduardo Rodríguez Larreta. — Juan José Fraga. — Francisco Rodríguez Camusso. — Raúl del Campo. — Julio L. Trías Du Preé. Carlos M. Penadés. — José Pedro Bruno. — Washington Guadalupe".

—Hay número para sesionar.

Se va a votar si el Senado resuelve celebrar sesión de acuerdo con el pedido de que se ha dado lectura.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. 19 en 21).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, solicita la venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro, don Nicanor Perdomo Borches. Carpeta 1848.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se fija la equivalencia legal a que se refiere el artículo 19 de la Ley 9.808, modificada por el artículo 11 de la Ley 12.670. (Carpeta 1819).

—A la Comisión de Hacienda.

4

—Está abierta la sesión.

SEÑOR STEWART VARGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Tengo entendido que se debe continuar con la consideración del proyecto cuya discusión se había suspendido en la última sesión, relativo a la fijación de detracciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es así, efectivamente, señor senador.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Hago moción, entonces, para que se altere la orden del día, continuándose con la consideración de ese proyecto para luego entrar, de inmediato, al estudio de un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes y por la Comisión de Hacienda del Senado —cuyo informe se podría repartir— referente al establecimiento de una equivalencia legal o, en otras palabras, a una emisión complementaria de la emisión vigente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 17 en 23).

—Continúa la discusión particular de las modificaciones de la Cámara de Representantes al proyecto de ley que deroga la disposición que autorizó la fijación de detracciones a la exportación de carne bovina.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STEWART VARGAS. — En momentos en que el Senado quedó sin número, cuando se trataba este proyecto de las detracciones, creo que un senador, el señor senador Cardoso o el señor senador Bove Arteaga, habían formulado una pregunta a los miembros informantes.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — ¿Me permite, señor senador?

La pregunta la había formulado yo, señor senador, respecto a la modificación que se hizo en la Cámara de Representantes, del artículo 2.o, por el que se establece efecto retroactivo a este proyecto de ley. Creo que el legislador tiene que tener cuidado cuando se votan proyectos con efecto retroactivo y yo había puntualizado que quienes habían exportado mercadería de acuerdo con el artículo 1.o se iban a beneficiar ahora con el artículo 2.o. Mi pregunta era acerca de la razón que hubo para dar ese efecto retroactivo, sobre quienes eran los comprendidos en ese artículo 2.o, y cuál era el monto que significaría para el Estado la devolución de los gravámenes que se hubieran percibido de acuerdo con la disposición actualmente vigente.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Este proyecto es de beneficios, porque se consideró que no había alicientes para la exportación de carne bovina con el precio internacional y las cargas que tenía la exportación. Una de estas cargas es la detracción y, por lo tanto, se quiso beneficiar a los exportadores suprimiendo las detracciones de la carne para que existiera un aliciente. Ese es el principio tenido en cuenta.

En cuanto a la retroactividad, hasta cierto punto, ocurre lo siguiente: que cuando este proyecto se presentó como solución se pensó que tendría una aprobación inmediata, dado que no suponía más que un desprendimiento por parte del Poder Ejecutivo de la percepción de un monto impositivo y, por lo tanto, si el Poder Ejecutivo renunciaba a esa percepción sin ningún inconveniente, para estimular la exportación, lo mismo hacía el Poder Legislativo.

Contrariamente a lo que se esperaba, el proyecto se demoró extraordinariamente en la Cámara de Diputados y, en consecuencia, dado el tiempo transcurrido, ese beneficio tenía que tener un carácter retroactivo para que todos los que exportaron pensando en que recibirían ese beneficio, no vean fracasada su previsión.

Ocurrió además, como lo dice el informe de la Comisión, que el que había redactó, que durante ese tiempo que tomó la Cámara, para la consideración, se aprobó el laudo de la industria frigorífica lo que vino a repercutir en los costos de la carne de exportación en mayor medida aún que las propias detracciones. De modo que el aliciente que se quería dar a la exportación no únicamente estaba invalidado por el laudo de la industria frigorífica, sino que éste era mayor que aquel.

Por lo tanto, era lógico que por lo menos se estableciera una retroactividad a la fecha en que se aprobó, o entrara en vigencia el laudo de las empresas frigoríficas: esa fue la intención.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite?

¿Hay una idea aproximada, —no lo hago con el ánimo de crear dificultades— a cuanto ascendería el monto de la retroactividad que preocupa tanto, con razón, al señor senador Bove Arteaga? Aproximadamente puede significar muchos millones de pesos.

SEÑOR STEWART VARGAS. — En previsión a la información que se me solicita recurrí al Banco de la República y éste me dió, al 9 de abril, todo lo que representaban las detracciones, o suspensión de las detracciones desde el primero de enero a esa fecha.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Desde cuándo?

SEÑOR STEWART VARGAS. — Dice el Banco de la República: de acuerdo con vuestra solicitud, detallamos a continuación el importe de las detracciones aplicadas al 9 de abril de 1962.

El total son dos millones; pero no tengo la cifra exacta.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Son más de 3 millones.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Dos millones setecientos mil pesos. Por carnes, un millón ochocientos noventa y siete mil; por cueros ochocientos cincuenta y nueve mil y fracción. No establezco las fracciones. Ahora se podría establecer. Dije dos millones de pesos. Esto es lo del frigorífico. Lo restante, mataderos y barraqueros, principalmente por cueros, completarían el total de $ 3:453.857.

La cantidad primera, es decir, dos millones setecientos cincuenta mil pesos, corresponden a los frigoríficos por carnes y cueros; está todo el detalle y se puede destacar que lo principal de cueros es para los frigoríficos y particularmente para el Nacional, lo mismo que la exportación, porque éste es el frigorífico que estuvo trabajando. Durante la época, esto coincidió con la huelga frigorífica, de modo que prácticamente no hubo exportaciones, salvo las pocas que se hicieron en esa fecha. Pero la matanza del abasto supone una producción de cueros que corresponde al Frigorífico Nacional principalmente. En el conjunto de los cueros, esto es del orden de unos 700 mil pesos.

¿Está satisfecho el señor senador?

SEÑOR BRAUSE. — Sí, señor senador, muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite?

Voy a formular una pregunta similar a la que hizo el señor senador Bove Arteaga.

Había dicho que justamente por los datos dados en la Cámara de Diputados, el importe de las detracciones para las carnes andaban alrededor de los 2 millones 100 mil pesos o algo más; pero del informe que suministra el señor miembro informante no surge claramente la contestación a parte de la pregunta formulada. Y esa ganancia, por la supresión de las detracciones para los cueros, ¿quién la va a recibir? La de las carnes ya la sabemos: son los frigoríficos exportadores. La de los cueros, los frigoríficos ¿y quién más?

SEÑOR STEWART VARGAS. — Los frigoríficos, en su mayor parte; después, están los cueros de mataderos y están los que corresponden a los barraqueros que son los menos.

Tengo aquí las cifras. Los cueros de mataderos alcanzarían a $ 195.000.00, prácticamente 200 mil pesos y los cueros de barracas a unos 150 mil pesos, que también son de mataderos; pero siempre son los exportadores.

El señor senador pregunta a quién va el beneficio. Van a esos exportadores. Tenga en cuenta que no hay tal beneficio, porque la idea fue, precisamente, de que esto representaría uno de los tantos alicientes que se habían previsto para fomentar las exportaciones.

SEÑOR CARDOSO. — Para el futuro.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Tanto es así que se consideró tan insignificante esta contribución del Estado que durante mucho tiempo el Senado trabajó en un proyecto de Reorganización de la Industria Frigorífica, donde se buscaban otros alicientes, porque se consideró que un aliciente del 5 o/o no alcanzaba a hacer sustanciosa la ganancia de la exportación.

De modo que no se puede hablar de ganancias sino hablando en forma metafórica. La metáfora está en creer que hay beneficios cuando se parte de la base que no hay ganancias.

SEÑOR CARDOSO. — Pero no hay ninguna metáfora, porque la finalidad del proyecto, lo dije días pasados, cuando empezamos a tratarlo, era una finalidad que se proyectaba hacia el futuro, era para estimular las exportaciones, y esta modificación de la Cámara de Representantes proyecta hacia el pasado.

SEÑOR STEWART VARGAS. — No, señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — De manera que no es metáfora sino que es una ganancia por hechos cumplidos, no por hechos a cumplirse.

SEÑOR STEWART VARGAS. — No es así, señor senador, por que se partía de la base de que no había aliciente para exportar. Supongamos que se pudiera exportar y que este proyecto no se aprobara. No únicamente estaba el peso de las detracciones, sino el peso del impacto que pudiera representar el nuevo laudo de la industria frigorífica. Eso hacía inútil el intento de exportar porque no representaba ninguna ganancia.

Ahora una contribución para hacer más redituable la exportación de carnes y cueros, era suprimir las detracciones, pero ocurrió que durante la demora que tuvo el proyecto en la Cámara de Representantes se vino a agravar otra vez con otra nueva carga, que es el laudo de la industria frigorífica con retroactividad al 1.o de enero.

De modo que pareció de elemental previsión, en la Cámara de Representantes, agregar un artículo segundo, en el cual se fijara que por lo menos hasta el impacto del laudo de la industria frigorífica se estableciera las detracciones también. Porque se supone que éstas mismas no van a compensar el impacto del laudo. Pero, por lo menos, era una solución, la única solución que se establecía visto el interés que había para abatir las cargas que tuvieran las carnes y cueros para su exportación.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Cuando yo hice esa pregunta, —hay algunas cosas que no comparto en la posición del señor senador Stewart Vargas— lo que planteaba era lo siguiente: fueron hechos consumados hasta

que saliera este proyecto. No creo que ningún impor- tador o exportador lo hiciera pensando en el efecto re- troactivo. Quiere decir que cuando exportó, se puso en las condiciones legales que en ese momento existían, asu- miendo las ganancias buenas, regulares o pequeñas.

Esto significa que no hay el razonamiento ese, de que el proyecto va a contemplar las exportaciones; contem- pla las futuras que era la razón de ser de este proyecto, o sea dar facilidades para que se pudiera exportar, frente a que no habían muchas ganancias.

Ahora, si la razón que se expresa es que los Consejos de Salarios, en lo que no puedo opinar, absorben a esos exportadores las cantidades que el Estado va a entregar- les graciosamente, después que se apruebe este proyecto, esa sería —repito— la única razón viable para la re- dacción del artículo 2º

No creo que ningún exportador, ni ningún comerciante, ni nadie en este país, vaya a hacer un negocio con miras a un proyecto de ley que está circulando en la Cámara de Representantes que no se sabe si se va a aprobar o no.

Quiere decir que cada comerciante y exportador hace su composición de lugar de acuerdo con la ley vigente; hace sus números y exporta si le conviene y si no le con- viene no exporta.

Por eso la razón del artículo 2.o la única que lo jus- tificaría en el sentido de que tuvieran ganancias legí- timas o no, es que después, a posteriori, por el tiempo que tardó el Parlamento en aprobarlo, por tener los lau- dos de los consejos de salarios en este país efecto re- troactivo, pudieran cubrir o cubrirían las ventajas que les da a los que ya exportaron acogiéndose a una ley que conocían, beneficiando determinadas situaciones sociales.

Es la única explicación.

Hemos visto leyes y decretos con efecto retroactivo que han hecho millonarios de un día para otro, pero no voy a entrar en el tema para no derivar en otros asuntos que no me interesan. Entiendo, sí, que muchas veces los de- cretos con efecto retroactivo han servido para beneficiar a personas conocidas, a situaciones personales conocidas, haciéndose así millonarios muchas veces a quienes no te- nían derecho.

Por eso me ponía en el disparador, cuando se vota así, sin querer, disposiciones que dan ventajas por su efecto retroactivo, que significa una ley particular que compren- de a determinadas personas, porque la lista de ellas está ya a disposición del Banco de la República, y por ello sus autoridades saben perfectamente a quién se va a be- neficiar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, se- ñor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quiero señalar que lo que dice el señor senador Bove Arteaga es exacto en general. Pero olvida que en los negocios llega un mo- mento en que los interesados están optando, no entre ga- nar o perder, sino entre perder poco o perder mucho, entre perder un poco menos o perder un poco más.

Es la situación de los exportadores. De manera que nadie va a ganar; lo que se va a lograr es que se pierda un poco menos, y veo que el señor senador Bove Arteaga está de acuerdo.

SEÑOR BOTTINELLI. — ¿Me permite, señor Presi- dente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTTINELLI. — Señor Presidente: no com- parto los temores del señor senador Bove Arteaga, en cuanto a la posibilidad de que esta disposición que da retroactividad a la supresión de las detracciones a la carne y subproductos, pueda beneficiar a algún sector de los exportadores. Pero entiendo que hay que hacer una discriminación entre los negocios de exportación en esta materia.

Por un lado, las exportaciones que puedan realizar los intermediarios, sobre todo los barraqueros que exportan cueros, y, por otro lado, las exportaciones realizadas por los frigoríficos. Los temores que tengo en cuanto a la posibilidad de que con esta retroactividad reciban una ga- nancia extra y no justificada los que exportaron cueros, los barraqueros que exportaron cueros procedentes de los mataderos particulares, no se extienden cuando tengo que tener en cuenta la situación de la industria frigorífica. En efecto, nuestros propósitos, el propósito del Senado cuando votó esta supresión de las detracciones se expresó con anterioridad al 1º de enero, según tengo entendido.

Es por otra parte evidente que los frigoríficos, o algu- nos frigoríficos, continuaron haciendo negocios con el ex- terior con el convencimiento de que había un clima hecho a este respecto, que se suprimirían las detracciones.

De manera que los frigoríficos no van a recibir nin- guna ganancia extraordinaria por esta retroactividad; ya la previeron en el momento de hacer sus negocios.

La duda que tengo, duda en cuanto a que esto pueda beneficiar indebidamente a algunos barraqueros, después de leídas las cifras exportación, prefiero dejarlas de lado, porque evidentemente los beneficios un poco indebidos que pueda obtener algún barraquero, de suprimirse, no compensaría las pérdidas que va a ocasionar a los frigo- ríficos que hicieron negocios a partir del 1º de enero.

Por eso creo que con tranquilidad podemos votar esta retroactividad que no es otra cosa que salvar la omisión de la Cámara de Representantes, que tuvo tres o cuatro meses para sancionar la ley que nosotros votamos por noviembre o diciembre.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: no tengo in- conveniente en declarar que me han parecido y me pa- recían de antes valederas en cuanto a las exportaciones de los frigoríficos, especialmente de carne, esas explica- ciones, pero declaro que las explicaciones con respecto a las ganancias de los exportadores de cueros no me re- sultan satisfactorias.

Mis dudas, pues, persisten, y esto me obliga a negar mi voto a las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Habría reliquidaciones para los vendedores de cueros a los barraqueros? Hago la pre- gunta porque no he podido seguir todo el debate con la atención que merece.

SEÑOR STEWART VARGAS. — Lo que se dice es que cuando el Poder Ejecutivo fija por un decreto, las primeras detracciones, a partir de la promulgación de la presente ley, regirán para todas las exportaciones cumplidas desde el 1º de enero de 1962. De modo que es el Poder Ejecutivo el que tiene que determinarlo.

SEÑOR BRAUSE. — Entonces es posible, es viable, está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo que el productor, el ganadero que ha vendido sus cueros a un barraquero, que ahora va a tener una mayor compensa- ción, estará en condiciones de recibir una reliquidación.

SEÑOR STEWART VARGAS. — El productor está fuera del asunto; se trata de los exportadores.

SEÑOR BRAUSE. — Es injusto. Si hay un beneficio, tendría que ser para todos.

No insisto en el problema pero dejo salvada mi opinión. Cuando ha habido problemas con el lino o el girasol, las reliquidaciones han sido en beneficio del productor. Veo que los senadores Bove Arteaga y Bruno asienten, porque hay experiencia en el país. En el Ministerio de Ganadería y Agricultura nos tocó aplicar regímenes se- mejantes para beneficiar, fundamentalmente, al productor. No nos negamos a que los barraqueros y exportadores tengan sus beneficios, pero es injusto que no los tenga el auténtico trabajador.

SEÑOR BOTTINELLI. — Apoyado.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — ¿Me permite, señor Pre- sidente?

Cuando se han fijado precios para cereales con poste- rioridad a la compra de los mismos, se ha establecido un artículo especial según el cual los que los compraron te- nían que reliquidarlo. Y ello se hizo para favorecer al que trabaja y produce y no al intermediario.

SEÑOR BRAUSE. — Exacto. Creo que merece una atención especial. No quiero perturbar pero, como no he estado en el estudio directo de la Comisión, quería hacer estas puntualizaciones. Lo hago sin ánimo de crear obs- táculos.

SEÑOR STEWART VARGAS. — ¿Me permite, para una aclaración?

Estamos discutiendo cifras que son insignificantes. Es- tos $ 500.000.00, repartidos entre los productores, van a representar $ 1.00 para cada uno, o $ 0.50. Parece completamente ocioso estar discutiendo este problema, si se tiene en cuenta las cifras.

SEÑOR BRAUSE. — Estoy dispuesto a votarlo.

SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo iba a hacer silencio en beneficio de este proyecto, que beneficiaría al país. Lo que está en juego no son los 3, 4, 5, 10 o 25 pesos que le pueden tocar a cada pro- ductor; lo que está en juego es la exportación de carne que está detenida desde hace bastante tiempo.

Por otra parte, nosotros debemos retrotraernos a aquel 1º de enero, en que se habló de este proyecto, o a noviembre del año pasado, no había a quién vender y los industriales se negaban a pagar precios remuneradores. Tan es así, que observen los señores senadores que hace

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1962 — Núm. 16500

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) . $ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") . " 6.00
C) Matrimonios del Interior . " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente . " 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años	" 5.00
De más de cinco años	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

la página

Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00 el tomo
1930		" 20.00 " "
1931	(reeditado)	" 39.00 " "
1933	(reeditado)	" 50.00 " "
1934	(reeditado)	" 66.00 " "
1935	"	" 53.00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1938	"	" 50.00 " "
1939		" 20.00 " "
1940		" 20.00 " "
1941	(reeditado)	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50.00 " "
1945		" 20.00 " "
1946	(reeditado)	" 50.00 " "
1947	"	" 74.00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 48.00 " "
1950	"	" 55.00 " "
1952		" 20.00 " "
1953		" 20.00 " "
1954		" 20.00 " "
1955		" 20.00 " "
1956		" 20.00 " "
1957		" 22.00 " "
1958		" 25.00 " "
1959		" 40.00 " "
1960		" 63.00 " "
1961		" 70.00 " "

Encuadernados

1952	$ 30.00 " "
1955	" 30.00 " "
1956	" 30.00 " "
1957	" 28.00 " "
1958	" 38.00 " "
1959	" 51.00 " "
1961	" 95.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALMANCIA VAZQUEZ de BONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18269 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO PONCIO o ISABELINO PONCIANO VILLANUEVA HUGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17874 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JUAN SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17875 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA LORENZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17932 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RALPH BAYLY y de MARCELLE MARIE LUCIE PELTZER DE BAYLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $130.00 30 pub. 13545 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA PEREZ de BECEIRO o PEREZ COUCE o CONCE de BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18121 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17595 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER SALLABERRY de FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17724 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AGRO o AGRO DIVINEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18322 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 18352 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OFELIA PICON WARNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18359 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA ACRATA TAIBO o TAIVO de DORMIDO; la de doña JUANA FRANCISCA TAIBO o TAIVO; y la de don JUAN ANTONIO TAIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a don Luis Taivo, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 18350 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI ESAIN, (Libro 57, Folio 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18319 Oct.9|v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO PAOLINO o RAFAEL IMERSO PAULINO, libro 59, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18201 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ANZA de ZUGARRAMURDI, (Libro 59, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18091 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO o EULALIO LAURINDO o ADOLFO o ADOLFO LAURINDO LINDNER, (Libro 59, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18082 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MOSQUILO de PINOLA, (Libro 59, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18083 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ROSA DEL CARMEN GARCIA SILVA, (Libro 59, Folio 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18084 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CIMA de TRUJILLO, libro 59, folio 511, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17959 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GARMENDIA de OLAZABAL, libro 59, folio 506, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17960 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARRONE de BOTTI, libro 59, folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17961 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO ATAIDES o ATAIDES SOSA, libro 59, folio 509, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17962 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICENTE TROSSO, libro 59, folio 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17963 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO ROBAINA, (L.o 59, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17719 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ERNESTO CALVO, (Libro 59, Folio 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17864 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAGLIETTO o BAGLIETTO CRAYON, (Libro 59, Folio 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17865 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TELIS, (L.o 59, F.o 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17700 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MAIA de MERNADAL, (L.o 59, F.o [illegible]), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17712 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTRO o CASTRO FEHER, (L.o 59, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17713 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FIRPI PARODI, (L.o 59, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 17714 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA RODRIGUEZ de ARBON, (L.o 59, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17715 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C. RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SHENEIDER, (Libro 59, Folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18594 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RICARDO LARROBLA o LARROBLA CATALINA, (Libro 59, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18590 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN ALBORNOZ, (Libro 59, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18591 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLOLFO DETOFOLI, (Libro 59, Folio 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18592 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18589 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUAREZ o SUAREZ LOPEZ, (Libro 55, Folio 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18597 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO VILLAR, (L.o 59, F o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17716 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VARELA de ALDAO y JOSE ALDAO VARELA, (L.o 59, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17717 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEYRE HERRERA, (L.o 59, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17718 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGALERBA de TASSINO o SEGALERBA CROCE de TASSINO, (L.o 59, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17720 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONDINI de BOCCA, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17721 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de ALCALDE, (L.o 59, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17722 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RETHEN o RETHEN RETEGUI y MARIA ANA RETHEN o RETHEN RETEGUI, (L.o 59), F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17723 Oct 2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA LUISA GOMEZ de REINO, (Libro 59, Folio 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario. —
1) $60.00 10|pub. 17408 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DEIVE de MOUZO, (L.o 59, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15791 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15793 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA SAENZ de PEREZ, libro 63, folio 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18194 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALAZAR MELO o MELLO, (Libro 63, Folio 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18317 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTERA o ESTHER RICHTER GOLDSTEIN de KLEIMAN o KLEIMANN o KLEINMANN, libro 62, folio 352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 13268 Oct 3-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALADINO de MASSAFERRO, libro 60, folio 496, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17955 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERRAZ, libro 63, folio 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17956 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MONTENEGRO MARTINEZ, libro 60, folio 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17957 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FIRPO TRAMA, libro 63, folio 236, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17958 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAMERTO da SILVERA o MANUEL MAMERTO SILVEIRA, libro 63, folio 121, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17982 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ NAYA, (Libro 63, Folio 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17860 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO M. GOENAGA o ALEJANDRO MATEO GOENAGA ODRIOZOLA, (Libro 63, Folio 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18558 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PICONE de SALATI o PICCONE de SALATTI, (Libro 63, Folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17861 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTIÑEIRA RIVEIRO, (Libro 63, Folio 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario. —
1) $60.00 10|pub. 17859 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERREIRO de RICO, (Libro 59, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17590 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o CONCEPCION RIVERO de DIAZ, (Libro 62, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17604 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO MARTINEZ, (Libro 63, Folio 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17605 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLARA LIBERTAD ALVEDRO GONZALEZ, (Libro 63, Folio 157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo . Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17630 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de CODO, (Libro 59, Folio 330) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, art. 1125 C.P.C., ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32035 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ORESTA ROMERO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18447 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TERRAZO, libro 62, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18444 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERTOLOTTI o BERTOLOTI RICCI, libro 62, folio 654, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18445 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO DOMINGUEZ SALOMON, libro 63, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 18446 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ENCARNACION REY REIGOSA o ENCARNACION REY y REIGOSA o ENCARNACION REY REIGOSA de PENA, (L.o 63, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADELA TABARES de RAGNI, (Libro 62, Folio 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18071 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REY de GARELLI, (Libro 63, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18079 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERVANDO GERMAN PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18080 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MARRERO de DELGADO, (L.o 63, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de TERESA RODRIGUEZ BOUZA. (L.o 63, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARIBOTTO de PARMA, (Libro 63, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17401 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18193 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GNAZZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17998 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA BEADE TATO de LEBRUN, (226|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $60.00 10|pub 18123 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERAN ROMERO, (252|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18124 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ TRUEBA de RODRIGUEZ PEINADO, (103 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18125 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL CARRARA DAMONTE, (257|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18126 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MEDERO SEGREDO, (246 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18127 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GIARLINO. (203|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub 18128 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEBERINO ECHEVERRIA ACOSTA, (205|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18129 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO ROLANDO GARCIA, (300 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18130 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA INES JACQUES de DA ROSA o DA ROZA, (199|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

ar en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18131 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALARIO MARINO, 273|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18451 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REBELLA CERISOLA, 233|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18450 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRUJILLO OLMEDO, 100|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18449 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABINA FAGGIANI de DEFINO, 220|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18448 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE JULIO DE VALOIS DE CLEMENTE, (208 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18132 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17841 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ, (284|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17870 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA o CLARA ROSA IRENE BATISTA FIGUEROA, (230|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17871 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX SOLDINGER SILBERSTEIN, (243|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 17868 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17894 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FAUSTINA CHIODONI BOLOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17624 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ABARACON DE LEON de ACHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17625 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO QUESADA, (287 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18314 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ROMAN de TELECHEA o TELLECHEA, (207|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18324 Oct 9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CASANOVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18325 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ, (312|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18326 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NOLA de SAAVEDRA, (249|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18372 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALFREDO o ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI, 268|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18086 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIX JURITO IRIARTBORDE, (187|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17869 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA CASTRO de PRIETO CASAL, (259|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17626 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PITA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17627 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CINSTANTINO ANEIROS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17628 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FOLLE de AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 17644 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17659 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO QUINTERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17711 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ DELGADO de BONILLA, (229-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17710 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTELLANO o CASTELLANO CHIAPPORI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17697 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BERNASCONI BUZZI de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18531 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA BARUZZO de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18534 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ARMANDO GOMEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18200 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUETTE MONCAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 180.00 30|pub. 18593 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA LORENZA BRUGNOLI de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18588 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18199 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CAPOBIANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18193 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DE NICOLETA o NICOLASITA AMURA de DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18197 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MANUEL ABELLA o ABELLA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18195 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA de SOUZA ESCOUTO de FERREIRA BICCA o FERREYRA BICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GALLARDO de MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17866 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAW o STANISLAVO BLAZIEJEWSKI o BLAZEJEVSKI o BLAZEJEWSKI o BLATESKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17867 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GET de BRASELLI o CECILIA CLARIGET MENDIONDO de BRASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Curi Zagia Actuario
1) $60.00 10|pub. 17404 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBUSTIANO EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18097 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE BERNABE PUIG MATHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18131 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO FELIX RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18133 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18311 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIDE EL CURI o EL CURI TORRK de SUAREZ GORDILLO, 57-380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18210 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER REY POWAL, 57-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523., sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18426 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EMILIA GROVERMAN de D'AJELLO o D'AJELLO, 57-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18427 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SEIVANE o SEIBANE de ANDREONI o ANDREANI, 57-103, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18428 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA o BAUTISTA POMBO o POMEO LISTA, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18429 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ANCHONI o ANCHONI VITTA de RISOTTO, 57-527, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18431 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CINCONEGUI, 57-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18432 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS o LUIS ALBERTO GREGORIO MENDEZ PIANA, 57-417, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18433 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA SEGUNDO o SEGUNDO RODRIGUEZ, 57-421, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18434 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o DOMINGA SARA ENRIQUETA MICHELIS o MICHELIS PREVIDI de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN, 57-401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18430 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ETELVINA MARICHAL o MARICHAL QUINTEROS, 57-456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 18435 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAYRAUD de ARROYO, 57-413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18211 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA o JULIA o VALENTINA PADRON de CERRO, (57|419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados prar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18135 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura das las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ, la de ANA o ANA ROSA RODRIGUEZ de CARDOZO y la de JULIA RODRIGUEZ, (57|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18557 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA MARICHAL de FORTINO (57|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18136 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA VILLANUEVA de ESQUIBEL o ESQUIVEL, (51|687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18137 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TROPIANE o TROPIANO, (57|195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18138 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA o GARCIA VIDAL de CASAS, (57-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17873 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SEGUNDA CAIMI de ESPONDA, (57-126) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17497 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MISHON MORON GATEÑO, (Libro 51, Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17862 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, (Libro 50, Folio 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17863 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELO BATISTA MONTANES, (Libro 51, Folio 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17607 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DABBENE de BENVENUTO, (Libro 51, Folio 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18599 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o MARIA EMA DEBITONTTO de GUIDO, (Libro 51, Folio 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18598 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DONABENE, (Libro 51, Folio 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18597 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRACH FORJANICS o FORGANICS o FORJANICH, (Libro 51, Folio 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18596 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRECO, (Libro 51, Folio 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COPELLO SILLES o JOSE RICARDO COPELLO SITYES o RICARDO JOSE COPELLO STYLLER o SILLES o STILLE o JOSE COPELLO, (Libro 52, Folio 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o ANTONIETA PABLA MARIA o MARIA PAULA ANTONIETA GAVIO de CANOBBIO, (Libro 51, Folio 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17605 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARABED KALAYJIAN, (L.o 51, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 17572 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIRE de FERREIRO, (Libro 51, Folio 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18322 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI, (L.o 51, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17706 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS LIVER PORTILLO, (L.o 51, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAZZULO (L.o 51, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17708 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOVINAZZO, (L.o 51, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADORE de BALSAMO, (L.o 51, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17811 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA TERESA MARTINEZ FACELLI, (L.o 51, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17367 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SAENZ OLMEDO, (Libro 51, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18085 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTARDO ROMAN FERNANDEZ, libro 51, folio 663, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18455 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MAGDALENA POSE de GONZALEZ o BLANCA MAGDALENA POSE VALLEJO o BALLEJO, F. 6[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 20 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18420 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WOLFANG SIMON (F. 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18577 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de MARIA RABINO de SASSO o MARIA ROSA CAROLINA RABINO de SASSO, (F. 698), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18578 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARTURO LUCCHETTI o LUCHETTI, (F. 800), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18579 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL BARREIRO BARCO, (F. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18576 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA STENERI de BARBIERI, F. 932, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN SCANDROGLIO de RAINERI, F. 878, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18179 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RISSO, F. 338, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito, N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO PALLAS, (F. 919), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17853 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN JOSE MUÑIZ, SERVILIANA VILLOLDO de MUÑIZ, JACINTA MUÑIZ y MARCOS DIOGENES MUÑIZ, (F. 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 16534 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO ALBISTUR ESTAPE y FERNANDA HERRAEZ de ALBISTUR, (F. 932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15673 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIO HIGINIO GASPAR FERNANDEZ LAUREIRO, (F. 875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18321 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RUIZ de LIENDO o JUANA RUIZ de LIENDO o JUANA ANTONIA RUIZ de LIENDO, (F. 821), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18360 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI FAZIO PAGNE o VICENTE ALEJANDRO SALVADOR MARIO DI FAZIO PAONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18202 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OLAVERRI de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17857 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17889 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA o ZELMIRA PALOMINO ZIPITRIA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 15578 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA FONTE BOUZA o FONTE BOUZA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17763 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MINOTTI y FLORINDA o FLORINDA AURORA GOBBO de MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17812 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL JUDEIKINAS o YUDEIKINAS o JUDEIKIN o YUDEIKIN BLEKERAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17603 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, en los autos caratulados ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT o CELIA RODRIGUEZ. Sucesión. N.o 365, libro 17, folio 451" se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1465, piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18467 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORDUMIRA MARTINEZ de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 18249 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19, Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 16551 Set.17-v.oct 15.
Oct. 26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 17967 Oct.4-v.oct 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AREVALO de LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18572 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18270 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MANUEL o MARTIN DELFINO MANUEL o MANUEL DELFINO MARTIN GARCIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18186 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de ROSALIA MORALES de CASTRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17839 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VANOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17840 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROTCHAREN de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17594 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARIA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.0 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL SOCORRO o SOCORRO MEDEROS o MEDERO y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BUSSI de MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Arturo F. chevarría, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17592 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL POLOHANYI de OROSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASSOTTI o PAZZOTI o PASOTTI o PAZOTTI de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.0 010|pub. 17662 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VITALE de CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo R. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17682 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RODRIGUEZ de FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17683 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA PERRONE de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17762 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17661 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18399 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA OLIVA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17843 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AIDA PINTOS de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18417 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BONET CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18483 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO FARIAS o FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18308 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO JOSE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18151 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ROSENDO MORENO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18175 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15135 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARTINEZ BENTANCUR o BENTANGUR de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17693 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18415 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA GONZALEZ de BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18416 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18538 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Setiembre 28 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.
1) $60.00 10 pub. 18066 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BORDON o VICTORIANO BORDON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18104 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN BAUTISTA o RAUL FARINASSO o FARINASSO ALFERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18458 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO BUENAVENTURA MENDEZ NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17764 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALIXTO VIERA o CALISTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17670 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. Ulises Tarocó, Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO SIMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1962 — Ulises Taroco Lucas. Juez de Paz, Encargado.
1) $60.00 10|pub. 18168 Oct.5-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS GONZALEZ y de MARIA DOLORES GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18108 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GREGORIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18109 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ARUNCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 60.00 10 pub 18110 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ENRIQUE CHOLLÉT NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 18111 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CONNET de PONTET, citándose a los herederos, adreedores y demás interesaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 22 de 1962.— Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18112 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18113 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FLORENTINO GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18107 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO PEDRO ROSTAGNOL BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Judgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18106 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO RODAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17898 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FUENTES REJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17899 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DIÉRCIOS MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 17900 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INNOCENTE o INOCENTE ZANOTTA ANDREETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Setiembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $60.00 10,pub. 17612 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO SOLARES CAIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 17613 Oct.1 o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DUFOUR BUTIN o BUTTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 17614 Oct.1.o-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL o RAUL BERNAL ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $60.00 10,pub. 17615 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o IDA AMALIA GONNET de JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17611 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLAUDINO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.0 10|pub. 17759 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARAGLIA MOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17760 Oct.2-v.oct 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BARTOLO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17797 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLASA o ROSA VALIENTE o VALENTE de RAVENNA o RAVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17758 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 010|pub. 17796 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO FRANCISCO PEDRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 10,pub. 17757 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ISAIAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18475 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18518 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CASALINO YANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e[illegible]Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1962. [illegible] Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18410 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ADINOLFI o ANTONIO ADINOLFI PEDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18523 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA YAPUR de ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18524 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ANTONIO ARRAMBIDE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18525 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA ANSALAS CURRO o AMELIA ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ARANZAZU BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 8|pub. 18284 Oct.8-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18539 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LUIS MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18540 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18541 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NACIANCENO ARIAS CHAMPION o MIGUEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18542 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18543 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELADIO ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18544 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AREVALO o AREBALO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18545 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18546 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAIME de LLEO o MARIA S. o MARIA SAN JAIME BRESO de LLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18547 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18548 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA AMARO LARANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17918 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSES u OSES ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARO o FERRARO ESPOSITO o FERRARO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o NICOLASA IGLESIAS de SCITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIRGINIA BAYLE de LAZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17917 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO VIDARTE y JUAN SERGIO o SERGIO JUAN CASTRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TISSOT de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17925 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ROSSY URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17923 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CRISTIANO de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PONZ o PONS LAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17921 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO ANTONIO LOPEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17915 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCARO DURAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17916 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DEL VALLE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17920 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TELLECHEA de AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18626 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGE ALVARIZA o FLORENTINA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17667 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EMILIO ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1962. — [illegible] Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17666 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAL de LAMAS o ROSA JUANA CAL de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$60.00 10|pub. 17766 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre, 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18076 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BUENAVENTURA DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18075 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRIGIDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GOMENDIO de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18391 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18392 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORIBIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 18330 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAFAZ ELADIA HERNANDEZ de GARCIA y GIL BENJAMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 18331 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CACERES o CACERES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10 pub. 18332 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHRIST CHANGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Ajunto.

1) $180.00 30|pub. 18333 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA E. CABRERA de ROSSI o PETRONA ELEUTERIA CABRERA FONTES de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18334 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MONTICELLI de BRITOS o ADELINA MONTICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de Setiembre de 1962. — J. Serar Tur, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18335 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PIEDAD GUERRA o MARCELINA PIEDAD GUERRA o PIEDAD GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 18336 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CANO GONZALEZ o GUMERSINDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18337 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BOOMGAARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18600 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARBONE ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Junio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 17891 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ENGLER de SORONDO o MARGARITA BLANCA ENGLER de SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $60.00 10 pub. 17892 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTORIO MANUEL GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18485 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18484 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA PALMERINI de CURADOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18609 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN BELTRACHINI o BELTRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18610 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZARAGOZA MERLADET o MERLADETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18491 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOTTA de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $40.00 10|pub. 18490 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS FROS de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18489 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ ARESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.

1) $60.0 10 pub. 17751 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DONATA OLIVERA de GULARTE JULIO GULARTE y EDUVIGES GULARTE de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $60.0 10|pub. 17753 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTO PEREIRA o EUCLIDES J. o EUCLYDES J. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 17752 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de judicial de JOAQUIN o JOAQUIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.

1) $60.00 10|pub. 17750 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO CARDOSO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 17952 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 17953 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEVITA STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17980 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA DOMINGA PIRIZ de LA-MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17981 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabre la apertura de las sucesiones de AGUSTINA PEZZOLO de GALINDEZ y MAURICIO GALINDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17979 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELO NOYA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $30.00 10|pub. 17701 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BANCO de CHAVES o CHAVEZ o ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comeprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17769 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAZ SEIJAS de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17768 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18294 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18293 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARBONE de SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18292 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROJO de CABRERA o LUISA ROJO de CABRERA y de WENCESLAO MARCO CABRERA o WENCESLAO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18355 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ ESPINO o ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18356 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18357 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA HONORATA MAGNACAVALLI de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18478 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PELAEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18479 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA KRUEGGER de LAESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18480 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDON NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18481 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LISANDRO CERSOSIMO FRANCO o SILVERIO LISANDRO o LISANDRO CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18477 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POSTIGLIONE o LUIS POSTIGLIONE PESCE o PETRUCCI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18368 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA MARTINA o MARTINA o MARTINA LAUREANA MONTESDEOCA de RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18225 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO KAHRS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18226 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NAVIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO DI CONO PRINZO o DI CONO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 18228 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LAURO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17617 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Jud. del Departamento de Soriano, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA CUBILLA de TORRES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 17 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

1) $60.00 10|pub. 17616 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 17798 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FERMINA AGUILERA de CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
$60.00 10|pub. 17799 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA EVANGELICA BARRERA de ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17800 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO BRANCE CARDOZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tuarembó, Setiembre 4 de 1962.— Elio E. Bestonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18461 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMIRO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18462 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MESPOLET de UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OLIVERA de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER BRUN o JAVIER BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de C...TANO o SEVERINO MAURO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO DIONISIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18384 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18385 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA o MIGUELA MICAELA o MICAELA BALLEJO o VALLEJO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18386 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o JUAN ISABELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18401 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Treinta Tres, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de LORETA SORIA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Agosto 21 de 1962. —
1) $40.00 10|pub. 18388 Oct.9-v.oct.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo fijados en el citado artículo sin que se hayan realizado pagos en la promesa de compra venta relativa al solar N.o 100 de la manzana 8 (Villa San Bernardo), en plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de Agosto de 1953, sito frente a calle N.o 2, padrón 27.777 m|á de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, suscriptas por el señor Miguel Alberto Stella y el Banco en representación de Carlos A. Furriól, Héctor Carlomagno, Guillermo y Juan Imbriaco, se hace saber al citado comprador, a sus herederos, o causahabientes, que a quince de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Setiembre 19 de 1962. — Banco de Pando. Avda. General Artigas 1101. — Pando.
2) $180.00 15|pub. 18004 Oct.4-v.oct.25.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección de Canelones, señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Mac Coll-Bernasconi, de 2 de Abril de 1954, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurrido 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 18068 Oct.5-v.oct.26.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicado en la 8.a sección de Canelones, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Mac Coll Bernasconi del 2 de Abril de 1954, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 18067 Oct.5-v.oct.26.

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

PARQUE DEL PLATA S. A.

ALCIRA HEREDIA BANDERA, domiciliada en la calle Azotea de Lima 5462 de este Departamento. Solar N.o 8 de la Manzana "C" del plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto, en Catastro con el N.o 944 del 5 de Noviembre de 1953.

FELIX VASALDO S. A.

PEDRO ANTONIO MONTANO, domiciliado en la calle Ituzaingó 1461 de este Departamento. Solar N.o 35 del plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galcano, inscripto en Catastro con el N.o 8687 el 7 de Febrero de 1955.
2) $180.00 15|pub. 18535 Oct.11-v.nov.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

SOLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1962 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1962 y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1961|1962; 3.o) Designación de Directorio (7 titulares y sus respectivos suplentes); Síndicos (titular y suplente); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de Plaza, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 25). — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 18117 Oct.5-v.oct.17.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Ganadera Horacio Mailhos S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre 1962, a la hora 10 y 15, en el local social de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 20); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndico, (Titulares y suplentes artículos 6 y 15; 5.o) Designación de un accionista presente, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, (artículo 16).

Artículo 22: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes o telegramas colacionados. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 18276 Oct.8-v.oct.15.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 140 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 25 de Octubre a las 14 horas, en la ciudad de Melo, calle Dr Luis Alberto de Herrera N.o 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio, e informe de la Sindicatura; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 y 20 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 18279 Oct.8-v.oct.15.

ESTANCIA DON HORACIO S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Estancia Don Horacio S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1962, a la hora 9 y 30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio 1961|1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, (art. 16).

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de custodia respectivos, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realizará la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 18273 Oct.8-v.oct.15.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1962, a la hora 10, en el local de Martín Fierro 2533, para considerar esta orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Presidente (art. 15) y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea (art. 29).
3) $ 120.00 15|pub. 18396 Oct.9-v.oct.30.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Octubre a las 14 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo y 4) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen intervenir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $30.00 5|pub. 18390 Oct.9-v.oct.16.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 31 de Octubre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1961|1962, con informe del Síndico (Arts. 14, Inc. 1.o y 30, Inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades, afectaciones a reservas y fijación del dividendo (Art. 14, Inc. 4.o del estatuto social); 5.o) Integración de la lista de miembros suplentes respectivos del Directorio; 6.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1961|1962 (Art. 14, Inc. 3.o del estatuto social); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $238.00 8|pub. 18388 Oct.9-v.oct.18.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 de Octubre de 1962, a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588.

Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1961; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1962; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuenta y sus Suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco Cerrito 400, hasta el 19 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962.
2) $48.00 3|pub. 18482 Oct.10-v.oct.15.

HIELOGAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 27 de Octubre de 1962, a la hora 11, en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N.o 1468, (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1961|62; B) Designación de Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación de síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central), 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo al de la realización de la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o decreto, (artículo 22).

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 10.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos, (artículo 19); 2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes, (artículo 20); 3) Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 18414 Oct.10-v.oct.15.

I. M. P. E. S. A.

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 13 ejercicio (artículo 21 de los estatutos); 2.o) Remuneración al síndico, (artículo 60 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea, (artículo 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles. — Octubre de 1962. — La Secretaría.
3) $128.00 8|pub. 18413 Oct.10-v.oct.22.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del mes de Octubre 1962, a la hora 10.30, en el local social en la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea, (artículo 19, E.S.); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7.o ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndico, (titulares y suplentes), para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Artículo 21: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodias correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas.

Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes. — Montevideo, Octubre 1962. — El Directorio.
3) $58.00 5|pub. 18274 Oct.10-v.oct.17.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre de 1962, a la hora 9.45 en el local social de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 19, E. S.); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio 1961|62; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio, (Tres titulares y dos suplentes) y Síndico, (Titular y suplente); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $180.00 10|pub. 18278 Oct.10-v.oct.24.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 645, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 3|pub. 18632 Oct.11-v.oct.10.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1962 a las 10 horas en Cno. Al Paso de la Arena 2460, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Art. 27). — Los Liquidadores.
3) $60.00 5|pub. 18612 Oct.11-v.oct.18.

DISCINA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo octavo de los estatutos, se convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Yí N.o 1230, para tratar la siguiente orden del día:

A) Balance anual y estado de la sociedad; B) Memoria sobre la marcha de los negocios. — La Administración.
3) $18.00 3|pub. 18612 Oct.11-v.oct.16.

BANCO DEL TRABAJO ITALO - AMERICANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos, 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas, en la sede del Banco, calle Misiones 1513|23, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Informe de la Comisión de Cuentas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión de Cuentas, por el ejercicio 1961|62; 4.o) Ratificación del nombramiento de un Director suplente (Art. 21); 5.o) Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (titulares y suplentes) para el período 1962|1963; 6.o) Elección de miembros del Consejo Técnico Económico para el período 1962|1963; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, para formar parte de la asamblea (Art. 18 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que están depositadas. — Dr. Augusto César Bado, Presidente. — Ing. Pablo Matteucci, Secretario.

3) $60.00 3|pub. 18603 Oct.11-v.oct.16.

BARRACAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1962 a las 19 horas en el local social, Pan de Azúcar 2519 para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representado (Art. 27); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962; 3.o venta terreno (Inc. N. Art. 15); 4.o) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|1963 (Art. 20).

Se advierte a los señores accionistas que, para concurrir a las asambleas, de acuerdo al Art. 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea.

SEGUNDA CITACION

Si a la hora fijada para la primera citación, no está representado el capital exigido por el Art. 23 de los estatutos sociales,la asamblea general ordinaria se realizará media hora después con cualquier número de accionistas presentes (Art. 23). — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 18602 Oct.11-v.oct.15.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver respecto a la distribución de las utilidades y a la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y de cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Decreto del 13 de Julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos N.o 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día 22 de Octubre de 1962 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 18601 Oct.11-v.oct.15.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "CUFE Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1962, a las 19 horas, en su local social de la calle Colonia 1189, para tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Remuneración al Síndico; 6.o) Nombramiento de Gerente; 7.o) Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle Colonia 1189, con tres días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Alberto Mántaras Rogé, Presidente. — Ricardo Martínez Calviño, Gerente.

3) $42.00 3|pub. 18573 Oct.11-v.oct.16.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729 el día 29 de Octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 17 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|1963.

Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

3) $36.00 3|pub. 18566 Oct.11-v.oct.16.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1962 a la hora 19, en la sede de la institución, calle Continuación General Raíz N.o 6380, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, del 14 ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección del Síndico.

Nota: Según lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar las acciones en la sede de esta institución con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha de la realización de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones. Es necesario registrar las acciones aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la sede de la institución con anterioridad, por cualquier concepto que fuere, venciendo el plazo para la inscripción el día 22 de Octubre de 1962, a las 19 horas. — El Directorio.

3) $54.00 3|pub. 18556 Oct.11-v.oct.16.

LABORATORIOS GLEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca para la asamblea general ordinaria el 26 de Octubre de 1962, a las 19 horas, en el local social de la calle Soriano 1308. Orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico; 2.o) Elección de cuatro y confirmación de un director titular, elección de cinco directores suplentes y del síndico titular y suplente; 3.o) Determinación del honorario del Síndico; 4.o) Reforma del estatuto; 5.o) Asuntos varios; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 18553 Oct.11-v.Oct.16.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.

4) $ 540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Manuel Ruzo, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2587 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedente de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $ 422.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.jn.21. Ag.22-v.oct.18.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 6774 My.6-vJn.15. Ag 28-v.Nov.21.

La Sra. AIDA CALLLGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26 963.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMOS de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace público esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v feb.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR c|MARINA QUINTEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 60, F o 42), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Filadelfio Villamayor y Marina Quinteros Vidal, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 16753 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor —Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Vignola c|. ELVIO PARODI. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 255), (Ficha V|129), se hace saber —que por resolución del día 20 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elvio Parodi e Iris Vignola, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 17593 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Santos Peñalver Perugorría c|SARA LARRAÑAGA CAMAÑO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 268) —Ficha V. N.o 23—, se hace saber que por resolución del día 20 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Santos Peñalver Perugorría y Sara Larrañaga Camaño, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 18208 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Serapia María Angélica Martínez contra GUILLERMO ZAS PONTE. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 273, (Ficha V-157)", se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Zas Ponte y Serapia María Angélica Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 18562 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "DOMINGO GAMELINO ALVITE y ENCARNACION LAGO de ALVITE" (Libro 58, Folio 168), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 16706 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Julio de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: STAMATIO ELEFTERIU y BASILIA SICALOS, (Libro 58, Folio 483) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 17098 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 5 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERNESTO LEVY y AMADA GONNET, (L.o 58, F.o 596), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.

5) $160.00 20|pub. 16604 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HOWARD, DINORAH y SANGUINETTI, CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 F.o 539), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dinorah Howard de Sanguinetti y Carlos Sanguinetti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16989 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIGHIERO, ADELA ROSA y VARELA FEIJOO, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 443), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Rosa Dighiero de Varela Feijoo y Alberto Varela Feijoo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200 20|pub. 17727 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRIETO, VICTOR y OTAMENDI, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 114)", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Víctor Fernández Prieto y María Luisa Otamendi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17669 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Pérez, Gregoria Amara c|. PEREZ, LUIS MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 61, Folio 217)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gregoria Amara González y Luis María Pérez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17610 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "KLANG NORBERTO y NADIEZDA STERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|316|1961), se hace saber que con fecha 29 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Klang y Nadiezda Sterman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17630 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Felippone Julia Ma. con FELIX S. SORDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-141-1962), se hace saber que con fecha Mayo 11 962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Félix Saturno Sordo y Julia María Felippone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18047 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "WINTERHALTER EUGENIO y LIA FAVARO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (278|1962), se hace saber que con fecha 14|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eugenio Winterhalter Magariños y Rosalía Favaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18139 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Sogliano Zulma con EXEQUIEL CARLOS LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|230|62), se hace saber que con fecha 14|9-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Lara y Zulma Sogliano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18421 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Barona Dora María con OSCAR CERBASI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (V|313|62), se hace saber que con fecha 18|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Humberto Cerbasi y Dora María Barona.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18204 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON BENJAMIN y ROSA CELICA MONTANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-310-62), se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Benjamín de León y Rosa Célica Montano.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18563 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO y DOLORES COPAR PARODI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 181)", se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 16709 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE ALFONSO AMENGUAL y ELSA TERESA FUNES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17332 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 28 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC BENENSTEIN LITVIN y REBECA GIRSCH BELINSCKA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17629 Oct.1.o-v.oct.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTTINELLI, EDUARDO PASCUAL y CAPPUCCIO, NELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (53-633), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17003 Set.26-v.oct.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Anza, Dolma Reneé contra FERNANDEZ MARTINEZ, NELSON ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (57|549), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 18436 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE o JOSE FRANCISCO JOAQUIN MONTALDO MARTINEZ y MARIA CARLOTA GONZALEZ VARELA de MONTALDO se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (57-66), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 160.00 20|pub. 16754 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE PEDRO ARAMENDIA y SARA o SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL de ARAMENDIA, se ha decretado la dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (57-322), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18361 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALJADEFF, ALBERTO y MARIA ADELA o ADELA MARIA VICTUREIRA de ALJADEFF. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (53-626), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16319 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ROSSI, DELSA LIDIA y GRACIANO JUSTINO GRACIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 57, F.o 58), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges Delsa Lidia o Delsa Liria Rossi Gracián y Graciano Justino Gracián, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 16018 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre AUGUSTO BASSIGNANA y BLANCA ESTHER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 18298 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HOMERO WILSON LENZI CHANGO y MARIA ESTHER RIZZO EGOZCUE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efector de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17702 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NICOLAS CETTA y NELSA POSE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16849 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existentes entre ENRIQUE ARIO TURINI y CELIA QUIHILLIRY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17858 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JORGE JUAN GEANI o CANI y AMALIA FRANCISCA OCCHIUZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley 10.733. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16967 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JULIO MUCHINIK y AURELIA BLEIER, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20 pub. 17351 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don EMILIO GARCIA FERNANDEZ y ALICIA o ALICIA MARIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo Julio 24 de 1964. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 17945 Oct.4-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Livia Molnar Tresncsenyi con PEDRO PABLO HAVRAN KVASZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Havran Kvasz y Livia Molnar Tresncsenyi. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 18158 Oct.5-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ana María Camara Alvarez de Robotti con REMO ROBOTTI MARCHINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Robotti Marchino y Ana María Camara Alvarez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7 o). — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 18040 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santos Propicio Santana con BLANCA RITA PEÑA ZUBIRIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Propicio Santana y Blanca Rita Peña Zubiría.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17813 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN SALOMON con NORMA GARGALLO DE SALOMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Salomón y Norma Gargallo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $10.00 20|pub. 16809 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Reboredo c GERVASIO LEONIDAS PRINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reboredo y Gervasio Leonidas Prina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.
5) $200.00 20 pub. 18184 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN HARISPURU AROCENA y ENRIQUETA BARBOSA PAOLETTI DE HARISPURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-421|1962), se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Harispuru Arocena y Enriqueta Barbosa Paoletti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 18183 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "FRANZ PEISER y ANNEMARIA KNAPP DE PEISER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franz Peiser y Annemaria Knapp

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 18185 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ROSA V. FERNANDEZ y don MIGUEL A. BARANZANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MERCEDES ARRACON y don SANTOS LAUREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub 18105 Oct 5 nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA y doña MARIA LUISA MEDORI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $120 00 20|pub. 16767 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA FRANCISCA YOLANDA TRAVERZA y don MIGUEL GARCIA CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18051 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MARTIN DAHLSTROM y doña IRMA YOHANNA o JOHANNA ETULABAA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo

dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17502 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "Pérez López Manuel c|. MARIA MATO ROMAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 1, Folio 110, Ficha C-400)", se cita, llama y emplaza a doña María Mato Romay, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se hace asimismo saber que se ha decretado la dis. de la soc. conyugal de bienes existente entre don Manuel Pérez López y doña María Mato Romay, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $360.00 30.pub. 17127 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CECILIO WALTER PIREZ y doña ADELINA ARNEDI AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16850 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELMA PEREIRA DE PEREYRA y don RUBEN DARIO PEREYRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) 160.00 20|pub. 16536 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don EMILIO STEWART BIRABEN y doña MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 16537 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILCE DE GIULI y HORACIO WELLINGTON SCARONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17000 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EDUARDO PELAYES y doña MARIA ELVIRA BETTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 16681 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS GATTO y doña NILDA PATRI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18620 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CELIA ROCHA y don AUGUSTO DE BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18564 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "Goñi María de los Angeles contra CARLOS WASHINGTON OCCELLI. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes, L.o 44, F.o 667, N.o 115", se hace saber que por resolución N.o 732 del día 26 de febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Wáshington Occelli y María de los Angeles Goñi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16868 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Etelvina Saravia Beltrán de Silveira c|IGNACIO SILVEIRA PINTOS. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 30 Folio 565), se hace saber que por decreto de fecha dos del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los aludidos cónyuges, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 3 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18280 Oct.3-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 9448 de fecha 14|VIII|962, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", celebrada entre HUMBERTO N. CIOLI y GLORIA C. ALVAREZ, en la ciudad de Rosario, el 28 de Diciembre de 1959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17053 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11.485 del 18 del cte. se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de OSCAR ALFREDO BRATSCHI - NELLY ROSA RODEL, celebrada en Nueva Helvecia el 26|VI|936. Y para que comparezcan dentro de 60 días quienes tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 7 de la ley N.o 10.783, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 18347 Oct.9-nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "TELLES, HEBER FRANCISCO - RODRIGUEZ DE TELLES, VICTORIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34 F.o 100), se hace saber que por resolución del día 3 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Heber Francisco Telles y Victoria Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 18 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 17347 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Reyes Núñez, Carlos M. c| FONTES BRITOS, ANTONIA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 634), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos M. o Carlos María Reyes y Antonia A. o Antonia Aurelia Fontes, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16453 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Perelli de Etchepare, Margarita c|ETCHEPARE CASTELLANOS, HORACIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 12 F.o 667), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Horacio Etchepare Castellanos y Margarita Perelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18296 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Rosa De De León, Estela J. contra DE LEON FRANCISCO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 12, folio 678", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Francisco De León y Estela Julia Rosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18338 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, en autos: "Leontina Dora Frutos de Sarago contra ANDRES MAXIMO SARAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13, Folio 346, N.o 614), se hace saber que con fecha seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leontina Dora Frutos y Andrés Máximo Saragó.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 17 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16729 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, dictada en autos: "Luisa R. Furtado de Sconamiglio con ADOLFO ARTIGAS SCONAMIGLIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 216 N.o 132), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Artigas Sconamiglio y Luisa Rudecinda Furtado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17382 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFREDO ROCHON Y ZUMA IRMA SARUTTE DE ROCHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Rochón y Zuma Irma Sarutte de Rochón, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Julio 23 de 1962. — Pedro M. Lorenzo-lli, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 17122 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictada en los autos caratulados: "Nélida Olidia Frakksoni de De los Santos contra ANDRES DE LOS SANTOS. Di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 17, Folio 252), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Andrés de los Santos y Nélida Olidia Fraksoni de De Los Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Aartículo 7.o de la Ley 592|948 de Setiembre 18 de 1946), habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento — Salto, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $280.00 20|pub. 17121 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS E. GELPI y DORA ELSA LEGUISAMO de GELPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 18, Folio 193), se hace saber que se ha disppuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Eustaquio Gelpi y Dora Elsa Leguisamo de Gelpi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 27 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 18471 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Blanca Della c|SELLANES EVEOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 273), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 17336 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Ferreira (Alcides Julián) c|SANTOS (REINA ELENA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 414), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alcides Julián Ferreira y Reina Elena Santos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, 21 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18291 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Pereira de Echemendy, Amanda Eugenia c|ECHEMENDY, FERNANDO ONORATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 395), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Amanda Eugenia Pereira y Fernando Onorato Echemendy, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, Setiembre 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18229 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NICOLAS LUIS JOSE MACAGNO y LEONTINA TERESA GARRONE de MACAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34 F.o 67), se hace saber que, por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Nicolás Luis José Macagno y Leontina Teresa Garrone de Macagno y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18224 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Clara Aída Pedrozo cta. ELIDIO OMAR MICHOELSSON, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Clara Aída Pedrozo Viñas y Elidio Omar Michoelston Núñez.
En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7 Ley 18.Set.946). — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17801 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alcira Peña de Ferreira contra JAVIER YAMANDU FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Alica Peña y Javier Yamandú Ferreira. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o Ley 18|Set.-1946). — Tacuarembó, Mayo 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18463 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución del 5 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBINSON BENTANCUR y HORTENSIA FERNANDA PEREIRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18389 Oct.9-v.nov.7.

6-Disoluciones de Sociedades

Se ha resuelto la disolución total de la Sociedad "Unión Sanitaria Danto Limitada" que gira en servicios de limpieza con domicilio en General Oribe 653 (Florida) y Dante 1923
Acreedores por ley año 1904, en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409.
6) $80.00 20|pub. 16773 Set.19-v.oct.17.

"ISAAC LEVY Y COMPAÑIA"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que con la razón social de "Isaac Levy y Cía.", giraba en esta plaza, en la comercialización de tejido en general, artículos de mercería y ramos afines e importación y exportación de mercaderías en general, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don CARLOS SALOMON SUS, desde el primero del corriente mes. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en Sarandí 349. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962.
6) $160.00 20|pub. 17374 Set.26-v.oct.24.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Elgoyhen, Manuel Darío y Conde. Luis Luciano", fabricantes de antenas de televisión con domicilio en Nicaragua 1936. El socio Luis Luciano Conde, se hace cargo del activo y pasivo
Acreedores presentarse en Paraguay 1321, escritorio 401.
6) $80.00 20|pub. 18320 Oct.4-v.nov.1.o

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez", comunicamos la disolución de la sociedad de hecho "Grela, Francisco José y Becerra, Antonio" que, en carácter de promitentes compradores tienen a su cargo el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar está ubicado en Cno Cuchilla Grande 4563. El socio Francisco José Grela se hace cargo del Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO JOSE GRELA y ANTONIO BECERRA.
6) $120.00 20|pub. 13322 Oct.11-v.nov.8.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Knut Gunnar Augustsson c|KERSHIN HELENA BOSTROM. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 312 - Ficha D, N.o 121), se cita, llama y emplaza a doña Kershin Helena Bostrom, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos de divorcio, dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $300.00 30|pub. 16325 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "GERARDO OCCHIUZZI contra FILOMENA CAFIERO. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Filomena Cafiero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30 pub. 16810 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Antonio Orro Pazos c|DOLORES GONZALEZ MENDEZ. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 230), se cita, llama y emplaza a doña Dolores González Méndez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32736 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Div. unilateral. (Lo. 58, Fo. 341)" e Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Aux. (Lo. 58, Fo. 389)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20 4|955) 30|pub. 32674 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Divorcio. (Libro 58, Folio 427)", y "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Auxiliatoria. (Libro 58, Folio 426)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Giancola, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Realizándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de Agosto de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32496 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Edelweiss Nenufar Balaguer contra BUBI THEODOR KLENNER. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 488" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bubi Theodor Klenner, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que en estos autos se gestionan conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $300.00 30|pub. 13242 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a ARMANDO BRIOZZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Alcira Elena Cirrafa (D. 5-1961). — Montevideo, Agosto 20 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 16288 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Emilia Elisa Castiglioni contra MANUEL PEDRO TORRES. Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Pedro Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16592 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Victoria Gaguine contra ALEJANDRO KOHEN. Divorcio sola voluntad. Lo. 56, Fo. 493, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kohen, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (20|4|955) 30|pub. 32652 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Antonio Piñero c|ESTEBAN ELIBERTO RODRIGUEZ. Divorcio", Libro 58 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Esteban Eliberto Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7 $90.00 30 pub. 17214 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Delmi Ruth Selva contra ELFIDES WALTER MONASTERIO. Divorcio, libro 59, folio 294, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elfides Walter Monasterio, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $240.00 30|pub. 18140 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FRANCISCO CONDE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Gladys Núñez, (52|65), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 17743 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gómez, Selva Elvira contra MARTINEZ, JULIO CESAR. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Julio César Martínez Vilches, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16623 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Volonterio, María Emilia c|VICTOR R. GUENDLER GUILLOT. Divorcio sola voluntad. Ficha E-219|62", se cita y emplaza a don Víctor Ricardo Guendler Guillot para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $180.00 30 pub. 16333 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Clara María Meson cl. ATILIO EMILIO AVANCINI. Divorcio por sola voluntad. (Libro 1, Folio 693, N.o 2903. Ficha B-1732), se cita llama y emplaza a don Atilio Emilio Avancini, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 15719 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Amador Machado Viera contra IRIALTA DE LEON. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 440), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irialta de León, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Rivera, Setiembre 5 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 16172 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Fontes Ismael Pascual c|. MARTINEZ VENUS MIRTA. Divorcio por causal, (Libro 16, Folio 376)", cita llama y emplaza a doña Venus Mirta Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para llenar el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

7) $80.00 10|pub. 17598 Oct.1.o-v.oct.15.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Se cita, llama y emplaza, de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 317 de la Constitución de la República, al señor JOSE ELBIO HERNANDEZ, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. El emplazado debe comparecer a la sección Inspección de Servicios Externos (tercer piso). — Antonio Laurino, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32561 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, señorita CORINA PAMPIN, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, en su inc. 2.o, a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32783 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 45.313. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 386), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 45.313, ubicado en la calle Vicuña esquina Daniel Zorrilla, y en especial a Juan y Saturno Irureta Goyena o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32576 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 71.826. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 385), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 71.826, ubicado en la calle Dupard entre Palomos y Dupard, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a doña Hortensia Alvarez de Capandeguy, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32575 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión. Libro 55. Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $ 300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO JULIO SOIZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio, (Libro 48, Folio 43), le ha iniciado doña Iris Lapitz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y quien tomará la causa en el estado en que se encuentre. — Montevideo, Julio 21 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $240.00 30|pub. 15715 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en autos: "Wolf Bursztyn y Salomón Was c|. PEDRO VENANCIO OLAVARRIETA. Intimación", (Libro 1, Folio 568, Ficha C. 1948), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Venancio Olavarrieta, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del "Apartamento N.o 201, unidad constituída por la fracción de su designación-bien particular y los derechos que de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley N.o 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado con el padrón N.o 23341, con frente sobre la calle Joaquín de Salterain, por donde la puerta principal da acceso al apartamento, se designa con el N.o 977. Dicha fracción, integra el edificio levantado conforme al Permiso de Construcción N.o 88 350. Descripción I) Apartamento 201, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Mayo de 1960: Area: cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros, (cota vertical más 6.25). Deslinde: Al Este linda con frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte linda con apto. N.o 202, Pozo de aire y luz H2 y Palier A2, al Oeste linda con apto. N.o 203 y Palier A3 y al Sur linda con padrón N.o 23.340; II) Terreno: Area 227 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros 51 de frente al Este, sobre la calle Joaquín de Salterain, entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle San Salvador distando de ésta, el punto medio, 26 metros 465; 21 metros 64 al Norte, lindando con los inmuebles padrones 23 342 y 23.343; 10 metros 64 al Oeste, con el padrón 23.344; y 21 metros 45 al Sur, con padrón 23.340; bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos conforme la ley.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $720.00 30|pub. 16752 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO LEON, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arias Duarte de León, Ethel c|León, Alfredo (Guarda)", L.o 17 F.o 308, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 16420 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en los autos caratulados CRISPO AYALA, EDUARDO c| OSCAR CAETANO. Cobro de pavimentación. Lo. 1, Fo. 537, se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 638 del Balneario Salinas 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en la calle Yaguareté esquina Pitanga, y a sus sucesores

a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $408.00 30|pub. 14578 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONCEPCION LEIVA de GANZA y LUIS GANZA. Sucesiones, libro 31, folio 241", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edda Emilse, Gladys Antolca, Ruben Alfeo, Norma Yolanda y Vilda Ercilda Semperena Ganza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Octubre 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 18077 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión". Lo. 12, Fo. 509) se cita, llama y emplaza a Eduardo Herculano Calderón, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 30 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $240.00 30|pub. 16516 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NEYELOFF Y BARRANDEGUY contra JOSE MARIA ROSAS MANZI. Juicio ejecutivo. (18, 693)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don José María Rosas Manzi, y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 166 situado con frente a las calles D. Número 20 esquina D. N.o 17 del Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial de este Departamento, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $300.00 30|pub. 16827 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José c|. YERPO DE SILVA LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 381), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, paraje conocido por Cardona; padrón N.o 876, señalado con el N.o 1 de la manzana 80, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 22 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 388 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; y que se deslinda así: Al Noroeste, en 42.20 metros con calle 8 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C. todos del mismo plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $480.00 30|pub. 13944 Oct.10-v.nov.22.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.427 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de saneamiento, ubicación de colectores, planta de bombeo y espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón 177.116 total; Propietario María E. Grange de Ospitaleche; Superficie aproximada, 879mc.13.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quiénes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32834 Oct.10-v.oct.22.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Usina Eléctrica de Blanquillo, (Departamento de Durazno).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, propiedad de la señorita Francisca Rodríguez Machado.

Padrón N.o 164. Terreno de 800 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle N.o 27; distando su punto más cercano 20 metros de calle N.o 25; 40 metros, al Norte lindando con padrón N.o 99; 20 metros al Este con padrón N.o 97 y 40 metros al Sur con padrón N.o 98.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Sección Jurídica de la "UTE".
9) $112.00 8|pub. 18464 Oct.10-v.oct.22.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, propiedad de la señora Fabiana Rodríguez de Gustambide.

Padrón N.o 98. Terreno 800 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27; 40 metros al Sur a calle N.o 25 por ser esquina; 20 metros al Este lindando con padrón N.o 97 y 40 metros al Norte con padrón N.o 164.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Sección Jurídica de la "UTE".
9) $112.00 8|pub. 18465 Oct.10-v.oct.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Agosto de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO, designándose curador del mismo a su hijo Ismael Nelson Figares Maseda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 17725 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "CAMPIGLIA LUISA. Incapacidad", (Libro 1, Folio 266), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 11 de Junio de 1962, por auto N.o 7801, nombró curadora interina de doña Luisa Campiglia, a doña Flor de Lis Campiglia, habiéndose discernido dicho cargo por auto N.o 11.266 de fecha 1.o de Agosto del cte.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $80.00 10|pub. 18537 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 10698 del 3 del cte., dictada en autos "WIRTH, JUAN CARLOS F. Denuncia de incapacidad de OLGA IZOLDE o IZOLDE DORA WIRTH", se ha designado Curador de la incapaz Olga Izolde o Izoldo Dora Wirth, a don Juan Carlos Wirth. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 18114 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos: "ISABELINO SILVA. Presunto incapaz". (Lo 43 Fo. 85), se hace saber al público que por resolución N.o 7160 del 24 de Octubre pasado, se declaró en estado de incapacidad a don Isabelino Silva y se designó curador a su hermano don Visitación Silva. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1961. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $60.00 10|pub. 17913 Oct.3-v.oct.17.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado [illegible] el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en Tacuarembó N.o 1406 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribano, ofrezco la deposición de los testigos: Alberto Herrera Risso y José María Juan, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Abel J. Domínguez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 17745 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Miriam Vera, domiciliada en Constitución 1964, al señor Juez, digo: Que optando al título de escribano, solicito se interrogue a Juan Antonio Pisano y al Esc. Juan Antonio Nattero, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miriam Vera. — Gustavo M. Tubino, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $112.00 10|pub. 17836 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 3, al señor Juez digo: Que de conformidad al artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y para obtener el título de Procurador, vengo a pedir se cite a los testigos Luis Schapapietra y Rubén Arias domiciliados ambos en Ibicuy N.o 1310, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales Solicitando, que se publiquen los edictos, recibiéndose y agregando las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se me expida testimonio. — Julián Sunhary Albin. — Alfredo Gómez Haedo, Abogado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $120.00 15|pub. 17083 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Srta. Juez Letrado de Primera Instancia. — CARLOS EDUARDO NUÑEZ ZALDUONDO, constituyendo domicilio en la calle 19 de Abril 1140 de esta ciudad, a la señorita Juez digo: A los efectos de llenar los requisitos legales para la obtención de los títulos de Escribano Público y Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres prescripta por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. A tal efecto, ofrezco las declaraciones de los señores Esc. Enrique González Pose y Dr. Ramiro Pucurull Tellechea, ambos con igual domicilio que el fijado por el compareciente, los que presentaré a declarar a la audiencia que a tal efecto se les fije y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la Ley. 2.o) Diga el testigo si conoce al compareciente y, en tal caso, desde cuándo. 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el compareciente por sus condiciones morales, su conducta y normas de vida. 4.o) Razón de sus dichos.

Por lo expuesto, a la señorita Juez digo: 1.o) Me tenga por presentado, constituyendo domi-

dilo y gestionando la información que expreso, cuya recepción se dispondrá. 2.o) Recibida que sea la información ofrecida, hechas las publicaciones que preceptúa la ley y previa vista del Ministerio Público, se me expida testimonio. Otrosí digo: Solicito que los edictos le sean entregados al señor S. Domingo Fernández, para su publicación. Sírvase la señorita Juez proveer de conformidad. — Carlos E. Núñez Zalduondo. — Carlos A. Núñez, Escribano"

Durazno, Agosto 30 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

11) $220.00 10 pub. 18268 Oct.8-v.oct.22.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 704.62

Aisladores de porcelana, aisladores de composición, pernos dobles y arandelas de fieltro.

Apertura: 15 de Noviembre de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32804 Oct.1.o-v.oct.15.

N.o 716|62. Baterías y elementos acumuladores alcalinos, para alumbrado de salones y para señales. Apertura, 13 de Noviembre de 1962, hora 15. Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 702|62. Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc. Apertura, 7 de Noviembre de 1962, hora 15. Precio del ejemplar: $ 6.00 (seis pesos).

V. D. 4. — Quinto llamado. — Venta de arena depositada en el kilómetro 244 de la línea a Colonia. Apertura, 24 de Noviembre de 1962, hora 16.

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32836 Oct.4-v.oct.18.

N.o 718|62. Cartones para boletos de pasajeros. Apertura, 20 de Noviembre de 1962, hora 16. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32869 Oct.9-v.oct.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 556

Llámase a licitación pública para el suministro de 300.000 litros de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Octubre de 1962, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 32896 Oct.11-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 35. — Concesión venta de cigarros-cigarrillos y confituras. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 5.00.

N.o 33. — Atención mecánica de ascensores. — Primer llamado. — Hora 17. — Pliegos pesos 3.50.

Fecha de apertura: día 31 de Octubre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 32877 Oct.10-v.oct.15.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 3592

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la contratación de hasta diez camiones para transporte de carne, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32891 Oct.11-v.oct.11.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 32 — Reparación chimenea del lavadero. — Segundo llamado, hora 16. — Pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 19 de Octubre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 32901 Oct.11-v.oct.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 840. — 1 torno mecánico. Primer llamado. Cif Montevideo. Apertura 31 de Octubre de 1962, a la hora 10.

H. C. N.o 841. — Jabón común. Primer llamado. Plaza. Apertura, 24 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 842. — Sueros. Primer llamado. Plaza. Apertura, 24 de Octubre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32832 Oct.4-v.oct.16.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas.

H.C. N.o 843. — Leucoplasto. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 20 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

H.C. N.o 844. — Papel estraza, estraclilla, papel para camilla y toallas de papel. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 22 de Octubre de 1962, a la hora 10.

H.C. N.o 845. — Dulce de membrillo, duraznos en almíbar, etc, etc. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 22 de Octubre de 1962, a la hora 11.

H.C. N.o 846. — Pan chico. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 23 de Octubre de 1962, a la hora 9.

H.C. N.o 847. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 23 de Octubre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32880 Oct.10-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Construcción para el Lavadero de la Colonia Etchepare, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 25 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32890 Oct.11-v.oct.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 720
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra: Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en los Departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 5 de Noviembre de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32897 Oct.11-v.oct.22.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Primer llamado

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transportes Colectivos de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y la localidad de "Villa Felicidad", situada en el Departamento de Canelones a la altura del Km. 32 de la Ruta 8 y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamental - Sierra - Avda. Agraciada - Avda. San Martín - Avda. Millán - Coronel Raiz - Osvaldo Rodríguez - Paso Calpino - Las Piedras - Ruta 5 - Progreso - Villa Felicidad, de acuerdo con el pliego de/condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1283, Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 (3.er piso) —Res. 20|IV|961—, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Transportes sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32855 Oct.8-v.oct.22.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín mile, raciones balanceadas, alfalfa. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. General Flores 3950. Apertura, 26 de Octubre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1962.

12) $40.00 10|pub. 18371 Oct.9-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5 962 - Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de varios aparatos de Laboratorio destinado al Departamento de Mecánica del Suelo del Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel formato y rayado similar al de actuación, conocido como papel "florete", con una copia en papel común y serán abiertas el día 12 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — La Administración.

12) (C.O.) 3|pub. 32899 Oct.11-v.oct.16.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 5|62. — Impresión de la Revista de la Facultad, (4.o y 5.o números).

Apertura: 15 de Octubre de 1962, hora 9.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, (Br. Artigas 1031) de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.

12) (C.C.) 5|pub. 32905 Oct.11-v.oct.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 11 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

MIGUEL ANGEL CARRECELAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 319 y MODESTA RECOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 319.

4.a Sección

RAUL GARRONE MARABOTTO, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Palacio Salvo (Ap. 814) y ROSA D' ANDREA OCAMPO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo (Ap. 512).

HECTOR AURELIO GARD FIGOLI, 39 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Soriano 937 y ESTER HALPERN FESSEL, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 867.

HECTOR ROMEO NOVARA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y VILMA LIDELL SMERIGLIO PONZO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

HECTOR JOSE TRAVERSO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 923 y ALICE SARA PATTERSON, 40 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 923.

[illegible].a Sección

...NTOS LLONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y DINORA DEL PINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1390.

OMERO ERNESTO ALSINA, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cuareim 1237 y EVA MARIA SALVO, 31 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Cuareim 1237.

LUIS ROSARIO RUIZDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1124 y RAMONA ANTONIA PETRONA RIJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1124.

7.a Sección

MIGUEL JORGE DIAZ AMOROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 (5.o piso) y MARIA DEL CARMEN MOSCA LABORDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574 (5.o piso).

8.a Sección

GUMERSINDO BARREIRO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 1960 y SOLEDAD DE LA IGLESIA, 43 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1965.

BRUN RIVAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2306 (Ap. 6) y MARIA DELIA LOPEZ PEREIRA, 31 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2306 (Ap. 6).

10.a Sección

NEBEL OMAR ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2174 y MARY ROSA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174, (Ap. 14).

LUIS AMURIO, 24 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Porvenir 2415 y ALMA SONIA ROJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2479

11.a Sección

RAMON SEARA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Instrucciones (Km. 20) y MARILENE SCHMIDT FRUCTOS, 17 años, soltera, costurera, brasileña, domiciliada Tte. Galeano 3927.

ADEMAR LOPE PEREYRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4896 y PERLA GLORIA CABALCANTE, 33 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4908.

JOSE MARIA ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3016 y MARGOT SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3016.

12.a Sección

ENRIQUE VECINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2672 y GLADYS RAPPALINI, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2565 (Ap. 4).

EDMUNDO JOSE WASCHITZ, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Nelson 3568 y TANIA WASERSTEIN, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3568.

LUIS ADOLFO GAGNEVIN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2015 y ANGELA CLARA ANTONIA CANONICO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2015.

BISMARCH MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2538 e HILDA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1784.

13.a Sección

NELSON OJEDA BASTERECH, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 2137 y MARIA INES COBERTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2137.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3832 y VELIA CRISTINA CHEIGE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3867.

14.a Sección

EDUARDO JOSE BOCCARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2611 y NORMA SHIRLEY FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2508.

1[illegible].a Sección

SILVIO PERNAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1721 (Ap. 3) y ADELA BEATRIZ ORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1721 (Ap. 3).

ERNESTO FEDERICO NIENSTEDT, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Carapé 2032 y MARIA HELGA STANGE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carapé 2032.

17.a Sección

HUGO HILARIO OLASO, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s/n. y NORA DE LA FUENTE, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cuchilla Mendoza s/n.

FRANCISCO CARRERA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Roldós y Pons 4283 y OLGA ESTHER SAVARINO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Berlín 3455.

ANTONIO PIZZANEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cairo 3423 (Ap. 5) y LUCIA VICENTA RINALDI, 49 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Cairo 3423 (Ap. 5).

AURELIO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4249 y AMERICA CHIARLE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dunant 4260.

JUAN PEDRO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timbúes 3466 y VIVIAN GABRIELA MELIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3932.

18.a Sección

JESUS YAMANDU RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 523 y ELISELDA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 523.

ERNESTO SAVERIO GENUARIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1979 y MARIA EMILIA MENDES LOPES ESTALOTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1079 (Ap. 2).

19.a Sección

JUAN MILCAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1676 y NORMA BEATRIZ CHIAPPETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1770 (Ap. 3).

LUIS WASHINGTON VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1812 y MYRIAM VIQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1810, apartamento 8.

JULIO JAWETZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4747 (Ap. 2) y EUGENIA FROST, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2327 (Ap. 16).

FELICIANO EUSEBIO BORDON, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 (Ap. 13) y SUSANA HILDA VIGLIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

LUIS ALBERTO BARBOZA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2077 y MARIA IRMA GULARTE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2036.

NELSON OMAR AGUIRRE ZABALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4070 y ELSA YACOBUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1885.

20.a Sección

VICENTE ALBUIXECH, 55 años, viudo, mecánico, español, domiciliado P. C. Bauzá 4480 y CATALINA MASELLI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4480.

JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Bayona 2963 y ANA GLORIA LARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Norte 3789.

21.a Sección

TEOFILO MARIA CASTRO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sayago 1526 y ANA COITIÑO FERREYRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1526.

RAUL CESAR ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Silva 4483 y GLORIA DELIA ASTESIANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Schiller 4644.

REJINO GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gambetta 1193 D. y ROSA BASADONNE ASANDRI, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pastor 1094.

AURELIO ANIBAL GONZALEZ FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4985 y LUCINDA ALTAMIRA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4985.

GREGORIO ARSLANIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 546 y MARIA EDELWEIS CZECH TEJERIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4067.

22.a Sección

MANUEL REY DEL RIO, 36 años, soltero, albañil, español, domiciliado Trento 3075 y CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, 40 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Trento 3075.

[illegible].a Sección

JOSE GASPAR VALET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3385 y MABEL REYNA NIETO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1923.

ADAN RODOLFO GARCIA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1618 y MARIA MIRTA PARODI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1618.

JUAN AMBROSIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leguizamón 3685 (Ap. 2) y SONIA JOSEFA LACRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3685.

14) $4.00 3 pub. v.Oct. 15.

Montevideo, Octubre 10 de 1962

1.a Sección

ALEJANDRO MENDEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 941, (Piso 4.o ap. 9) y MARIA CRISTINA NAVARRO, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 941 (Piso 4.o Ap. 9).

4.a Sección

MIGUEL BRUSCHTEIN, 43 años, viudo, doctor en bioquímica, argentino, domiciliado Convención 1130 y ELIDA BETTY FEDEROVSKY, 38 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Convención 1130.

7.a Sección

TEODORO EUGENIO ZAICEW, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1707 y MABEL VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1707.

NICOLAS JUAN BOSCO CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1719 y MARIA BEATRIZ ARIGON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607, Ap. 6).

8.a Sección

VITOUTO PITRA, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Marmarajá 1539 y FELINA YAHARI BARRIOS, 23 años, soltera, jornalera, paraguaya, domiciliada Marmarajá 2178.

10.a Sección

CARLOS NERY SILVA, 35 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Río de la Plata 1774 bis y CANDIDA VALENTINA ASANELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1774 bis.

ARAMAR ANDRES CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2219 y ROSA MABEL PINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2219.

ALCIDES MARRONE LAESPRELLA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Solferino 3915 y VIOLETA MARIN RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3915.

JUAN EMILIO BENTANCUR, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballes 4431 y ROSA DE LAS GRACIAS TABERNA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4431.

ANTONIO ARNOSA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Núñez 2177 y MARIA CRESPO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2177.

RODRIGO BENITO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2586 y PILAR BLANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2586.

14.a Sección

CLAUDIO ANTONIO DE LAZZARI PARIENTE, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Diego Pereyra 1062 y ZULMA DELIA MURIAS ARMAND, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2955.

JUAN JOSE PICARDI STALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2976 y GLADYS ALICIA FRESNO BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2074.

15.a Sección

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado P. de María 1015 y MARTA MONTES DE OCA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. de María 1015.

16.a Sección

ARQUIMEDES SORIA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4597 y BLANCA DELFINA LARRAMA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4597.
ELISEO SEOANE, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado, Simón Martínez 9617 e ISABEL CARNERO, 25 años, soltera, española, domiciliada Simón Martínez 9617.
JORGE DJIZMEDJIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 812 y TERESITA PAPIRIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 838.
MARIO GOMEZ, 18 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Real 4912 y ESTHER FUERTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4912.
ANTONIO PASCUAL COLMAN, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timote 5558 y MAGDALENA EMA VAZQUEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 5637.
ELIAS VENGRENIUC, 55 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Oficial 5 N.o 6867 y BELMIRIA LARROSA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6865.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO BESSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4768 y JUSTA LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4893.
ELBIO DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3893 y MIRIAM NILA DELFINO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3893 bis.
CONTANTINO CASTRO, 30 años, soltero, comercio, español domiciliado Puracé 3847 y MERCEDES SIXTO, 19 años, soltera, española, domiciliada Puracé 3847.

18.a Sección

JOSE LUIS AZORIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Suárez 2762 y MARIA ROSA FORTEZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Suárez 2762.
CARLOS ERNESTO CASAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. B. Cavia 2858 y MERCEDES IVONNE DURAN BARBOT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2321.
JOSE RINALDIS, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaná 2243 y MAE SONIA ZEMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1429.
EDISON ARNALDO CHANQUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 y MARIA ZULEMA RODRIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1529.
ALFREDO ROQUE BRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1237 apto. 13 y MARIA ELENA MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1161 [illegible]3.

SANTIAGO CLAUDIO IRULEGUY, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Charrúa 2520 y CRISTINA VAZQUEZ DENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3292.

19.a Sección

JULIO MIELE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072 apto. 4 y ANA MARIA ARVELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbó 2068 apto. 4.

ROMULO PALIO LONZARICH, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2084 y MARIA ANTONIA MATTOS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Goes 2084.

KEVORK AVEDIAN, 41 años, soltero, comercio, chipriota, domiciliado Coquimbo 2123 y AROUSIAK KAYIAN, 38 años, soltera, chipriota, domiciliada Coquimbo 2123 bis. apto. 3.

20.a Sección

ANTONIO CAMILO OLMOS, 19 [illegible]ero, obrero, oriental, domiciliado A. [illegible] 626 y BLANCA ESTELA VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 642.

WASHINGTON ALCAIRE, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4243 y NIDIA TABAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4243.

21.a Sección

JOSE PEDRO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 3795 y [illegible]VA DE LEON TRINCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 4804.
DANILO AGAPITO AVALOS, 21 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Las Violetas 1056 bis. y OLGA NOVAK, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Las Violetas 1056 bis.
MIGUEL ARCANGEL BORDON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Giorgia 1669 apto. 1 y RITA BARBAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Giorgia 1669 apto. 1.

22.a Sección

LUIS FREDERICH ABREU, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Larrañaga 3583 y RAQUEL MATA MERLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3583.
JUAN RAMON PASTORINO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado León Pérez 4029 apto. 11 y ANA NELLY DIAZ MARTINEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada León Pérez 4031.
MIGUEL VAZQUEZ COSTA, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Estanislao Vega 3673 y CARMEN YOFFRE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3673 apto. 2.

23.a Sección

BERNABE RAUL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 apto. 2 y MABEL NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 apto. 2.

24.a Sección

MANUEL PEREYRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3575 y NYLIA WANDA SANGUINO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3575 apto. 2.
ALFREDO ZAMA, 42 años, divorciado, facturero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3830 y GLORIA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3830.
14) $6.00 3|pub. v.oct.11.

15—Pago de Dividendos

BANCO REGIONAL

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre, se procederá al pago de dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, en todas nuestras dependencias.
Nota importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley número 12.804 (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — El Directorio.
15) $ 40.00 5|pub. 18412 Oct.10.-v.oct.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE de BERRO, María E.. — Prescripción" (L.o 57, F.o 410), se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIGORITO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quén se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
16) $60.00 10|pub. 17413 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "CASABALLES EDUARDO Prescripción", (Libro 60, Folio 595), se cita, llama y emplaza a Eliseo Favorido, a sus sucesores o cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, así como a los linderos del mismo: Una fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el número 49671, con una superficie de 825 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al noroeste a la calle Tillaút, distando el punto más próximo 80 metros de la esquina formada con la calle José María Silva, 55 metros al noreste lindando con el padrón 160625 de Luis T. Becco; 15 metros al sureste, lindando con el padrón 49662 de Lucas Moreno, 55 metros al suroeste, con propiedad empadronada con el número 49670 de Adolfo Hoffman; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los trámites. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 18494 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado los señores Jacinto Pedro Simón, Vicente Alberto, Rosa Elida, Agustina Teresa, Agustín Raúl, Julio César, Josefa Teresa y Eugenia Ofelia Scarone o Escarone Casaglia o Cascaglia; Teresa Carolina, Blanca Elida, Lidia Nereira, Rosa Glorida, y José Ruben Scarone o Scarone Irigoyen; Blanca Lilia Irigoyen de Scarone, ésta última en representación de su hijo menor de edad Oscar Armando Scarone Irigoyen; y Jacinto Scarone iniciando juicio para que se declare que han adquirido por prescripción treintañal, el siguiente bien:

Una fracción de terreno que es parte del solar ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 77-427, fracción señalada dentro de dicho padrón con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el Agrimensor Eduardo W. Cepnetti, en Noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G de Catastro y Administración de I. Nacionales el 21 del mismo mes y año con el N.o 42.004, según el cual tiene una superficie de 446 metros cuadrados 56 decímetros, y se deslinda así: 10 metros con 61 al O. de frente a la calle Francisco Romero; 10 metros con 41 al E. lindando con los padrones Nos. 131 953 y 52.074; 42 metros 80 al N. lindando con los padrones Nos. 77 428 y 77.429; y 42 metros con 95 al S. lindando con la fracción B) del mismo padrón N.o 77.427 del plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Fortunato Maggi, Amalia Busetti Aurelio Rodolfo Vicente Piaggio y Pedro Aspirot, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $780.00 30|pub. 16751 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "HORACIO TIRELLI. Prescripción" (L.o 58, F.o 628), se hace saber al público que se ha presentado don Horacio Tirelli iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 98.602 situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.782 el 17 de Julio de 1962, se compone de una superficie de 214 metros 08 decímetros y se deslinda así: 10 m. de frente al S. E. a la calle San Antonio; 9 metros 85 centímetros al N. O. lindando con los padrones 98707 y 98604; por 21 metros 57 centímetros de fondo, confinando al N. E. con el padrón 98.603; y al S. O. con el N.o 98601.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don José Canobbio y a doña Adelaida Bernardo de Canobbio así como a sus causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designádoseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 18238 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FORCEL DE SAINT GEORGES, HERMINIO EMILIO y OTRA. Prescripción treintenaria", (57, 86), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los señores Manuel Leira o Leyra, Julián M. Romero, Clara García de Romero, Julio Romero y|o Mercedes Romero de Leyra, a sus herederos o sucesores a cualquier título, universal o singular, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en "La Estanzuela", 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1806, compuesta de una superficie de 27 metros, 30 decímetros, con 3 metros de frente al Este a calle Magallanes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $420.00 30|pub. 16400 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO DEL PINO DE MEZZERA, ELISA Y OTROS. Prescripción. Ficha A. N.o 710 año 1962", se cita, llama y emplaza a Ana Dimas Gutiérrez y Cayetano Gutiérrez, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el pleito. El inmueble, de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente: Padrón rural número 5292; Ubicación: Piedra del Toro, Séptima sección judicial de Canelones. Plano: del agrimensor José Pedro Astigarraga, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.185 el doce de noviembre del citado año. Superficie: 103 hectáreas, 8363 metros. Deslinde: Al Sur, 773 metros, 40 centímetros sobre "Ruta Ocho"; al Este, Nordeste, el Camino Vecinal, en 1922 metros, 80 centímetros; al Norte, 316 metros sobre Carretera a la Estación Pedrera y al Noroeste, 1921 metros, 40 centímetros con los padrones números 6604, 17.733, 5.423, 10.392, 11.653 y 11.654, servidumbre de paso en medio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(16) $600.00 30|pub. 16419 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "ANGEL CARUSO. Prescripción. Libro 1, Folio 678 Ficha C.2177", se ha presentado don Angel Caruso, iniciando acción, de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en Camino Durán N.o 2054, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44959 según plano de mensura del agrimensor don José S. Meier de fecha 28|11|1955 registrado con el número 31536 el 1|12|1955 en la Dirección General de Catastro, y consta de 420 metros cuadrados deslindando así: 42 metros al W. con el padrón N.o 44960; 42 metros al E. con el padrón número 44958; 10 metros al N. con el padrón N.o 44893 y 10 metros al S. con frente a Camino Durán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 15833 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Jobita Cassan c|FERNANDO SOSA y sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo 19 folio 464), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jobita Cassan, iniciando juicio de prescripción treintenaria contra Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el solar cinco de la manzana señalada con el N9 74 en el plano general de la ciudad de Artigas, empadronado en la Oficina Departamental de Catastro, para el pago de la contribución inmobiliaria, con el número 129, compuesto de una superficie de 419 metros, lindando: al Noreste, padrón 1.213; Iglesia Católica Apostólica Romana; Sureste, padrón 228, de Leoncio Viera; al Noroeste, calle Blandengues; y al Suroeste padrón 4.702, de Amalia Ramos Peralta.

En consecuencia, se emplaza a Fernando Sosa, sus sucesores y todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, a presentarse a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 480.00 30|pub. 15936 Set.10-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Julia De Oliveira de Maldonado contra SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria", (Lo. 19, Fo. 465), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona iniciando juicio de prescripción treintenaria del solar tres de la manzana número 75 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 188 con una superficie de 864 metros 6260 centímetros con el siguiente deslinde: al Noreste, calle Amaro F. Ramos, por el Noroeste frente a calle Florencio Sánchez, por el Sureste, con el solar dos (padrón 187) y por el Suroeste, con el solar cuatro (padrón 189) según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.227.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho a dicho bien, especialmente los herederos o presuntos herederos de don Luis Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 17388 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MANUEL SEBAR SOSA CHAGAS, BUENAVENTURA AGUIRRE VIEGA y ABAYUBA ECHEVARRIA MORALES. — Prescripción adquisitiva", (L.o 30, F.o 544), se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 100, de esta ciudad, empadronado primitivamente con el número 1919, y compuesto de una superficie total de 806 metros 22 decímetros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: 37 metros, 20 cms., al Norte con propiedad de la sucesión de Leonardo Lemos; 38 metros, al Sur con frente a la calle Gral. Oribe; 21 metros, 30 cms., al Oeste que por ser esquina da también de frente a la calle La Rosa; y al Este 21 metros, 60 cms., limitando con propiedad de Nicasio Acosta; dicho inmueble actualmente está empadronado con los N.os 1919, 7759 y 7814, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $400.00 30|pub. 17420 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "LISIRO GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", (Libro 30, Folio 370), se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezca dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2458 e inscripto con el N.o 1815 y que se compone de una superficie de 112 hectáreas 5663 ms. 26 decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, Tolentino González, Casimiro Olivera y Emilia González de Calvetti; al Este, Marojal Eulogio Rodríguez; al Sudoeste: Albertino González; Lucinda C. de González, Angel Calvetti Olivera y Leonarda O. de González y por el Oeste Silvino González. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario.

16) $420.00 30|pub. 13404 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fermina Bonilla de Melo c| ELIAS SAMANO. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Elías Samano, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 85 que constituye el solar 2 de la manzana 14 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: al Oeste con frente a la calle Leandro Gómez, por el Sur: calle Manuel Irazábal por formar esquina con la anterior, al Norte: solar 4 y Este solar N.o 1. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 16712 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida, en los autos caratulados: "JOSE V. PALAU. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 4, fo. 132 con el N.o 84) se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana 12 del Pueblo 25 de Agosto, compuesto de 790 metros 64 centímetros y que se deslinda así: 42 metros, 34 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 181, por 41 metros 66 centímetros al Sur y dando frente al Este sobre la calle Vásquez en 18 metros 50 centímetros y al Oeste en 19 metros 06 centímetros, lindando con el padrón N.o 178. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán los procedimientos y tentará conciliación. — Pueblo 25 de Agosto, a los veintiún días de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

16) $420.00 30 pub. 15577 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARIA CABRERA. Prescripción adquisitiva" L.o 5. Fo. 352, se emplaza por noventa días a Román Silva y sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho del siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras situado en Pueblo Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 26 y que según plano del agrimensor José Pedro Nuñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2222, el 26 de Diciembre de 1961, consta de un área de 1.250 metros lindando Sureste 50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste, 25 metros de frente a calle Artigas, por ser esquina; al Noroeste, 25 metros, con padrón 27 y al Noreste 50 metros con padrón 25, de Valentina Bauzas. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez Agosto 10 de 1962. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

16 $420.00 30|pub. 15557 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL PEQUEÑO VAZQUEZ y ANALICIO BONAR COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Libro 13, folio 3.9, número 664, se cita y emplaza a Francisco Barú y Casas, Agustina Alvarez de Barú y Casas y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a las dos sextas partes del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana 253 de la ciudad de Paysandú (1.a Sección Judicial), padrón 1834, y que consta de 402.4370 metros cuadrados, lindando: 1490 metros al Oeste sobre calle 33 Orientales; 26.60 metros al Norte con Luis Casaretto o Sucesores; 15.20 metros al Este con la señora Cánepa de Avellanal o sucesores y 26.88 metros, al Sur con Agustín Gani o Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Agosto 29 de 1962. Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 420.00. 30 pub. 16994. Set. 21-v.Nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "FLORENTINO CORPORALES. Prescripción treintenaria", (Lo. 45, Fo. 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, Victoriano Corporales y Ciriaca Castillo de Corporales, sus herederos causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio:

Fracción de campo, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, señalado con las letras "B" y "C" del plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.296, el 22 de Noviembre de 1961, con un área según plano de 52 hectáreas 5.550 metros 40 decímetros, empadronadas con los N.os 310, 3.260, 3.331, 3.840, 3.837, 5.019 y se deslinda, al Norte con la fracción "A" del mismo plano, al Sur con arroyo Curticeiras por medio con Severo da Silva, al Este Bañado por medio con Severo da Silva y al Oeste parte del padrón 4.368 y con Juan Rosado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $600.00 30|pub. 17755 Oct.2-v.nov 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos: BRIAN GUALBERTO. Prescripción, Libro 18, Folio 385", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, que se describirá y especialmente al señor Francisco Casarlego, al señor Olegario López o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a todos los sucesores de doña Rufina Aguilar de Brián y a Manuel, Feliciana, Isaac,

Jacinta, Juan (o Juan Delmiro) y Rufina Brián Aguilar o a sus respectivos sucesores a cualquier título (universal o particular), sobre una fracción de terreno, con las mejoras que contiene parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 63 del cuarto cuartel de esta ciudad (actual manzana N.o 99), comprendiendo una superficie de 449 metros cuadrados, 3950 centímetros cuadrados y lindando en 19 metros, 35 cms. con frente al Norte; con la calle 18 de Julio; por 23 metros, 22 centímetros de fondo, limitando por los demás vientos al Sur con el solar N.o 2, al Este, con el resto del mismo solar N.o 1 a nombre de Olegario López y al Oeste, con solar N.o 3, y de conformidad a la cédula catastral agregada en autos, se encuentra empadronada con el número 1571, figurando con un área de 475 metros cuadrados y se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 2.000.00, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $720.00 30|pub. 18425 Set.14-v.oct.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor Horacio Matías Mazer Offman por Cantegril S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Ventas" de la cual se declara autor de la misma. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10 pub. 18116. Oct. 5-v.Oct.19.

El señor Juan Pedro Santángelo solicita la inscripción de la obra titulada "Control emocional del alumno de natación" y de los folletos titulados "Dos fallas técnicas de la brazada de crol" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 18089. Oct. 5.-v.Oct. 19

El señor DIEGO ALVARIZA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Feral Lux", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18344 Oct.9-v.oct.23.

El señor JULIO CARRACELAS E. por CELI Compañía de Publicidad S. A., en formación solicita la inscripción de la obra titulada "Celi - un almanaque atractivo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18343 Oct.9-v.oct.23.

El señor JUAN JOSE RUBIO TEJERO solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "Acuérdate" y "8.54.32.1?"; los poemas titulados "Metamundo" y "Cotidiana" y el título para un libro de poemas "Gajos y Brumas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18309 Oct.8-v.oct.22.

El señor Carlos Antonio Esteverena y Emilio Rubio solicitan la inscripción de la obra titulada "La Clave de Oro" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 4 de octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $. 20.00. 10 pub. 18282. Oct.8.-v.Oct.22.

El señor Walter Rosengfeld solicita la inscripción de la obra titulada "España en el Deporte" de lo cual se declara autor el mismo — Montevideo, 3 de octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10 pub. 18205. Oct.8.-v.Oct.22.

El señor Hugo René Bertino Costábile solicita la inscripción de los títulos para programas radiales "Festival del Caribe" y "Festival del Trópico". — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 18069. Oct. 5.-v.Oct.19.

El señor Juan Angel Peri solicita la inscripción de la obra titulada "La administración para el ama de casa" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00. 10|pub. 18145. Oct. 5-v.Oct. 19.

JOSE ANTONIO INFANTE, solicita la inscripción del poema titulado "Versos a María Ethel Pessi" y los títulos para programas radiales "Club Internacional de la Correspondencia" y "Radio Club de Barrio" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 15810 Oct.2-v.oct.16.

CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, solicita la inscripción del título para una audición deportiva para televisión "T.V. Sport" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17677 Oct.1.o.-v.oct.15.

MARIO DOMINGO CARLOMAGNO GALLAGI y TEODORO EVORA DOVAL, solicitan la inscripción del título para el semanario "Combate" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17635 Oct.1.o-v.oct.15.

RUBEN GARCIA RAMOS, solicita la inscripción de los boleros titulados "Mi soledad" y "Jardín de enamorados" de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17944 Oct.3-v.oct.17.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad:
LUIS CARUSO y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "Y... soy de la nueva ola", Tango.
PEDRO M. MINOLI y SERGIO DEL MAR, decláranse autores de música y letra responsables de "Mis sueños", Tango.
ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE, declárase autor responsable de "La Chamarrita", Danza del Litoral, "Minue de los montoneros", Danza y de "Río de los pájaros" Canción del Litoral.
PABLO CIRINO y BLANCA SANCHEZ, decláranse autores de música y letra responsables de "No me digas que no!", Bolero y de "Fermín Rivera", Paso doble.
GUZMAN VILA GOMENSORO, declárase autor responsable de "José Artigas", Versos.
MECHA DIAZ SANCHEZ, declárase autora de música y letra responsable de "Yo busco una guitarra", Album musical.
JULIA VALDEZ, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Henry de Montherlant "El Cardenal de España".
RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Con la murga en el alma", Comedia.
Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 17931 Oct.3-v.oct.17.

GREGORIO ALBERTO ZABALA AMARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Viajes a bordo de un petrolero" (Ancap Tercero) de cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17876 Oct.3-v.oct.17.

El Banco de Cobranzas, solicita la inscripción del folleto referente al "Chequeplata" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 17933 Oct.4-v.oct.18.

Banco Popular de Casupá, solicita la inscripción de un modelo consistente en "Un nido de hornero con un pájaro en actitud de entrar al mismo, caracterizado por contener una ranura que permita el depósito de monedas en su interior", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17965 Oct.4-v.oct.18.

El señor DARIO RUBEN ARISMENDI y RUBEN FRANCISCO LENA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Custodiada", "Ecto del Sauce" y "A una memoria" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18623 Oct.11.-v.oct.25.

JUAN ESTEBAN VILLARRUBIA y OLGA CERVIÑO, solicitan la inscripción del título publicitario "Dinámica Blanca" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18621 Oct.11-v.oct.25.

ANGEL FALLABRINO, solicita la inscripción de "Literatura de propaganda comercial" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18618 Oct 11-v.oct.25.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para el programa de T.V. titulado "Chau Gordo, Buenas Noches" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18532 Oct.11-v oct.25.

El señor DIONISIO O. CONTRERAS, solicita, la inscripción de las obras tituladas "Maribel", "Bulincito Pobre", y "Barrio Sur", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18053 Oct.4-v.oct.18.

El señor BALTASAR BALTA BALLESTEROS, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para mi madre", "Cuerpo de guitarra" y la obra titulada "Flores y Espinas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18057 Oct.4-v.oct.18.

El señor HECTOR RAUL MENE, solicita la inscripción de la obra titulada "Evocación de Candombe-Fiesta de Reyes", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18045 Oct.4-v.oct.18.

La señorita LILIAN DAVIDSON BENGOCHEA, solicita la inscripción de los títulos para revistas "Carrousel", "Carroussel", "Vedette", "Varieté" "Varietés", "Festival" de los cuales se declara autora y editora la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18026 Oct.4-v.oct.18.

El señor FERNANDO UBERFIL SIERRA SPOTURNO, solicita la inscripción de la canción titulada "Rincón de barrio", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18003 Oct.4-v.oct.18.

El señor WALTER MIGUEL PINTO BASTARRICA y RAUL ERNESTO PINTO BASTARRICA solicitan la inscripción de la Samba batucada titulada "Carnaval" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 18460 Oct.10.-v.oct.24.

El señor Horacio Zapiola por Agadu solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad:
AUGUSTO DE GIULI declárase autor de música y letra responsable de "No comprendo" Canción Criolla.
GUILLERMO ZUASTI y O. NIVAN decláranse autores responsables de música y letra de "T' Amo Cosi....." Beguin.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "La Cueva del Puma" y de "Encuentro con el Amor" Radioteatros.
GREGORIA ROMAN DE PIOLI (por suc. AMERICO PIOLI) declárase autora responsable de "Album Musical número Uno de Américo Pioli" Album Musical. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 50.00 10|pub. 18457 Oct.10.-v.oct.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN SENA ROSTAN, pues en la misma donde dice "Juan Suárez" debe decir: "Juan Sena Rostan".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Set.25-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EULOGIO RUFINO GUERRERO, pues en los renglones donde dice Eulogio Rufino Gerrero, Tomas Gerrero y Francisco Gerrero, debe decir: Eulogio Rufino Guerrero, Tomás Guerrero y Francisco Guerrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 17112 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SCROLINI ACOSTA, en el sentido de que donde figura Scrollini, debe decir: Scrolini, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32805 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ALCAIDE, pues en la misma donde figura el nombre de la inscripta como "Juan", debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES ISMAEL DALMAS y RAMONA DE LUJAN MARASCALCHI, pues en la misma donde dice "y doña Ramona de Luján Rodas" debe decir "y doña Ramona de Luján Marascalchi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32873 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA FOLIENI DE OTERO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Flogieni" debe decir "Foglieni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32848. Oct.8-v.Oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta tramitación con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de ROBERTO FERRARI y YOLANDA del CARMEN PILLA en el sentido de que donde dice "hijo de Gustavo Ferrari y Florentina Rodriguez", debe decir, hijo natural de Florentina Ferrari", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 32831 Oct.4-v.oct 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA JUNCAL MARTINEZ, en cuanto al nombre de su madre, que figura Rosalía en lugar de Ernestina Enriqueta, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32894 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUILLERMO POHL. en el sentido de que cuando en la misma figura Pol. debe decir: Pohl, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32895 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN ALBERTO RODRIGUEZ y ELSA SILVERA y la de nacimiento de su menor hija ELSA BEATRIZ, pues donde en las mismas, dice Silveira, debe decir: Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural; donde dice su esposa Da. Esther Lauzó, deben suprimirse las palabras su esposa y donde se menciona a la madre de la inscripta como Esther Lauzó debe decir: Adela Esther Lauzó por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32906 Oct 11-v nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JOSE ALBERTO REPETTO y BEATRIZ VELAZQUEZ y de nacimiento de LAURINDA REPETTO VELAZQUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como "José Alberto Carbajal", debe decir "José Alberto Repetto Carbajal", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32830 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de HAYDEE ELVIRA CASTRO VELAZQUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Velázquez, debe decir Nieves Velázquez y de defunción de JUANA CASTRO de GARZON, en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Juana Castro de García, debe decir Juana Castro de Garzón, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
15) (R.20|4|55) 15 pub. 32860 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitese esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 99), matrimonio de JOSE MARIA VILLAVERDE y MARIA QUILLER MENDEZ, donde dice José Villaverde, debe decir: José María Villaverde y donde dice nació en el año 1878 debe decir: nació en el año 1889 — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $99.60 15|pub. 18066 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANIBAL DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y la madre del mismo aparecen como Iris Aníbar y Estefanía Santos, debe decir: Aníbal y Estefanía de los Santos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32817 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR WASHINGTON AQUINO GIMENEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Guicusso, debe decir: Giménez. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32849. Oct.8-v.Oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "FANNY TERESITA NASSAZZI GARCIA, estableciéndose que donde dice nacida el 31 de Abril de 1949, debe decir: 30 de Abril de 1949. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32805 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como María Julia, debe decir: Antonio. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32816 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTAÑA, ALEJANDRO CLAUDIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Paula Anselmi, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: de nacionalidad brasileño, nacido el día 14 de Marzo de 1923, debe decir: de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Marzo de 1923. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32818 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZUGARRAMURDI, RICARDO y MARIA LIVIA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por aparecer en ellas su apellido paterno como "Sugarramurdi", en lugar de "Zugarramurdi". — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 17307 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORALES BARCOS, LUISA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hija de Evangelina Barcos" cuando debe decir: "hija legítima de la prenombrada y de Modesto Morales". — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32791 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIMIENTA, CARLOS DAVID. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde dice: "Cándida Pimienta", tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de Reconocimiento que consta al dorso, debe decir: "Dulce María Pimienta Silveira. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32792 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que LUIS SAUDA y RAMONA MARTINEZ de SAUDA, solicitaron (Lo 51, F.o 392), la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Ruben Sauda Martínez, por figurar en ella el padre del inscripto, con el apellido "Sanda", en lugar de "Sauda". — Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.28-v.oct.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DELGADO DE BENTANCOR, EMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco o Juan Francisco Bentancort o Bentancor o Bentancour, pues donde en la misma dice: Santiago o Santiagüe, debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32795 Oct.1.o_v.oct.22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MALO, JULIAN BLAS y MANUELA BARRIOS DE MALO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose al nombre de la contrayente dice: "Melida", debe decir Manuela. — Montevideo, octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32847. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEODORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Delia Irene Machado y las de nacimiento de sus hijas Milka Nibia, Mirtha Gladys y Mary Nahir, pués donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Vladimiro", en la primera partida, como "Teodoro Ladimiro", en la segunda, como

"Teodoro Vladimiro", en la tercera, y como "Ladimiro", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Teodoro. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32872 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que NIEVES ANTONIO PEREIRA, solicitó, (Libro 51. Folio 600), la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresita Margarita, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Nieves Antonio Pereyra", en lugar de "Nieves Antonio Pereira". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, — Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32876 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que Carlos Fabio Amaro y María Raquel Martínez Corujo, solicitaron, (L.o 51. F.o 445), la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella la contrayente, figura como "María Raquel Corujo", debe decir: "María Raquel Martínez Corujo"; y donde refiriéndose a la misma, dice: "hija de Herminda Corujo de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión labores domiciliada en San Salvador 1610", debe decir: "hija de Ricardo Martínez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pontevedra 3549 y de Herminda Corujo, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en San Salvador 1610". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32859. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ERLINDA BETARTE DE SAENZ, solicitó (Lo. 51, Fo. 636), la rectificación de la partida de su matrimonio con Dehomar Sáenz Lacueva, por figurar en ella el contrayente como Dehomar Saez Lacueva, en lugar de Dehomar Sáenz Lacueva y el padre de éste con el apellido Saez, en lugar de Sáenz. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 18087 Oct.3.-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIERREZ DE FARESE, solicitó (Lo. 51, Fo. 597), la rectificación de la partida de su matrimonio con Julio César Farese, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como María del Carmen Gutiérrez, debe decir: María del Carmen de los Reyes Gutiérrez, y donde la misma figura como hija únicamente de Dionisia Gutiérrez. debe decir: hija de Pedro Claver de los Reyes y de Dionisia Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17097 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "USCOA LTDA. UNITED SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra. (Libro 47 Folio 453)" se hace saber que se declaró en estado de quiebra la sociedad "United Sales Corporation of América Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Uscoa Limitada" y que de acuerdo con el art. 1583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Armando Legalde y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para toma de razón. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 32756 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS REYMUNDO GASTAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Carmen Denis, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura como Carlos Gastán, debe decir: Juan Carlos Reymundo; y donde dice que es hijo de Natalia Gastán, debe decir: hijo natural de Nicasio Pedro Reymundo y de Natalia Gastán. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 17872 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron VICENTE DENIZ y BELLA AURORA SILVA de DENIZ, libro 51, folio 215, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos VICENTE SABINO y JUAN ALBERTO DENIZ SILVA, en la forma siguiente: donde en la de Vicente Sabino, la madre del inscripto figura como "Perla Aurora Silva", deber decir: "Bella Aurora Silva"; y donde en la de Juan Alberto el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Denis", debe decir: "Deniz". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32829 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSTEIN RAINSTEIN. Rectificación de Partida, (Ficha F. 612|962)", se hace saber que León Golstein Rainstein ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de León Goldstein Rainstein y Olga Neiman, (Juzgado Paz 19.a Sección de Montevideo, Acta N.o 29 a fojas 15, 28|1|933). Rectificar el nombre del contrayente pués donde dice "Jaime" debe decir León y B) La de nacimiento de Adolfo Goldstein Neiman, (Juzgado Paz 18.a Sección de Montevideo, Acta N.o 518 a fojas 59 vuelta, 20|2|935). Rectificar el nombre del padre del inscripto pués donde dice "Jaime" debe decir León. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 180.00. 15|pub. 18181. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNARDINA VERA DE VIDAL. Sucesión. Ficha F-76 961", se hace saber que María Rosa, Carlos María, Raúl Marcelo y Jacinto Alberto Vidal Vera han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento, pués en ellas donde el nombre de su padre figura como "Claudio Marcelo" debe decir: Claudio José. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 120.00. 15|pub. 18182. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA GARCIA y MARIA ANGELICA MONZON. Rectificación de partida". (Ficha F 140|962), se hace saber que Carlos María García y María Angélica Monzón han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde la compareciente figura como María Esther Monzón, debe decir: María Angélica Monzón. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32838 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO EDUARDO, JUANA GLORIA y HERMINIA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ y OSCAR CESAR ABREO RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Ficha F 911.962), se hace saber que Estela Rodríguez en representación de sus menores hijos Roberto Eduardo, Juana Gloria y Herminia Elizabeth Velázquez Rodríguez y Oscar César Abreo Rodríguez, ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues en ellas donde el nombre y apellido de la madre figura como Solidina Cordillo, debe decir: Estela Rodríguez. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub 18161 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO TORRADO. Rectificación de partida". (Ficha F. 507|962), se hace saber que María del Huerto Torrado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno del inscripto y el de su padre, figuran como Ferrado, debe decir: Torrado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32823 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EUGENIA NACCACHIAN y JUAN JACHOIAN. Rectificación de partida" (Ficha F.o 719|962), se hace saber que Eugenia Naccachian y Juan Jacholan por sí y en representación de sus hijos menores Mari Oyen y Juan Jacho y su hijo mayor Roupen, han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Eugenia Naccachian con Juan Jacholan, pues en ella donde el apellido del contrayente figura como Gacholan, debe decir: Jacholan, y donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir: Eugenia Naccachian; B) Las de nacimiento de María Oyen Jacholan, Juan Jacho Jacholan y Roupen Jacholan, pues en ellas donde el apellido del padre figura como Gacholan, debe decir: Jacholan y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir Eugenia Naccachian. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $210.00 15|pub. 16895 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA JOSEFA GOLIA, rectificación de partida, Ficha F-573|962", se hace saber que María Josefa Golia ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido de su padre figura como "Olla" debe decir Golia. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32874 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LIRIO VILLAMIL y ELIRIA FERALTA DE VILLAMIL; la de nacimiento de Mabel, Ernesto Lirio y María Elicia Villamil Peralta; de matrimonio de Mabel Villamil con Julio Pablo Anelo y la de nacimiento de Ernesto Lirio Anelo Villamil: pues en las mismas donde respectivamente la contrayente, la madre, la madre de la contrayente y la abuela materna figura como Elicia, debe decir: Eliria, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32774 Set.27-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARTA OLGA HAYDEE MUNIZ, donde al referirse a la madre dice: Rosaura Munis; donde al referirse al abuelo materno dice: Baldomero Muñiz; y donde dice Inocencia Cruz, debe decir: Paula Rosaura Muniz José Baldomero Muniz e Inosencia Cruz; y en la de matrimonio de Carlos Hilario Brianthe y Marta Olga Haydée Muniz de Brianthe, donde dice al referirse a la compareciente: Olga Haydée Muniz: al referirse al padre de la misma: Rafael Muniz y donde dice: Luisa Pérez; debe decir: Marta Olga Haydée Muniz; padre desconocido y Paula Rosaura Muniz, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32781 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES RIZZOTO PEREZ, pues en la misma donde dice: "Sexo femenino", "hija legítima", y "nieta", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17956 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de AMERICA GONZALEZ con RAMON MONTORO. pues en la misma donde dice el nombre de la contrayente como América Hernández, debe decir: América González, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 32803 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MAGGIOLO, CARMELO Rectificación de partidas". (Lo 44, Fo. 530, N.O 912), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de ma-

trimonio y la de nacimiento de su hija legítima Isabel Maggiolo Ledesma, que también comparece en el siguiente sentido. Partida de matrimonio del primer compareciente y en la de nacimiento de la segunda, se ha cometido error, donde aparece Mayolo, debe decir: Maggiolo, por lo cual debe rectificarse. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17672 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NELSON ENRY BARBE RAMOS, en el sentido de que donde dice Nelson Enrry de León, debe decir Nelson Enry.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 6 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HAYDE LAVECCHA de FEO". Rectificación de partida", (Libro 30, Folio 167), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aideo Arrieta, pues en la misma donde figura Aidee; debe decir: Haydee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $90.00 15pub. 17354 Set.28-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que doña MARIA FILOMENA RODRIGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuelo Domingo Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice Pedro Gusman (al margen y en el texto) debe decir: Domingo Rodríguez por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90 00 15|pub. 17756 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber, que se ha presentado MARIA VICENTA ZANOTTA DE GUELPA, ENRIQUETA y RAQUEL ZANOTTA solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, de la siguiente manera: en la primera donde el compareciente figura como "Inocencio" y como hija de "Judita Fayolli" debe decir Innocente, y Giuditta Fasoli, y donde dice nieta por vía paterna de Andret, y por vía materna de Fayolli, y Mollazi, debe decir, Andreetti, Fasoli y Mogliazzi; en la de Enriqueta, donde se estableció hija de Fayole Yudita, debe decir Giuditta Fasoli; y en la partida de Raquel, donde dice hija de Juditta, debe decir Giuditta, y donde dice nieta por línea paterna de Marina Anchetti, debe decir Sabina Andreetti. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 150.00 15|pub. 18473 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA ARCENETT ARGACHA HERRERA, en el sentido que donde dice masculino, hijo, legítimo, Angelico, Zenén, debe decir: femenino, hija, legítima, Angélica Arcenett respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Setiembre 20 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17830 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALBERTO BAEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 379), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alberto Baez y doña Silvia Sánchez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Alberto Baez, inscripta con el número noventa y seis a fojas cuarenta y ocho vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos dieciséis por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el abuelo y abuela paternos del inscripto figuran como Carmelo Bais, Manuel Baiz y [illegible] de los Santos debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, Manuel Baez y Ramona Santos, respectivamente: B) Partida de matrimonio de los comparecientes, inscripta con el número veinticuatro a fojas doce vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen como Alberto Bais y Carmelo Bais, debe decir: Alberto Baez y Fulgencio Marcelo Baez; y C) Nacimiento de: 1.o) Ramón Alberto Baez, acta número setecientos a fojas veinte vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura con el nombre de Alberto Cayetano Bais, debe decir: Alberto Baez. 2.o) Marta Gladys Baez, acta número treinta y seis, a fojas diecinueve del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento en el año mil novecientos cincuenta y nueve, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Alberto Cayetano Baez, debe decir: Alberto Baez: 3.o) Alba Nilda Baez, acta número treinta y cuatro, a fojas diecisiete vuelta, en el año mil novecientos cincuenta y tres; 4.o) María Nidia Baez, acta número diecinueve a fojas diez en el año mil novecientos cincuenta y seis; y 5.o) Miriam Graciela Baez, acta número setenta y cuatro, a fojas treinta y siete vuelta: en el año mil novecientos sesenta, inscriptas las tres últimas en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de las inscriptas figura con el apellido Bais, debe decir: Baez y en todas las inscripciones de nacimiento donde el abuelo paterno figura con el nombre de Carmelo Bais, debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $570.00 15|pub. 17433 Set.27-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA V. y NELLY SIENRA. Rectificación de partidas". (Lo. 32, Fo. 96), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Julio Sienra Pavén, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1.o) María Valentina Sienra, acta número siete, fojas cuatro en el año mil novecientos cincuenta y uno; y 2.o) Nelly Guadalupe Sienra, acta número ciento cuarenta y nueve, folio setenta y cinco, en el año mil novecientos cincuenta y tres, inscriptas ambas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja; en el sentido de que donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Nélica Yolanda Vila, debe decir: Nélida Yolanda González Vila, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 18621 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARIA y FRANKLIN DELANO ROOSEVELT SERO, pues donde dice: Ana María Seró, debe decir. Ana María López y donde dice Franklin Delano Rouselver Seró, debe decir: Franklin Delano Roosevelt Seró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Setiembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Sceminí, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32734 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ANASTASIO SANTOS BICA, RAMONA FUENTES DE SANTOS BICA, ELIDA RENEE y ARMANDO FUENTES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Santos con Ramona Fuentes y las partidas de nacimiento y legitimación de Elida Renée y Armando Santos, en el sentido de que en donde dice Anastasio o Atanacio Paiva, debe decir: Anastasio Santos; donde dice que es hijo de Armando Paiva y Margarita Bicher, debe decir: Armando Santos y Margarita Bica, y donde dice Elida Renée y Armando Paiva (hijo), debe decir: Elida Renée y Armando Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 7 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 17067 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma dice Celestina, debe decir: Celestino, y donde dice femenino, debe decir: masculino. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 30 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32720 Set 24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "OSVALDO ARAMBARRE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Noemí, en el sentido de que donde en la misma dice Arrambarre, debe decir: Arambarre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15 pub. 17806 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PROCOPIO BARANOV. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 124), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Procopio Baranov solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Alberto Gregorio en el sentido que donde dice hijo de Procopio Barany, debe decir: Baranov, donde dice Foma Baranv, debe decir: Foma Baranov y de Luis Sergio donde dice Procopio Baronov, debe decir: Procopio Baranov y donde dice Foma Baronov, debe decir: Foma Baranov por ser estos los verdaderos. — Salto, Setiembre 7 de 1926. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 17809 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "YONER AUTEDO. Rectificación de partida' (Libro 18. Folio 179) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Yoner Autedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir: "femenino", por ser este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la compareciente actúa con "Auxiliatoria de Pobreza". — Salto, Setiembre 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32975 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN PEDRO CORAZZA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma, al referirse al apellido paterno y al suyo, se expresa "Coraza", debe decir "Corazza", por el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32743 Set.26.-v.oct.17.

20—Remates

ROGELIO CAMY
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Rural N.o 6, Serie "B|52" a cargo de MARIA ESTHER ESCUDERO DE CAPRARIO, el 29 de Octubre próximo a las 15 horas y en la puerta de la Suc. San José, el martillero Rogelio Camy venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil ochocientos noventa y un pesos ($ 40.891.00) dos fracciones de campo y sus mejoras sitas en la 6.a sección judicial de San José, empadronadas con el N.o 7419 y que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933, inscripto en la D. de Topografía con el número 1254 el 24|6|33 se describen: 1.o) La N.o 1, con una superficie de 68 Hás. 2991 mc. 25 dms. con 916 ms. 80 al NE. con fracción N.o 1 de W. Escudero Caprario, con cierre de calle de 17 ms. y fracción N.o 2 de María de las M. Escudero de Gutiérrez; 161 ms. al NO. con la número 3 de la estirpe de B. Escudero Caprario; el Arroyo Puntas de Tigre al Sur y SO.; 749 ms. 50 al SE. con la parcela "B-C-D-E"; y 2.o) La parcela "B-C-D-E" (cuyos derechos de dominio y posesión se adjudicaron a la ejecutada en la partición de 1935), con una superficie de 1 Há. 4010 mc. 81 dms., teniendo: 749 ms. 50 al NO. con la fracción anterior; 14 ms. 50 al NE. con fracción "B-E-F-G-A"; 753 ms. 42 al SE. con Rita Caprario; y el Arroyo Puntas de Tigre al SO. Superficie del conjunto: 69 Hás. 7002 mc. 06 dms.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor,

siendo la deuda al día del remate de pesos 34.582.24 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 1 o|o del precio, y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 24.325.31; G) El bien descripto se hipotecó a favor de Domingo Bedecarrats el 26|3|61 ante el Esc. Ricardo P. Roquero; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, p. 3, o Suc. San José, 25 de Mayo N.o 600. — Montevideo, 2|10|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32865 Oct.9-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 2593 Serie "A-54" a cargo de FLORENTINO ANGEL DI BENEDETTO TOMASINI y MARIA CARMEN o CARMEN MATO SOUTO, el 30 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el Martillero Antonio U. Fernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos ($ 24.793.00) el departamento de Propiedad Horizontal número 303 y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construido por la Ley número 10.781 en un solar de terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2329, y según plano del Agrimensor Ing. Omar Paganini Mocamora de Octubre de 1956, registrado en la D. G. de Catastro el 30 del mismo mes y año con el número 33.054, tiene un área de 461 metros cuadrados 25 dm. y se deslinda: por el S. 30 metros 70 de frente sobre Roaje (Jardines de la Rambla); Oeste 15 metros de frente sobre calle Salto; N. 30 metros 80 de frente sobre la calle Cebollatí, y E. 15 metros lindando con padrón número 188.574. El departamento referido, empadronado con el número 203.214, según plano del Agrimensor citado, de Febrero de 1956, en el que constan la habilitación de la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo de 17|10|56 y su registro en la D. G. de Catastro el 27|10|56 con el número 33.034 se describe: Cota: más 12 metros 80. Piso tercero. Superficie: 67 metros 82 dm. Deslinde: por el S. de frente sobre el Pasaje; O. da frente sobre la calle Salto, balcón "Co segunda tres" por medio: N. linda con el departamento 302; y E. con Palier y Escalera A tres, Ducto "De prima tres" y apartamento 304. Corresponde a este departamento, la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes: A) el citado Balcón "Co segunda tres"; y b) el Box 303 del Depósito General "Efe segunda Ese uno", ubicado en la planta Subsuelo.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de pesos 18.020.60 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 1 o|o del precio, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 15.816.64. G) La oferta y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley número 10.751, autorizado el 3 de Diciembre de 1955 por el Esc. P. A. Figueroa Scrantes, inclusa la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3). — Montevideo, 6|9|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 32878 Oct.10-v.oct.19.

ROGELIO A. CAMY
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1726 Serie "B|52" a cargo de REINA SOSA NALERIO, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de la sucursal San José el martillero Rogelio A. Camy, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil novecientos treinta y seis pesos ($ 17.936 00) el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la primera sección Judicial de San José, padrón N.o 2.933 parte, es la letra A en plano del agrimensor Oscar N. Gepp de Agosto de 1955, inscripto con el N.o 1211 en la Dirección General de Catastro el 5|11|956, que se describe: 12 metros 99 de frente al Noroeste a calle Vidal; al Noreste línea quebrada de 3 rectas de 25 metros 9 metros 30 y 15 metros 46 respectivamente corriendo la primera y última de Noroeste a Sureste y la segunda de Suroeste a Noreste, lindando las dos primeras con fracción B y la última con padrón 2.934; 21 metros 50 al Sureste con padrón N.o 2.936 y al Suroeste, línea quebrada de 3 rectas de 3 metros 08, 3 metros 70 y 36 metros 50 respectivamente corriendo la primera y última de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste lindando la primera con padrón N.o 2.945 y las restantes con padrón N.o 2.932. Punto medio: 43 metros 65 de la calle Rincón. Superficie por plano: 655 metros cuadrados 07 decímetros. Superficie titulada: 626 metros cuadrados 06 decímetros.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 11.851.46, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador (fijada en el 1 o|o del precio), y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 9.031.42; G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, tercer piso o sucursal San José, 25 de Mayo 600. — Montevideo, 9|10|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32907 Oct.11-v.oct.22.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 163.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 54), se hace saber al público que el veintinueve de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil setecientos setenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 168.692, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.600 el 10 de Octubre de 1959, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana U.2, y consta de una superficie de ciento veintiún metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslinda así: 12 metros, al Noreste, de frente a la calle Criollos, distando el punto más próximo de dicho frente 23 metros 98 centímetros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Burgues; 10 metros 37 centímetros al Este-Sureste, lindando con el padrón N.o 100.700; 12 metros 1 centímetro al Sursuroeste, limitando con el padrón N.o 81.130 y 9 metros 92 centímetros, al Oeste-Noroeste, confinando con el padrón N.o 81.135.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32885 Oct.10-v.oct.31.

MANUEL AGUIRRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 680, se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Manuel Aguirre, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 41.752 que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43835 el 24 de Julio de 1952, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al Noroeste, de frente a la calle Juan José Aguilar, distando el punto más próximo de dicho frente 30 metros 9 centímetros de la esquina formada por esa calle y la denominada Marcos Muñoz; 24 metros 40 centímetros al Sureste, limitando con el padrón número 41.753; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón número 41.756; y 24 metros 40 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón número 41.751.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención número 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15pub. 32855 Oct.10-v.oct.31.

ALBERTO PEREYRA VARELA
JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124901. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 8, F.o 461, se hace saber al público que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el Martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124901, que según plano del agrimensor Alberto Denis, del 2 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40[illegible] el 8 de Noviembre de 1960, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Pedro Giralt, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 05 centímetros de la esquina formada por la precitada calle y la denominada Ruperto P. Martínez; 21 metros 475 milímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 124.902; 10 metros 30 centímetros al Noreste, limitando con el padrón número 33.930, y 21 metros 475 milímetros al [illegible], confinando con el padrón [illegible]. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comp[illegible] el

pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) Cta. Cte. 15|pub. 32814. Oct.2.-v.Oct.23.

L. ANTONIO ZAGIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "S.A.M.I. c|. HECTOR HUGO DUTRENIT VALDEZ. Ejecución de Prenda", (Libro 58, Folio 545), se hace saber que el día 30 de Octubre del cte. año, a las 15 horas y en la calle Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero señor L. Antonio Zagia, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Austin", motor N.o 3.050.666 Perkins Diesel, padrón 43, matrícula P-3.042, del año 1960, de la localidad de Lavalleja del Departamento de Lavalleja.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $120.00 10|pub. 18369 Oct.9.-v.oct.23.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Gargiulo de Tochetto y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio". (55, Fo. 672) se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el barrio "Atahualpa" en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y señalado en el plano respectivo del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el N.o 6, empadronado con el N.o 80.556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Progreso (hoy Caiguá), 51 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el solar N.o 7; 10 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con Elías Korsy Comellas y 49 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el N.o 3521 20.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condómino; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador: 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $390.00 15|pub. 17216 Set.25-v oct.16.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Graciela Grigera Arguello contra JUAN ORTEGA. Daños y perjuicios". (Lo. 48 A. Fo. 570), se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1962 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 183.580.00 (ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta pesos) m|n. del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de una hectárea 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del agrimensor Félix Logaldo del 3 de Enero de 1953 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 68 metros con 93 de frente a la calle Carlos M.a Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fondo tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos para su estudio se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón) (artículos 908, 909, 912 y 919 del Código de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $390.00 15|pub. 17744 Oct.2-v.oct.23.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros contra DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 213, Ficha C. N.o 95), se hace saber que el día 17 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas y a las 16 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "San Salvador" empadronada con el N.o 1.618, (antes padrones números 1.615, 1.618, 1.619 y 5.616, siendo el lote N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero del año 1952, inscripto con el número 10 el 15 de Febrero siguiente en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 hectáreas, 7.236 metros y linda: Al N. con el lote C) del mismo plano; al Este con la sucesión de Manuel Alonso; al Sur camino departamental y al Oeste con el lote N.o 2; y

B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich de Febrero y Marzo de 1935 aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 529 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Norte, frente a calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin; distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al Este con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al Sur con parte de los solares números 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al Oeste con los solares números 34 35, 33 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
20) $ 1.026.00 27|pub. 15419 Set.6_v.oct.15.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ovsey Rosenbulm contra BENJAMIN VIERA BENTANCOUR. Ejecución de Prenda" (L.o 58. F.o 432) se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas y en la Avenida Larrañaga N.o 3624 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "International" empadronado en Joaquín Suárez (Departamento de Colonia) con el N.o 9.1640, matrícula N.o L-9.1925, motor N.o BLD 269 de 30 H. P. Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 120.00. 10|pub. 18239. Oct.8.-v.Oct.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en autos: "SERVANDO FERNANDEZ. Sucesión", (L.o 59 Fo. 212), se hace saber que el próximo día 19 de octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base del aforo íntegro de la Contribución Inmobiliaria, o sea la suma de $ 5.000.00 del siguiente bien: 1) Los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta, según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8342, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 723 al Fo. 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, Padrón N.o 114.738, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Raúl Regules de Enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo siguiente según el cual se compone de un área de 206 metros que se deslinda así: 13 metros de frente al Oeste a la calle Yegros entre las de Lanús y Carve, por 62 metros de fondo, lindando por el Norte con solar 17; por el Sur con solar 19 y por el Este con parte del solar 22. 2) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto. Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido. 2) Que será igualmente de su cargo, el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, en carácter de seña. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de mayo 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 430.00. 15|pub. 17295. Set.26-v.Oct. 17.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSALIA PIZZANELLI DE MONTANS con RAUL MONTANS. Cesación de condominio". (Lo. 54, Fo. 515), se hace saber que el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Base: $ 26.[illegible].37. Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 939 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Federico C. [illegible], de Noviembre de 19[illegible], empadronado con el N.o [illegible] y que se deslinda así: 15 metros al [illegible], sobre la calle Emilio Castelar, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 4381, 65 metros 67 centímetros al Sureste confinando con los padrones N.os 145.[illegible], 145.533 y 145.535 15 metros 39 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 145.504 y 63 metros 23 centímetros al Noroeste, lindando con los padrones N.os 145.511, 145.514 y 145.515.

2.o) Acta segundo. Base: $ 13.333 34. Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, situada en la manzana 13 de las chacras del Departamento de Florida, primera sección judicial, empadronada con el N.o 4370, que según plano del agrimensor Carlos M. González, tiene una superficie de 13 hectáreas 878 metros que se deslindan así: 292 metros 60 centímetros al Norte de frente calle por medio con la sucesión Juana Navarro de Pastorini y Secundino Balbarda en la manzana 17, 700 metros 40 centímetros al Este de frente a calle por medio, con Miguel Salvador Tarigo y Antonio y Pablo Pelosso, en la manzana 15, tres líneas formando martillo entre sí, por el Sur la primera de 65 metros con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y las dos restantes rectas de: 125 metros 20 centímetros y 150 metros 40 centímetros con la sucesión de Narciso Moreira y tres líneas rectas al Oeste: una de 236 metros 70 centímetros; otra de 87 metros 80 centímetros y otra de 122 metros de frente al Camino a Durazno, por medio con Carlos M. Guillot en la manzana N.o 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, de

manifiesto y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Esteban A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Más informes Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.
20) $840.00 20|pub. 16418 Set.18-v.oct.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Arturo Ruiz contra ANDRES ASTENGO SANCHEZ. Reconocimiento de firma". (Lo. 54, Fo. 174), se hace saber que el día veinticinco de Octubre del corriente año, a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación sean $ 6.720.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.394 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1937, compuesto según el mismo de una superficie de 144 metros cuadrados que se deslindan así: 8 metros de frente al Sureste a la calle Foch; al Suroeste en 18 metros con el solar 5; al Noroeste en 8 metros con el solar 6 y al Noreste en 18 metros con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
20) $300.00 15 pub. 17468 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "Rubial Rubens Jorge contra JOSE KASSABIAN o JOSE KARDJIANA KASSABIAN. Ejecución de hipoteca, libro 62, folio 350", se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo a las 13 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 80.731 y que según plano trazado en Diciembre de 1928, por el agrimensor Juan S. Solari, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1769 el 4 de Enero siguiente, compuesto de una superficie de 79 ms. 55 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Criollos, 9 ms. 25 cms. de frente al Este a la calle Ibirocay, formando esquina; 8 ms. 60 cms. al Sur confinando con terreno de Agustín Peña y 9 ms. 25 cms. al Oeste con terreno de Carmen Juega de Varela empadronado con el N.o 80730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o, 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29).
20) $420.00 15|pub. 18001 Oct.4-v.oct 25.

FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Rodríguez, Dorinda contra VILA VILA, ULISES LEONEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 62, Fo. 335), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1382, por intermedio del martillero don Francisco Vázquez, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un solar con edificio y mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, zona Urbana, Balneario Salinas, padrón N.o 701, señalado con el N.o 8 de la manzana 34 A, en el plano del agrimensor O. Paganini Rocamora de Enero de 1943, inscripto en Catastro con el número 1.868, con una superficie de 525 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Guazubirá; 35 metros al Suroeste lindando con solares 9A y 9B; 15 metros al Noroeste, con parte del solar 10 y 35 metros al Noreste, lindando con parte del solar 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los antecedentes relativos al inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $458.00 17|pub. 18453 Oct.10-v.nov.5.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que el día treinta de Octubre de 1962 a las catorce horas, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1368, rematará en los autos caratulados "PUPPO y MASSELLO. Quiebra", (Lo. 59, Fo. 627), al mejor postor, las herramientas, materiales para la construcción, escritorios, muebles, máquinas de oficina y demás efectos detallados en autos. Exhibición desde el día veintinueve. Seña veinte por ciento y comisión en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 18397 Oct.9-v.oct.23.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Barreix Seijas Alberto Pedro y otros contra LUIS RODOLFO HARGAIN SANTAMARINA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha 784 de 1962), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1962 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Francisco Sela González, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Canelones, (Rural), empadronada con el N.o 16.912, (antes m|á. con el N.o 16.473) señalada con el número 80 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en Catastro el 12 de Diciembre de 1933. Area: 14 hectáreas 2497 metros 93 decímetros, deslindados así: 853 metros 10 centímetros al Norte, lindando con fracción 79, 210 metros con la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, 908 metros 60 centímetros al Sur, linda fracción 81 y al Oeste, 140 metros frente a Carretera Nacional Montevideo-Canelones.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los impuestos de escrituración, que la ley pone a su cargo comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Títulos de propiedad en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y antecedentes en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo; Setiembre 24 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $340.00 17|pub. 18072 Oct.11-nov.6.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "BORGES DE PEREZ, ORFILIA y PEREZ NOVOA, EMILIO. Sucesiones". (Ficha 70, Año 1958), se hace saber que el día 16 de Noviembre a las 16 horas, en su ubicación, por el rematador señor Fernando Ligrone asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate los siguientes inmuebles, por separado:

I) Base $ 18.355.00, padrón 89.780, solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 387 metros 25 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Norte a calle Abrevadero, hoy Teniente Rinaldi, 36 metros 36 centímetros al Este, linda solar 13; 10 metros al Sur, linda solar 25 y 37 metros 0 al Oeste, linda solar 1;

II) Base $ 6.000.00, padrón 89.802, solar de terreno contiguo al anterior con un área de 300 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sur, a calle Helvecia por 30 metros de fondo y linda: Este, solar 26, Norte, solar 14, Oeste, solar 24.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo para la escrituración. Títulos de propiedad en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso) — Montevideo, Setiembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $270.00 15 pub. 17238 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Julio César Paolillo contra CESAR CAGNANI. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 121), al mejor postor, el próximo 17 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca Oldsmóbile, matrícula 70.200, padrón N.o 84.904. Seña 20 o|o. Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10 pub. 17901 Oct.3-v.oct.17.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Loffredo, Domingo contra SANCHEZ BRITOS, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda". (57-91), se hace público que el día 19 del próximo mes de Octubre, a la hora 16, y en el local sito en la calle La Paz N.o 2233, el martillero, don Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Internacional", padrón N.o 171.190, matriculado actualmente con el N.o 453.493 (antes con el N.o 234.689) del Departamento de Montevideo, motor N.o G.R.D. 111748.

El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962.
20) $120.00 10 pub. 17623 Oct.1.o-v.oct.15.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Magazines S. A. contra HEBERT J. CANAVESSI TORRENS. Ejecución de prenda". (57-55), se hace público que el día 22 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 y en el local sito en avenida 8 de Octubre N.o 3301, el martillero don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Citroen" modelo 1950, padrón N.o 148.419, matriculado con el N.o 212.248 (antes con el N.o 113.180), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 17742 Oct.2-v.oct.16.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Monte Albán S. A. contra AURELIO FIRPO TROCCLO. Ejecución de prenda". (56 185), se hace saber que el día 31 del actual, a la hora 15 y en el local sito en calle Miguelete N.o 1760, el rematador don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del camión marca "Dodge", modelo 1948, empadronado en el Departamento de Florida con el N.o 708, matrícula N.o O-4-5581, a explosión, motor N.o T-120.630.33, para 4.400 kilos de carga, de 25 Hp. 6 cilindros.

El comprador deberá consignar como seña, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 8 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 18359 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RAVERA GIURIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vitale de Abellá, Ana María y otros contra RICARDO JOSE RIVA y NIEVES A. ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50, Fo. 373), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Ravera Giuria, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.851, señalado con el N.o 2, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 30 de Diciembre de 1919, inscrip-

... en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1920, compuesto de una superficie de ... metros 41 decímetros, que se deslinda así: ... metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 2093 y 2095, entre las de General Fagola y Hocquart, distando el punto medio de su frente, 14 metros 15 centímetros de esta última: 12 metros al Norte, lindando con el solar N.o 1, empadronado con el N.o 19.800; 7 metros 88 centímetros al Oeste, con propiedad de José Taibo, hoy con parte del inmueble empadronado con el N.o 19.801; y 11 metros 95 centímetros al Sur, con propiedad de Vicente Ogliarusso, hoy parte del inmueble empadronado con el número 19.799.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por deslindes, amojonamientos, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana número 2507. C|53), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 18088 Oct.5-v.oct.20.

OVIDIO PINTOS DIAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Maceira, Tomás J. contra ROBERTO GAYE y ELVIRA HORGALES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50. Fo. 491), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Ovidio Pintos Diago, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 119.002, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar 58, manzana "D" del plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Noviembre de ese año y señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento de dicho solar, practicado por el agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, abarcando un área de 159 metros 40 centímetros, que se deslindan así: da frente al Sudoeste en 6 metros a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando el punto medio de su frente 17 metros 34 centímetros de la esquina formada por las calles Estero Bellaco y General Urquiza; al Sudeste, 25 metros 34 centímetros lindando con José Pedrouzo y María de Gregorio; al Nordeste, en 6 metros 3 centímetros con Domingo Giandrono y por el Noreste, en 24 metros 79 centímetros con Jaime Sapenare.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $420.00 15|pub. 18[illegible] Oct.10-v.oct.31.

JUAN FRANCULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictado en autos: "Ho Chang Hong Chang contra JUAN NOCCHIA Ejecución de prenda", (C. 1592), se hace saber que el próximo día 25 de Octubre a las 15 horas, en Constitución 2083 se procederá por el martillero Juan Francullo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Messerschmidt, matrícula N.o 5801 padrón 8.384, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 18360 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictado en autos: "LILLIAN PACIELLO CROCCE con I.P.A.S.A. Indemnización por despido, licencia y salarios impagos" (Registro N.o 169) se hace saber que el día 25 de Octubre de 1962 a las 17 horas en San José N.o 872, se procederá por el Martillero Juan Márquez al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que luce en autos de tres máquinas de escribir marcas "Smith Corona", "Royal" y "Hermes", 1 Enceradora "Electro Lux" y 1 Circular de aire "General Electric" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1962. — Héctor T. Lemez, Escribano Actuario.

20) $100.00 10|pub. 18352 Oct.9-v.oct.23.

CARLOS I. PIÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de este Departamento, dictada en autos: "SILVA de GONZALEZ TOMASA SALUSTIANA y MARCOS GONZALEZ SILVA — SUS SUCESORES — VENTA DE UN INMUEBLE, libro 44, folio 151, N.o 1360", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones, — San Ramón, el martillero don Carlos I. Piña, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.225.00, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, que contiene, ubicada en esta ciudad, padrón N.o 1009, manzana N.o 111, compuesta de una superficie de 573 ms. que linda: al Norte en 23 ms. 00 cms. con Gabriel Díaz Valenzuela; Al Sur en 23 ms. 90 cms. con Claro A. Burguez; al Este, en 25 ms. 74 cms. con calle pública; y al Oeste, en 21 ms. 40 cms. de Claro A. Burguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento, continuando el remate si así no lo hiciera; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como: lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados. — San Ramón, Setiembre 6 de 1962. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $390.00 15|pub. 18011 Oct.4-v.oct.25.

AMADO CALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Barindelli, Eulogio Ramón contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 129, N.o 727), se hace saber al público que el día 24 de Octubre a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del señor martillero Amado Calmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Acuaga en Junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros 78 centímetros de frente a avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1.030, al Oeste en 10 metros 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salguero; y

B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4.150, hoy según el aforo técnico con el N.o 2577 y compuesto de una superficie según título de 2 hectáreas 2126 metros 52 dms. cuadrados y según plano levantado el 7 de Febrero de 1950 por el agrimensor Quintina Ferrano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143, en la Dirección General de Catastro, encierra un área de 3 hectáreas 1827 metros que lindan: al Noreste en 67 metros con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4.817, al Sureste en 337 metros 10 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4.849, al Suroeste en 62 metros 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16.554 y al Noreste en 339 metros 50 centímetros con Angela Rivara de Lanza y otros, padrón N.o 16.826.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386. — Canelones, Setiembre 25 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $570.00 15 pub 17324 Oct.4-v.oct.24.

ARIEL D. PINTADO

Remate Judicial de un camión "Citroen" 1955

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Ghiggia Centa Alfredo Carlos contra JUAN CARLOS FOGLINO BARBITA Y OTRO. Ejecución prendaria", (Lo. 45, Fo. 56), se hace saber que el próximo 26 de Octubre, a las 15 horas y en el local de la Avenida Larrañaga 3624 de Montevideo, se procederá a la venta, al mejor postor, del camión marca "Citroen" 15 HP. Modelo 1955, Matrícula A-4-[illegible].

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento en efectivo en el momento del remate; 2.o) El saldo deberá entregarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes, lapso en el cual deberá también retirar el vehículo subastado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 18450 Oct.10-v.oct.24.

JUAN P. ALVES OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra BALDEMAR ANCHETA y RESTLETA MACHADO DE ANCHETA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 30, Fo. 538), se hace saber al público que el seis de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Juan P. Alves Olivera, asistido del señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 1 empadronado con el N.o 7.823 señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque e inscripto en la Oficina Técnica respectiva con el N.o 950 y que consta de una superficie de 429 metros cuadrados, deslindándose así: al Norte 30 metros con el solar 7; igual medida al Sur con el solar 9; al Este 14 metros 30 centímetros con el solar 10 e igual medida al Oeste de frente a la calle Doroteo Navarrete.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arén, Act.

20) $300.00 15|pub. [illegible]446 Set.27-v.oct.18.

NEY SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LILA FANNY PEREIRA SARTORIO. Venia". (Lo. 30, Fo. 203), se hace saber al público que el día treinta de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 139.00 del siguiente bien:

5|36 ava parte indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, padrón número 4.117, con 850 metros de superficie, que limitan: al Norte 47 metros 20 centímetros con el padrón N.o 5.229 de María Orga de Cabrera, al Este 18 metros con el padrón 4.124 de Lidio Melo; al Sur 47 metros 25 centímetros con el padrón 4.118 de María I. Olivera; y al Oeste 18 metros de frente a la calle Aparicio Saravia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arén. Actuario.

20) $270.00 15|pub. 17765 Oct.2-v.oct.23.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos: "Banco Comercial contra GUILLERMO LEMME. Juicio Ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 195), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo a las quince y treinta horas, en esta ciudad calle 19 de Abril 1134, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público, del siguiente bien:

Una camioneta modelo 1928, empadronada en el Municipio de Durazno con el N.o 1957, ma-

Sección Q-2.2594, el que saldrá a la venta con la base de $ 366.66 (trescientos sesenta y seis pesos, con sesenta y seis centésimos).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Setiembre 19 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $120.00 10|pub. 17642 Oct.1.o-v.oct.15.

CARLOS M. BACEIRO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo hipotecario. (Libro IX-N.o 16, Folio 305) se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del corriente año a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos M. Baceiro asistido de la suscrita y Alguacil ad-hoc y al mejor postor el inmueble padrón número cuarenta y siete, ubicado en Pueblo de San Javier, 3.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: 1,o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de ser aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. — Paysandú, Setiembre 26 de 1962. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $ 216.00 18|pub. 18497 Oct. 10.-v.nov.6.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Banco de la República contra BAEZ BAIBIENE (BARTOLOME DAGOBERTO). Medidas preparatorias", se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, ante el suscrito Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras en la primera sección, manzana catastral 1031, padrón 3.909, antes en mayor área con el 2329, lote 24 B del plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el N.o 1084 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 300 metros, lindando: Al Suroeste, 15 metros de frente a la avenida Pascual Harriague; al Noroeste 20 metros; al Noreste 15 metros y al Sureste 20 metros, limitrofe por estos tres vientos con el resto del padrón 2.329.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador. Que los títulos están agregados a los autos. — Salto, 24 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 17803 Oct.2-v.oct.23.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Banco de Salto contra LUIS FASANA CABRERA. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario Adjunto, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación en autos, o sea en la suma de $ 13.333.34, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la primera sección de Salto, manzana catastral 458, padrón anterior en mayor área 5812 y actual en mayor área N.o 11.262, lote 3 del plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto con el N.o 43 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie, según el cual, de 149 metros, 3540 centímetros, así deslindado: al Sur 10.60 metros sobre frente a calle Rivera; al Oeste 14.07 metros con lote N.o 2 de Helia Montaño de Franchi; al Norte 10 metros de fondo con Nelly Fernández y al Este 14.11 metros con lote N.o 4.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos están glosados a los autos y que los gastos de escrituración, comisión, certificados, etc. será de cuenta del comprador. — Salto, 28 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 17844 Oct.3-v.oct.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RUBI LAURA GRASSI de VISILLAC por su hermana menor DELIA SUSANA. Venta de inmuebles", (Lo. 18 F.o 59), se hace saber que el 29 de Octubre de 1962, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado el señor Alguacil del mismo, asistido del señor Actuario, procederá a vender en Almoneda Pública, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que más adelante se determinará, la séptima avas partes de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal B-34, empadronada con el N.o 1341, la que según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 1652 el 5 de Diciembre del citado año, se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros dieciocho centímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, en 5 metros 83 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, con el padrón 1342 que enseguida se describirá; por el Sur, en 5 metros 965 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste, en 42 metros 75 centímetros con María del Pilar Alvez. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.600.00; y

2.o) Una fracción de terreno con la casa en el construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal B-4, empadronada con el N.o 1324, la que según el plano citado del agrimensor Horacio Tolosa, se compone de una superficie de 217 metros 54 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, en 4 metros 2 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, en 12 metros 51 centímetros y 18 metros 36 centímetros con Oscar A. Bernasconi; por el Sur en 5 metros 135 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste, con el Padrón 1341 antes descripto. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.000.00.

Se previene; 1.o) Que no se oirán ofertas que no excedan las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 4.o) Que los gastos y certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 1.o de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $540.00 13|pub. 18472 Oct.10-v.oct.29.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: —"AIDA DI LORENZO DE ADAM en autos sucesorios de ALEJANDRO ADAM o ADAM PRATES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo establecido para la contribución inmobiliaria, ($1.100.00), del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras Padrón N.o 4802, sito en Rincón de Pereira, 8a. Sección Judicial de este Departamento, de 29 Has. de superficie, y que linda: al Norte, Francisco M. Diana; al Este y Sur, sucesión de Fernando Castro, y al Oeste, Antonio Mattos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 17281 Set.26-v.oct.17.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MALVINA POSADA de RAMOS. Sucesión", (Venta de bienes en subasta pública), se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación —que alcanza a $ 813.00 la hectárea—, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 535, de 579 hectáreas 35 metros sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $210.00 15|pub. 18460 Oct.10-v.oct.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS SAN LUIS SANTOS ETCHEVERRY Y CIA. S. A. Segunda copia". (Lo. 59, Fo. 279, ficha V N.o 156), se hace saber que ha sido solicitada por Bodegas y Viñedos San Luis Santos Etcheverry y Cía. S. A. la expedición de una segunda copia de la escritura hipotecaria celebrada con la señora Elena Diamantina Fernández Rigos en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) y que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz y que fue expedida el día 26 de Junio de 1959 y que se refería al siguiente bien raíz:

Padrón número dos mil setecientos dieciséis, antes padrón en más área número mil setecientos ocho, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída ubicado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, terreno que según plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis con el número noventa y seis, está señalado con la letra "A" tiene un área de trescientos siete metros y veinte decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste a la avenida Rincón, por veinticinco metros sesenta centímetros en sus dos líneas paralelas de fondo hacia el Sudoeste por donde limita, lo mismo que por el Noroeste, con la fracción "B" del mismo plano y por el Sudeste, con propiedad de Alejandro Goñi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 18496 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANA ROJAS ROCHA. Segunda copia". (Lo. 58, Fo. 613 se hace saber que ha sido solicitada por doña Ana Rojas Rocha la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Enrique Uslenghi con fecha 3 de Octubre de 1941 y que se refiría al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en el paraje denominado "Pueblo Victoria" de esta ciudad de Montevideo, correspondiendo a la 20.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 53.579, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 165 del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Setiembre de 1901 con frente al Sur a la calle Benito Riquet (antes Río Negro), con una superficie de 318 metros 94 decímetros con frente al Sureste a la calle Benito Riquet, antes calle Río Negro, lindando por el Noroeste con el solar N.o 28; por el Noreste con el N.o 14 y por el Suroeste con los solares N.os 7, 8 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

21) $200.00 10 pub. 18561 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Olegario da Silveira, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge Carbonell y Migal el 11 de Agosto de 1943 y por la cual el nombrado señor da Silveira compró a don Pedro Leániz el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en Colón, (9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.084, señalado con la letra "J" en el plano trazado en Marzo de 1927 por el agrimensor Raúl B. Conde y según el cual tiene una superficie de 314 metros con 10 metros al S. O. de frente a la calle Francisco Pizarro, distando el punto medio 103 metros 50 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la de Roque Viera. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos

que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 10|pub. 18362 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, CARLOS A". (Ficha D 637), se hace saber al público que ante este Jugado, se ha presentado Carlos Barreira Armas iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de Setiembre de 1943 autorió el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, a favor de la Compañía Ramón Barreira e Hijos, que a continuación se refiere:

Dos inmuebles empadronados con los N.os 422 y 427 de la manzana N.o 65 de la primera sección judicial del Departamento de San José.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $140.00 10 pub. 17878 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en los autos caratulados "LAWFORD SCHARPLES de MANSFIELD — SEGUNDAS COPIAS, libro 1, folio 626", se hace saber al público que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de la escritura otorgada el 20 de Mayo de 1947 ante el escribano Juan C. Viapiana por la cual la Sociedad Anónima Parque del Plata vendió a IRENE MARLON LAWFORD SCHARPLES de MANSFIELD, el inmueble empadronado con el N.o 279 del Departamento de Canelones, 7.a sección judicial (Balneario Parque del Plata), señalado con el N.o 9 de la manzana 18, en el plano de la fracción "A", levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de Noviembre de 1938, e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento del mismo Departamento, con el N.o 9 el 3 de Febrero siguiente, con una superficie de 560 metros que se deslinda así: 14 metros de frente al Nor-Este a la calle N.o 4; por 40 metros de fondo, lindando: Al Nor-Oeste con el solar 10; al Sur Oeste con el 19 y al Sur Este con el solar 8. En consecuencia se emplaza a la Sociedad Anónima Parque del Plata, y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 888, Pando), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 13 de 1962. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $220.00 10|pub. 18005 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "HUGO RODRIGUEZ SILVEIRA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 30, N.o 1167, Fo. 533). se hace constar que se ha presentado la referida persona, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

A) De compra y venta de doña Concepción Artun a su favor, otorgada ante el escribano Orlando J. Abelar, el 29 de Marzo de 1954, de un terreno ubicado en el Barrio Castagnet, Ejido de Melo, manzana número trescientos cuarenta y cuatro, padrón N.o 3.855, se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros, cincuenta decimetros y linda: Norte, calle Diamela; Sur, fracción diez; Este, sucesión Handeson y Oeste, Francisca Mattos de Ferreira, la que se inscribió en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 239 del año 1954;

B) Compra y venta otorgada ante el mismo escribano Abelar el 20 de Enero de 1956 por don O'Donell Abad a su favor de otra fracción de terreno construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, padrón N.o 5.468, se compone de setecientos cuarenta y un metros treinta y cinco decimetros de superficie y linda: al Norte, calle José P. Ramírez; Este, Félix Altieri y Juan José Souza; Sur, el mismo Altieri y Oeste sucesión de María Morales y Dionisia y Eufemia Morales, respectivamente, la que se inscribió en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 63, del año 1956; y

C) Compra y venta autorizada por el escribano José Pereira Maeso el once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete por Hirán Fortunato Araújo Acosta y Amelia Llanderes Muniz a su favor de otra fracción de terreno, construcciones y mejoras sito en la planta suburbana de Melo, primera sección, padrón número 5.824, consta de doscientos cincuenta y seis metros, veintisiete decimetros de superficie y linda: Noreste, calle Pública; Sureste, calle Tacuarí; Surceste, solar diez y Noroeste, solar ocho del mismo plano del agrimensor Costa de Setiembre 29,952, inscripta en el Registro D. de Traslaciones de Dominio con el N.o 274 del año 1957.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta expedición para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, Setiembre 25 de 1962. — M. Iturralde Arón, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 17935 Oct 4-v.oct.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

RUDICH y ALVAREZ LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Viapiana, el 25 de Setiembre de 1962, presentada el 26 de Setiembre de 1962, en el Registro Público y General de Comercio, inscripta con el N.o 606 al folio 1907 del libro número uno de contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rudich y Alvarez Limitada", socios: ALFREDO RUDICH y CARLOS ALVAREZ VILLAMIL; Capital: $ 5.000 00, aportado así: el señor Alvarez $ 4.000.00 y el señor Rudich $ 1.000.00; Objeto: Construcción en general; Domicilio: En esta ciudad de Montevideo, Rambla Wilson 331; Administración: Alvarez Villamil; Plazo 1 año a partir de la constitución prorrogable automáticamente por períodos de un año más siguiente y consecutivo si no mediare pre-aviso de alguno de los socios con noventa días de anticipación: Ganancias y pérdidas en proporción a sus aportes

22) $120.00 10|pub 18070 Oct.5-v.oct.19.

CASAPRE LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura que el 17 de Agosto de 1962 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1834 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad "CASAS PREFABRICADAS LIMITADA", de acuerdo con el Decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y con arreglo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Proyectar, dirigir, construir y comercializar, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o en lotes y|o blocks, mediante sistemas de prefabricación, standardización o cualesquiera otros, toda clase de edificios, viviendas y locales con destinos industriales, comerciales y privados, podrá en suma realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto;

B) La sociedad es de Responsabilidad Limitada;

C) La constituyen como únicos socios los señores: doctor Bernardo P. Berro Olivera, ingeniero Luis Alberto Mondino Frávega, señor Oscar Fernández Sierra, señor Jorge Lussich Barreiro y señor Edmundo Dantón Dupetit Recarte;

D) Girará bajo la razón social de: "CASAPRE LIMITADA";

E) Tiene su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Martín C. Martínez N.o 1625 piso primero;

F) El capital asciende a pesos 600.000.00, aportado en la siguiente forma: Oscar Fernández Sierra, Jorge Lussich Barreiro, Edmundo Dantón Dupetit Recarte y doctor Bernardo P. Berro, con pesos 100.000.00 cada uno e ingeniero Luis Alberto Mondino con $ 200.000.00;

G) El plazo es de dos años a partir del 17 de Agosto de 1962 prorrogable automáticamente por iguales períodos;

H) La administración corresponde a los socios Edmundo D. Dupetit y doctor Bernardo P. Berro;

I) Balance anual al 30 de Junio de cada año;

J) Las ganancias y pérdidas se distribuirán en forma proporcional a sus aportes; y

K) Uso de la firma: doctor Bernardo P. Berro o ingeniero Luis A. Mondino conjuntamente con el señor Edmundo D. Dupetit o señor Oscar Fernández Sierra, o Jorge Lussich Barreiro.

22) $280.00 10|pub. 17449 Oct.9-v.oct.23.

CUIREX LIMITADA

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 376 al Fo. 1257 del Libro N.o 2 de Contratos quedó constatada la cesión de cuota que en el capital social pertenecía al señor Jaime Berdié Monlau y su esposa Adela Schweizer de Berdié a favor de los señores César Santiago Rodríguez García y Walter Julio Rodríguez García, quienes la adquirieron en común pro-indiviso y por partes iguales en la sociedad "CUIREX LIMITADA' por el precio de $ 10.000.00, retrotrayéndose sus efectos al día 31 de Diciembre de 1961. — Walter M. Pardías, escribano.

22) $100.00 10 pub. 18407 Oct.10-oct.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.016. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIDRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 18144 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.068. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SARONC" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18346 Oct.9-v.oct.23.

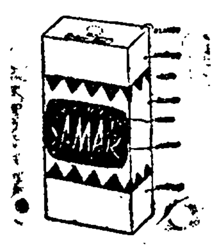
ACTA N.o 98.050. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "PLUROPON" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18442 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.078. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stramit Boards Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: 'STRAMIT" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18615 Oct.11-v. oct.25.

ACTA N.o 98.053. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Eduardo Saoco, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 18617 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.080. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 3, 16, 21, 24 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 18614 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18616 Oct.11-v.oct.25.

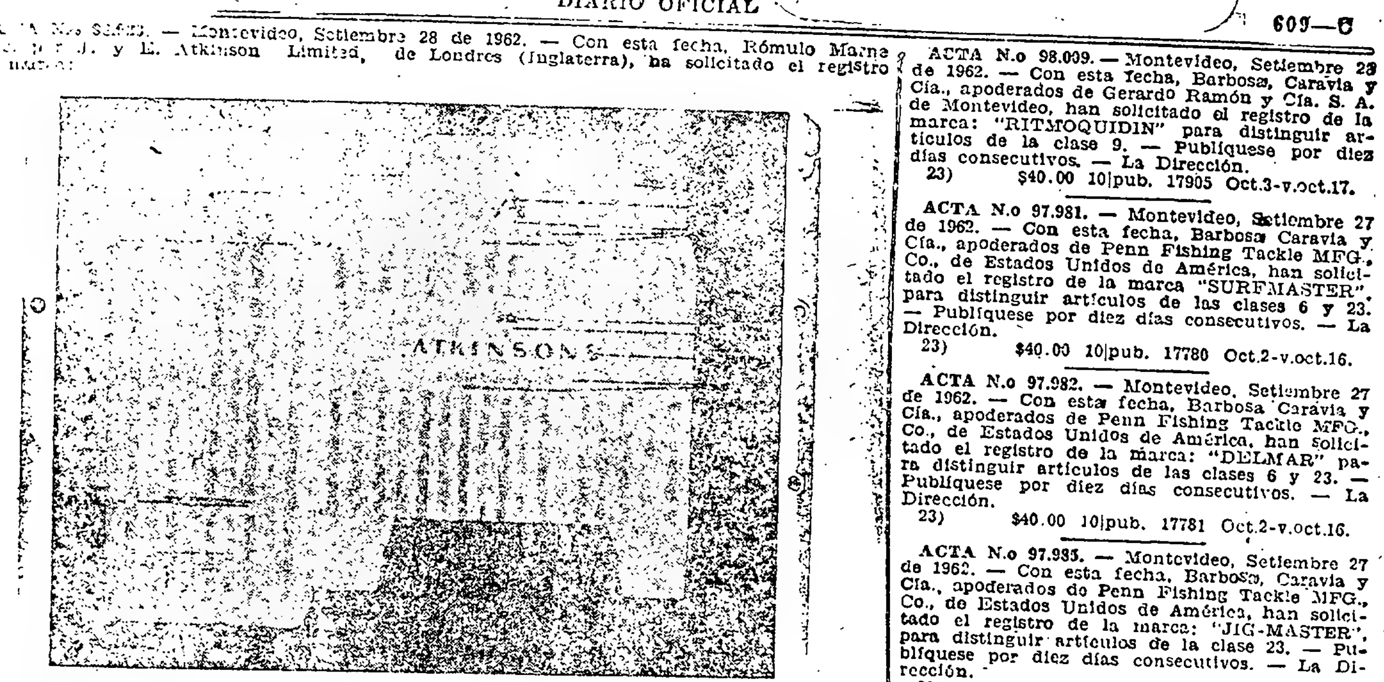
ACTA N.o 98.077. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: 'RIGENEPAT' para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18549 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.076. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América) solicitan la marca: "ULOOPAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18550 Oct.11-v.oct.25.

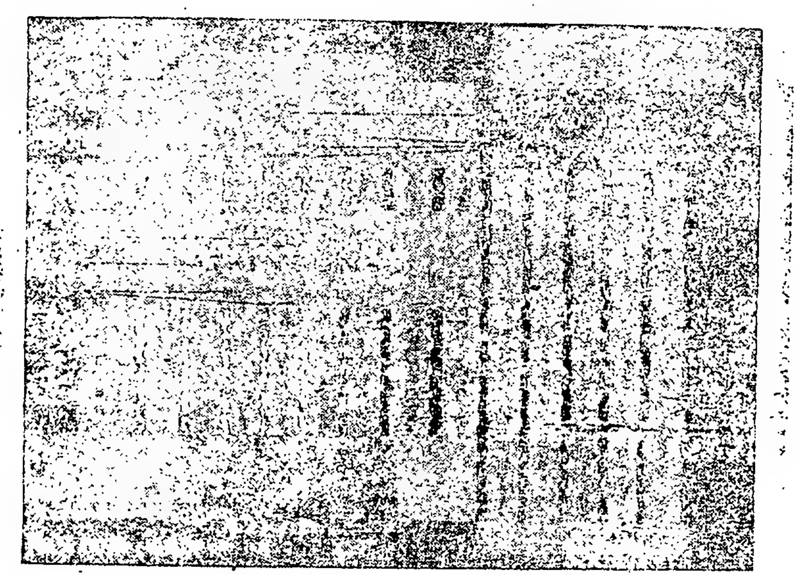
ACTA N.o 98.02?. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 17821 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.024. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 17822 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.974. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle. MFG. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LEVELMINE" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17773 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.980. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LONGBEACH" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17774 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.975. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PENN" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17775 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.976. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SQUIDDER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17776 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.977. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SPINFISHER" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17777 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.978. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SENATOR" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17778 Oct.2-v.oct.13.

ACTA N.o 98.009. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RITMOQUIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17905 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.981. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SURFMASTER", para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.982. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DELMAR" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17781 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.983. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "JIG-MASTER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17782 Oct.2-v.oct 16.

ACTA N.o 98.015. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $110.00 10|pub. 17909 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.010. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PERCHADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.011. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BORGHESE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17904 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.986. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17783 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.989. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PEER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17784 Oct.2-v.oct.16.

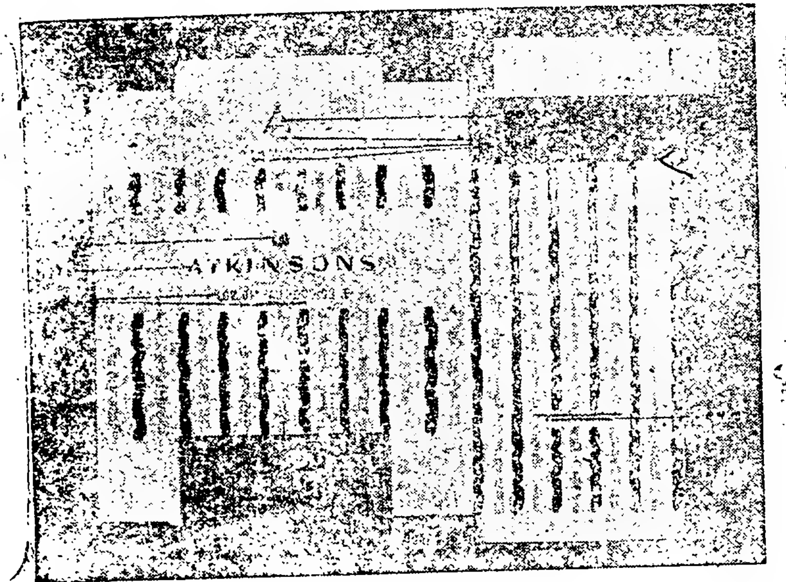
ACTA N.o 97.988. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17785 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.987. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ATLANTIC" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17786 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.025. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17823 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.983. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17787 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17788 Oct.2-v.oct.16.

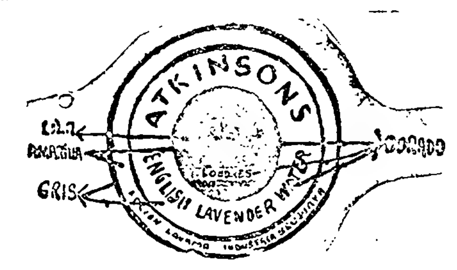
ACTA N.o 97.928. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "EMINENCE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17790 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.992. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araújo y Florencio Francisco Aimonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERACREM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17733 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.969. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca: "MORPHY-RICHARDS" para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21 y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17736 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.971. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Antía Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca: "CIANOLONA-EFA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 17735 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.022. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



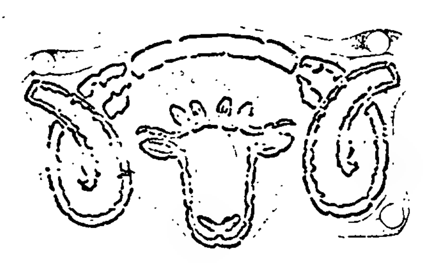
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17720 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.968. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17739 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.966. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17737 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.961. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "NEYRAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17879 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.964. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar marca "PRIMUSAL" para clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17880 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.995. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrad la marca: "JUNO" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17881 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 97.994. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca: "BARACOA" para distinguir las clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17882 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.000. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "EQUIZOLE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17855 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.993. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Foremost Dairies, Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "YA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17856 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.003. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca: "SUPERFLU" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17845 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.005. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Chuo-Ku, Tokio (Japón), solicita la marca: "CAROLAN" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17846 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.012. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita la marca: "NICOLETTA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17847 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.018. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hermanos, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "SIRTE" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17848 Oct.3-v.oct.17.

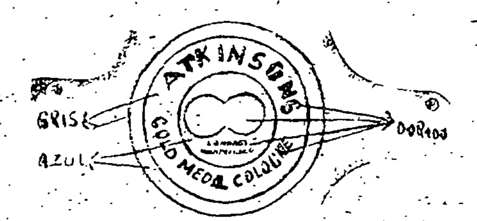
ACTA N.o 98.026. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Salvat Editores Argentina S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "LA VIDA". (Enciclopedia del Mundo Viviente), para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17849 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.027. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Co. Ltd. de Tokio (Japón), solicita la marca: "BIOTAMIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17850 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.028. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por S. A. Laboratoires Asepta, de Mónaco, (Principado de Mónaco), solicita la marca: "AKILLEINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17851 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.029. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Sucesores de Juan Rovascio S. Comercial, de San José (Uruguay), solicitan la marca "DEISUR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17852 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.020. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



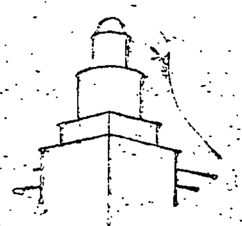
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10 pub. 17895 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.959. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Zeuthen y Aagaard A|S, de Copenhagen, (Dinamarca), solicita la marca:

REX - ROTARY

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 17646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 98.066. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 12, 14, 19 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 18342 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.060. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Aníbal Costabel, de Uruguay, solicita la marca "SIMAC" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18312 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.015. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GRATTE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.071. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. C. S. A. Applicazioni Chimique S.p.A., solicitan la marca: "LEACRIL" para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18402 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.071. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Adolfo Weissman e Hijos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:

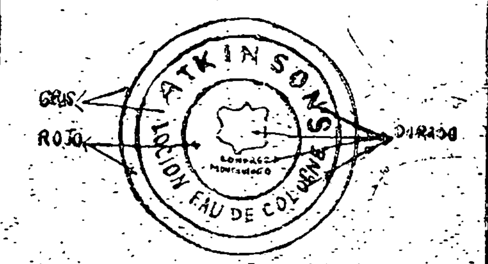
A.W.E.H.S.A.

para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 18403 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.043. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "SABURIT" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18419 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.072. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Sandoz Sociedad Anónima, de Bale (Suiza), solicita la marca: "BORON", para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18410 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.021. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



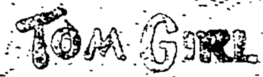
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17819 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.967. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 17733 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.957. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.956. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "GLORIUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17637 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.954. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Worthington Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 3, 11, 18 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17531 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.942. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenske Hudebni Nastroje Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 17536 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 98.044. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca "PENTI" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18092 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.067. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SARONCSTER" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18345 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 98.014. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 17910 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 97.990. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca: "BOVICILINA" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17643 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.960. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "VIRREY" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17647 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.952. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "FEDELI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.991. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araújo y Florencio Francisco Almonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERAPOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17734 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca "DUPEASTON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18041 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 98.013. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ICILMA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17895 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.016. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "FEBRILIX" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17907 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.042. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Celestino Piria Piriz, Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TELESTAR" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17933 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 98.069. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "BIVAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18411 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.041. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. Con esta fecha Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FULGOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17964 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97.979. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle Mfg. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PENN" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17779 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97 993. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Avedis Nalbantian (Uruguay) solicita registrar la marca: "...VEN'S" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18236 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.040. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "CODEX" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18237 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.039. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "DUVET-VISAGE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18238 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.038. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca: "INVICTO" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18239 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.063. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SCOTT DOUCHE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18240 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.064. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "CRISTAL GLOREX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18241 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.054. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo) solicitan la marca "AIR MOHAIR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18218 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.055. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera, Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca: "PENTAX" para distinguir los artículos de las clases 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.056. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera, Und Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca: "PRAKTISIX" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18220 Oct.8-v.oct.22.

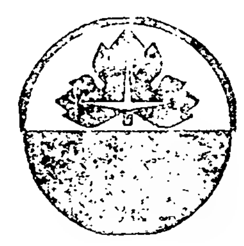
ACTA N.o 98.059. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TYTREL" para distinguir artículos de las clases 9, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18214 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.061. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, LUIS GRISI ORSI, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FARINA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18213 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.060. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Luis Grisi Orsi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NICOLETTA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18212 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 98.034. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLIDAN RCEMMERS. R" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 17966 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 97.970. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Seifa Società per Lo Sviluppo Del Consumi Del Fertilizzanti S.p.A., de Milán, (Italia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 17740 Oct.4-v.oct.18.

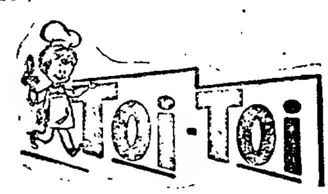
ACTA N.o 97.947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra, solicita la marca 'PROPATHENE" para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $56.00 10|pub. 17485 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 97.950. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Trelleborgs Gummifabriks Aktiebolag, de Trelleborg, (Suecia), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17624 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 98.051. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Edmundo Danilo Carro Aboi, de Montevideo, solicita la marca:



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 18078 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.017. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Noxzema Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COVER GIRL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17998 Oct.3-v.oct.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ramón Rey, prometió vender a la señorita Hilda Alcira Sosa, el comercio en ramo de venta de cigarrillos, etc., establecido en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1631. — RAMON REY.
25) $80.00 20|pub. 16807 Set.24-v.oct.22.

ACTA N.o 98 045. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (Estados Unidos de América) solicitan la marca "AQ-ATF" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18091 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.044. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Kamera Uund Kinowerke Dresden (Alemania), solicitan la marca "PENTI" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18092 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 98.0... — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 18551 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.304. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Veit Dennert K. G., Baustoffbetriebe, de Schlüsselfeld, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el termotratamiento de un material granuloso en corriente gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18094 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 14.305. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Veit Dennert K. G. Baustoffbetriebe, de Schlüsselfeld (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de elementos de construcción ligeros, en particular ladrillos, con materiales granulados sinterizables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18095 Oct.5-v oct 19.

ACTA N.o 14.298. — Montevideo, Setiembre 23 de 1962. — Con esta fecha Teruel Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17532 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.295. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Bilio, Bello Limitada, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos expendedores de boletos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 17526 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.300. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. Con esta fecha, el señor Kurt Mendel Klein, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo expendedor de helados en forma semiautomática". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18042 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 14.297. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por D. Joaquín Peña Mecho y D. Enrique González Sicilia, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de elaboración de un producto de alto valor biológico destinado a su incorporación a los piensos, preferentemente de los monogástricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Regla-

mentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 17521 Set.28-v.Oct.11.

ACTA N.o 14.296. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, The Welcome Foundation Limited, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cationes de Dibenziodolio y de Dibenzobromolio y método para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17484 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.286. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Distribuidora Internacional de Industria y Comercio Sociedad Anónima, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de cierres electroautomáticos sin llave y de control a distancia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17816 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.246. — Montevideo, Julio 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de novedosas N (2,2,-dialcoxietilo) -U-(fenilo substituído), alquilo dihaloacetamidas, con novedosas N (2,2-dialcoxietilo)-(fenilo substituído) alquilamidas intermedias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17729 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.976. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con la obtención de derivados de Teofilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17730 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados indólicos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17731 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.106. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de esteres de la serie de los indoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17732 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecho, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones farmacéuticas conteniendo derivados de Ferroceño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17771 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de Ferroceno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17772 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.321. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de alquilofe-rroceno terciarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos.
24) $60.00 10|pub. 17770 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.239. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Dr. Jany Renz, Dr. Jean Pierre Bourquin, Dr. Erhard Schenker y Gustav Schwarb, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la producción de derivados de la Fenotiazina que contienen azufre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17685 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.260. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, en representación de: Dr. Ernst Jucker, de Binningen (Suiza) y Dr. Anton Ebnother, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de derivados de 3,5 Diqueto-Pirazolidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17684 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 14.307. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, el señor Celestino Piria Píriz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estabilizador de voltaje para la corriente de línea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17934 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.301. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Filamentos mixtos de poliamidas lineales y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17912 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.302. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para eliminar depósitos de compuestos de boro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17911 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.299. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Con esta fecha, el señor Martín Cáceres, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Brete Tin Mar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17883 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.303. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados hidrazínicos y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17854 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 14.306. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Con esta fecha, los señores Berretta Hermanos, de Colonia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave de paso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18242 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.308. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shoichi Tanaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo terapéutico para uso personal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18221 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.309. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Earl E. Burford (Oklahoma), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para atar paquetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18222 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 14.312. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hakle-Werke (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir papel encrespado y perlado y aparato para ponerlo en práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18341 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 14.313. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, los señores Carlos Abella Serra y José Gilberto Estefanell, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una nueva cápsula para la investigación en el estudio del tubo digestivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 70.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18313 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 14.311. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Linen Industry Research Association (Irlanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Modificación de Filamentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18217 Oct.8-v oct.22.

ACTA N.o 14.316. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Allo Besalú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tapa de envase de diversos usos, gotero, vertedero o de mayor salida graduable, por incisión de la misma, con tapón ligado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18585 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 14.314. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ramón Ubeda Perello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo aplicable a cámaras de toma y receptores de televisión, para reproducir en colores las escenas en desarrollo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18552 Oct.11-v.oct.25.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor José Parada el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Pedro F. Berro N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — NICOLAS BELLAS SOTO. — MARY LILIAN BIANCHI.
25) $120.00 20 pub. 16771 Set.19-v.oct.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Carlos y Alberto Colra, la Ferretería 'La Porteña, sita en la Avenida 8 de Octubre N.o 3550. Acreedores: presentarse en la misma. — CARLOS MOLINA.
25) $80.00 20|pub. 18586 Oct.11-v.nov.D.

Prometí vender mi comercio de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores en Juncal 1395, cuarto piso, escritorio 33. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARTIN WEINBEIGER MARKOWITZ.
25) $80.00 20|pub. 18555 Oct.11-v.nov.D.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1558), prometimos vender conformo de acuerdo a Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender el activo y pasivo de Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander Sociedad Colectiva. Acreedores presentarse en escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475 piso 3. — CORDEU. — ZANDER.
25) $80.00 20|pub. 16783 Set.21-v.oct.19.

Hemos prometido vender a Vicente González y Jesús Rivera la Panadería "2a. Pirámides", sita en esta ciudad, calle José L. Terra 2187. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
$120.00 20|pub. 16769 Set.19-v oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Ramos Diez el comercio de almacén de Comestibles, Venta de Leche y Fermentada Embotellada, sito en la calle Carlos Roxlo número 1321 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — ABRAHAM KLEI GRINHUT. — PAULA FRIEDLANDER de KLEIN.
25) $120.00 20|pub. 16770 Set.19-v oct.17.

He prometido en venta a Silda Eugenia Ferraro Duro el comercio de Almacén y Bar "Nueva Era", sito en Carretera a San Antonio (Ruta N.o 32, Kmts. 33.300). Acreedores dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el mismo comercio. — Canelones, Setiembre 20 de 1962. — RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT. — Silda E. Ferraro.
25) $120.00 20|pub. 17671 Oct.1.o-v.oct.29.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores RAUL RODRIGUZ ARDOSA, ROMAN FULLAÑA y MARIO ROSSINI, prometieron en venta a los señores Antonio Pereiro y Andrés Rivera la casa de comercio que en el ramo de Garaje gira en la calle Yaro 936. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 218, esc. Wellington T. Castellucci.
25) $120.00 20|pub. 17487 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Juan Pablo Pariani, el almacén sito en la esquina de Joaquín Suárez y Florencio Sánchez N.o 462 de la ciudad de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMILIO ORSI CAUBET.
25) $80.00 20|pub 17929 Oct.1-v.nov.1.o.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274 de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $80.00 20|pub. 17149 Set.24-v.oct.22.

Prometimos vender el comercio de Venta de Calzado y Fabricación, sito en la calle Ejido N.o 1465 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274, de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO RUIZ MORANTES. — ENRIQUETA SANCHEZ de RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 17150 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1035, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Antonio Cerdeira, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120 00 20|pub. 17136 Set.24-v.oct.22.

Se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Carmela Grosso de Lasporgara, el comercio de Provisión instalado en la calle Nápoles N.o 3500 de este Departamento, que giraba a nombre de Florentina Gabarrín de Beorchia. Acreedores: Presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. (Plazo: Ley 26|9 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Por sucesión Florentina Gabarrín de Beorchia: ARTURO BEORCHIA GABARRIN. — GINO BEORCHIA.
25) $120.00 20|pub. 16694 Set.18-v.oct.16.

Informo conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Horst Heymann el comercio que en el ramo de Foto y Cinematografía gira en esta plaza, Florida 1305, bajo el nombre de "Hollywood Foto Cine". Acreedores presentarse al escribano Enrique Silberstein, Rincón 723, escritorio 29. — JOCHAHAN MACHLIN. — MALA M. de MACHLIN.
25) $80.00 20|pub. 17063 Set.21-v.oct.19.

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, nuestro comercio, ramo: Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en Avenida General Flores N.o 2090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — BALDOMERO ASTRAY RAMOS. — ANTOÑIA BLANCO. — ELADIO ASTRAY RAMOS. — Roberto López López. — José López Varela.
25) $120.00 20 pub. 16713 Set.19-v oct.17.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 23 de Agosto de 1962, en la que prometía vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1023. (Ley 26 9|1904). — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20 pub 16731 Set.19-v.oct.17.

Ley 1904. — MARIO BARONI y su esposa JOSEFINA BRANDA prometieron vender a Julio A. Braga una fábrica de jabón y detergentes de la calle Pan de Azúcar 2408 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía Méndez-Fiada, Sarandí 444, esc. 35 de Montevideo.
25) $80.00 20|pub. 16600 Set.17-v oct.15

(OASIC) Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, promete vender el comercio taller de zapatería en avenida Italia 3239 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9 1904. — SALVADOR RIMOLI. — MARIA DEL CARMEN RIMOLI DE ANTUNEZ.
25) $80.00 20|pub. 18402 Oct.9-v.nov.7.

"Romi S. C. promete vender activo y pasivo a "UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A." (UNICOSA). Acreedores presentarse en Durazno 920, de 14 a 18 horas, conforme a la Ley de Setiembre de 1904. — TADEO ROMAN SZUMAN. — LEONARDO MICHALSKI.
25) $80.00 20|pub. 18394 Oct 9-v.nov.7.

A efectos Ley 26|IX|904, hacemos saber que prometimos vender a "Sanatorio Modelo Sociedad Anónima" (S.A.M.S.A.) el "SANATORIO POPULAR", sito en avenida Andrés Cabeiro N.o 640 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Adalberto González. Treinta y Tres N.o 775. — San Carlos, Setiembre 6 de 1962. — José D. Mautone. — Alcira B. de Mautone. — E. R. Caunegre. — María Graciela D. de Caunegre. — D. Mautone. — Graciela L. de Mautone.
25) $120.00 20|pub. 18340 Oct.9-v.nov.7.

Se hace saber que el comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en José Dodera y Florida, de Maldonado, propiedad de Miguel A. Pallas, ha sido prometido en venta al señor José Kerti Leidal. Acreedores: Presentarse en Dodera 819 de acuerdo Ley Setiembre de 1904. — MIGUEL A. PALLAS.
25) 80.00 20|pub. 18333 Oct.9-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a los señores Luis Rodríguez Ríos y Luis Rodríguez Bardanca el bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — JUAN S. BRUZZONI.
25) $80.00 20|pub. 18328 Oct.9-v.nov.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Antonia Angela Domínguez Varela, la casa de comercio, que en el ramo de panadería, fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas y con el nombre comercial de "Del Prado" gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo N.o 345. Acreedores: Presentarse en la calle Buenos Aires N.o 583, primer piso, escritorio 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 4 de Julio de 1962. — MAURICIO CARBALLO. — LUIS FAYOS. — RUBEN TRINCABELLI. — AMERICO CIAVATTONE. — OLGA E. COUSTE DE TRINCABELLI. — MARIA TERESA SALGUEIRO DE FAYOS. — PRIMAVERA F. DE CIAVATTONE.
25) $160.00 20|pub. 18323 Oct.9-v.nov.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Casto Javier Tolran Gamino el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la calle Avda. Italia N.o 3796 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — EMILIO HERMIDA MAGDALENA.
25) $120.00 20|pub. 16424 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender al señor Luis Alfredo Cimas la panadería "La Barra" sita en Simón Martínez N.os 235-237, quien tomó posesión el 15|8|62. Acreedores presentarse Escribanía Casal, Treinta y Tres 1512, escritorio 5 (Montevideo). — BENIGNO ALONSO. — GLADYS RUIZ DE ALONSO. — HERMINIO RUIZ
25) $80.00 20 pub. 16027 Oct.10-v.nov.8.

Prometí vender a José David Boado, el comercio de Almacén ubicado en esta ciudad, calle Pedro Bustamante N.o 1599. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelton V. Cataly calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — CARLOS MATEO PEREJAMO MESTRE.
25) $80.00 20 pub. 16577 Set.18-v oct.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y almacén sito en la calle Rivadavia N.o 2101 al señor José Casal Villar, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — VICTORIANO ENRIQUEZ VIDAL. — JOSEFINA FARIÑA DE ENRIQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 16585 Set.17-v.oct.15.

Con intervención de Viña y Lens, el señor FERNANDO PEREZ MARTINEZ y su esposa ELOISA MARTINEZ MELGAR, han prometido vender al señor Héctor Messano Corrado, el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Perú N.o 1822. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120 00 20|pub. 16577 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20|pub. 16772 Set.19-v.oct.17.

Prometí vender a Tomás Antonio y José Ramón Alvarez Pérez la Panadería "La Nacional", sita en esta ciudad, Avenida Millán números 2379|81. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — HONORIO URIA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 18494 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 292, Pando (Canelones), prometí vender a Juan Ramón Bentancor mi comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 101 Km. 26.500, paraje "Rincón de Carrasco", (7.a Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 12 de 1962. — EDUARDO MAXIMO FRANCO.
25) $80.00 20|pub. 18470 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Eleuterio Galán Rodil y Wáshington José Acosta Moreno, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — JESUS ALVAREZ CASTRO — CARMEN LISTA REVELLA.
25) $120.00 20|pub. 18425 Oct.10-v.nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, Francisco Abella y María P. Méndez de Abella han desistido de la promesa de compra-venta del negocio de Almacén y Bar sito en Carreras Nacionales 3501, haciéndose cargo de nuevo la señora Rosa Zúcolo de Morales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FRANCISCO ABELLA. — MARIA P. MENDEZ. — Rosa Zúcolo de Morales.
25) $120.00 20|pub. 18492 Oct.10-v.nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén de Comestibles, situado en la calle Colonia N.o 1752 a los señores José Fraga, Emilio Villar y Manuel Viqueira. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FELIX ALBERTO LOPEZ. — BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 18493 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender a Walter Conrado Albarenga y Romeo Lupi ("Albarenga y Lupi") la Imprenta y anexos "La Gráfica" de "Quintans y Marchi". Acreedores en la misma 25 de Mayo 687. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL QUINTANS. — Sucesión de DOMINGO MARCHI.
25) $ 80.00. 20|pub. 17805. Oct.2-v.Oct.30.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Tomás Wáshington Guadalupe Pereira, la empresa periodística y el diario "La Unión" que gira en la ciudad de Minas, calle Florencio Sánchez 575. — Acreedores presentarse en la Escribanía de Hugo Cásulo Cal, sita en Rodó 517. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 18 de Setiembre de 1962. — Hugo Monfort Larrosa, Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA. — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO. — Héctor Raúl Vernengo, Escribano Público.
25) $120.00 20|pub. 17992 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Orinoco 4851, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — SEVERINO DOMINGUEZ RIAL. — LUIS PEREZ PEREZ. (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17947 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Pallos Pose y Jesús Lorenzo Río Torto, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Millán 4402, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962 — HUGO ROSAS. — ANDRES PONCE RUIZ (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17948 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Ternande Castro, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Florentino Castellanos N.o 1249, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — VARTIVAR DEMIRDJIAN. — ZAROVHI MARDARIAN.
25) $80.00 20|pub. 18165 Oct.5-v.nov.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Delmiro González Fernández y Avelino Vidal Domínguez, el negocio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en la calle José Benito Blanco N.o 904 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — LUIS GONZALEZ. — JOSE y JESUS BOUSOÑO. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $120.00 20|pub. 18163 Oct.5-v.nov.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicado el 13 de Julio de 1961, en la que prometivos vender a los señores Máximo González y Francisco Reyes López, el negocio de Comestibles y Fermentada Embotelladas, establecido en la calle Acevedo Díaz 1299 de esta ciudad. Acreedores de los señores González y Reyes en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — HIDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDE OXANDABARAT.
25) $120.00 20|pub. 18164 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Jacinto Víctor Sosa, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1533 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1962. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $120.00 20|pub. 18159 Oct.5-v.nov.5.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el señor REYES MATEO prometió en venta al señor Manuel Alvite, la casa de comercio que en el ramo de Hotel gira en la calle Zabala N.o 1335. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $80.00 20|pub. 18143 Oct.5-v.nov.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Ignacio Montes De Oca y Francisco Bouzada, prometieron en venta a los señores Jesús Martínez Villar y José Piñeyro González, el comercio que en el ramo de Despensa, horno de pizza y Beb. alcohólicas, se encuentra instalado en Sangrilá (Departamento de Canelones), habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18030 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Ramón Bentancor, prometió en venta al señor José B. Tielas Martínez, el comercio que en el ramo de Restaurant y bar, se encuentra instalado en la Avda. Artigas (Sauce), Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión del mismo el 28|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18028 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE ROBERTO FERNANDEZ BASTOS, prometió en venta al señor Lucas Silveyra Griego, el comercio que en el ramo de Bar, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre N.o 3000, habiendo tomado posesión del mismo el día 26|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18029 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, ha rescindido el compromiso de compra-venta realizado con el señor LUIS VICTOR GENDE del comercio que en el ramo de Café y Bar está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, tomando posesión nuevamente el prom. vendedor el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18027 Oct.4-nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores VILLAMIEL HNOS., prometieron en venta a los señores Benito Quintana y Benito López, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre Nos. 2435 y 2449, habiendo tomado posesión del mismo el 30|8|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18024 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor GERARDO TORRADO PAILOS, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez y Pedro A. González, el comercio que en el ramo de Café y Bar, se encuentra instalado en la calle Colonia N.o 1195, habiendo tomado posesión del mismo el día 20|8|962. Acreedores 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18025 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Foc. Iglesias y José Mantilla Martín, el comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20|pub. 17949 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — SALADINO ALONSO IGLESIAS.
25) $120.00 20|pub. 17950 Oct.4-v.nov.1.o.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Mata Gerpe, nuestro comercio ramo: Café y Bar, sito en la calle Colonia N.o 2250 de esta ciudad. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1962. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA. — CASILDA BLANCO MATO. — Luis Alba Ares. — Manuel Mata Gerpe.
25) $120.00 20|pub. 18044 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, habiéndose rescindido la promesa de compra-venta otorgada con el señor Luis Ferreira Leites, el 16 de Agosto pasado, prometimos vender a los señores José Varela Abelenda y Bernardino Abelenda Lois, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la Avenida General Flores 3444, denominado "La Peña". — Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — WASHINGTON y EDBAR FRANKLIN MUTTER ORGAZ.
25) $160.00 20|pub. 18014 Oct.4-nov 1.o.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido vender al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini, la mitad proindivisa restante del comercio de nuestra propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Caboto N.o 1200. Se promete en venta en consecuencia al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini la totalidad del citado comercio, complementando la promesa de venta de la primera mitad publicada en fecha 13|6|962. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — OROSMAN BARBOZA. — RENEE TURENNE.
25) $160.00 20|pub. 18232 Oct.8-v.nov.6.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Jesús Ramos Pena, Jesús Fernández Boquete y Román Ferro Rodríguez, el Café, Bar y Fonda, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1497. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — ENRIQUE LORENZO BLANCO. — IRENE SANTALUCIA de LORENZO. — LUIS SANTALUCIA MONTELLI. — ANA ORICCHIO de SANTALUCIA.
25) $120.00 20|pub. 17172 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Victoriano Erníquez Vidal, el comercio que gira en los ramos de Café y Bar en la calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — JOSE TRIGO VECINO. — ELVIRA GARCIA de TRIGO.
25) $120.00 20|pub. 18099 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de Viña y Laens, con fecha 27 de Setiembre de 1962, se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 28 de Mayo de 1962 por la señora Juana Llinás R. de Riaño y Carlos María Riaño respecto al comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en esta plaza ubicado en la calle Cuñapirú 1781. Simultáneamente se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 20 de Febrero de 1962 respecto al mismo comercio, celebrado por Juan Carlos Yern Tur, Zulima Luyuryi, Bartolomé Sabater y Haydée Rita Rodríguez, con Juana Llinás Rodríguez de Riaño y Carlos María Riaño, por la cual, con fecha 27 de Setiembre de 1962, tomaron nuevamente posesión del comercio los señores Yern y Sabater. Acreedores en la oficina interviniente, Misiones 1371 piso 2, escritorio 16 de 14 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $200.00 20|pub. 18177 Oct.8-v.nov.6.

He prometido en venta a Alfonso Martínez Cuña, la Carnicería y Puesto Modelo del Camino Cuchilla Grande N.o 4968. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARLOS ROMULO MIGUES MARTINEZ. — Alfonso Martínez Cuña.
25) $120.00 20|pub. 18251 Oct.8-v.nov.6.

Hemos resuelto dividir el condominio de las Carnicerías Puestos Modelo, ubicadas en Camino Cuchilla Grande N.o 4461 y Avenida General Flores N.o 3319, adjudicándose la primera Ramón Martínez Cuña y la segunda Alfonso Martínez Cuña. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — RAMON MARTINEZ CUÑA. — ALFONSO MARTINEZ CUÑA.
25) $120.00 20|pub. 18252 Oct.8-v.nov.6.

Interviene "Estudios Real". Prometí vender a Luis Marcos Dutra el comercio sito en Bulevar Propios N.o 2009 de esta ciudad, que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Quiniela. Acreedores presentarse Avenida Uruguay N.o 1748. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JUAN PEDRO SUAREZ. — Luis Marcos Dutra.
25) $80.00 20|pub. 18233 Oct.8-v.nov.6.

Con intervención de oficinas de balanceos Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1333) prometí vender al señor Luis Alberto Podestá, la Provisión sita en la Avenida Larrañaga N.o 2639 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARMEN FERNANDEZ PAZO.
25) $80.00 20|pub. 18281 Oct.8-v.nov.6.

A los efectos de lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y billar, en la calle España Republicana y Doctor Lordel de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Amilivia, calle W. Beltrán 617. — Minas, Setiembre 6 de 1962. — CARLOS ENRIQUE CASTRO
25) $120.00 20|pub. 17903 Oct.4-v.nov.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492, del Código de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial de hecho entre don Neri Goñe Pérez y don Luis Alberto Sabatini Devilaqua. — Los acreedores deben presentarse en 18 de Julio 716 de esta ciudad. — Minas, Mayo 10 de 1962
25) $80.00 20|pub. 17994 Oct.4-v.nov.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Leonardo y José María Rodríguez Costa el Café y Bar sito en la Avenida General Flores N.o 5105, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — MARIANO y VICTORIANO GONZALEZ ALONSO. — SOLEDAD HUERGO de GONZALEZ. — LAURA HUERGO de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Matías Colmenares Fuentes y Andrés Crespo Gracia, el Café, Bar y Parrillada, sito en la calle Comercio números 1917|19, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $120.00 20|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.29.

Prometimos vender a Carmen Maciel González de Veiga y a Héctor Luis Bentancor Falco el comercio que en el ramo de Confituras, Cigarrillos y Artículos Escolares gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2946. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Sarandí 456 piso 2, escritorio 21 (Escribanía doctor Ricciardi). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JESUS ALIGHIERI SADA DE LUCA. — MIRYAM LAZARO COELHO de SADA. — JULIO C. LAVALLE RUIZ. — DORA STANCOV de LAVALLE.
25) $120.00 20|pub. 17649 Oct.1.o-v.oct.29.

Comunicamos de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a la señora Remedios Santamaría de Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles, sito en Pedro P. de la Sierra 3200. Acreedores: Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — SENA HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 17638 Oct.1.o-v.oct.29.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Manuel y Modesto González Meijomil, el comercio de Carnicería, instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 828, padrón comercial N.o 350. Acreedores presentarse en calle Artigas N.o 443 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 3 de 1962. — DELIA LUISA GERIBON de CARBAJAL. — AVELINO CARBAJAL CASTELLO. — Manuel González Meijomil. — Modesto González Meijomil.
25) $120.00 20|pub. 17597 Oct.1.o-v.oct.29.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a los señores Manuel Brandon Lema y a Ramón Pena Cancela, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 551. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — HAUDEMAR MIGUES. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO de BARBOZA.
25) $120.00 20|pub. 17001 Set.21-v.oct.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Calvo Amarrelle y Manuel Balsas Velo el Almacén de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1500, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — CAETANO BALBI CATTA y ROSA DI [illegible] de BALBI.
25) $120.00 20|pub. 15599 Set.10.v.oct.5.

A los efectos [illegible] de 1904 comunicamos [illegible] en general que hemos prom[illegible] Diego Ismael González [illegible] sociales que nos corresponden en la sociedad comercial colectiva que gira [illegible] con domicilio en 18 de Julio N.o 255 bajo la razón social: "Granja González y Lozano", desvinculándose totalmente, en consecuencia de dicha sociedad y pasando a ser propietario del comercio que gira en el ramo de la misma el señor Diego Ismael González González. Acreedores presentarse en el comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1962 — BENITO JUAN GRANJA. — ROSARIO LOZANO. — Diego Ismael González González.
25) $160.00 20|pub. 17820 Oct 3-v.oct.31.

Con la intervención de la oficina de balances, José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego Hernández, José Lamela Lariz y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Garibaldi 2350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA. — ELOY GARCIA GARCIA — MIRASOLAS ALVARIZA ACOSTA. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DOLORES LASSO
25) $160.00 20|pub. 17255 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a Raisi S.A., (en formación), nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Cuchilla Grande 4247. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS NOYA. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES GATTI.
25) $120.00 20|pub. 17369 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Ciriaco Amoroso Fabiano y Manuel Calvo Cundins, el comercio que gira en el ramo de Cervecerías, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1326 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JESUS PEÑA FERNANDEZ. — VISITACION VARELA LEMA, (por sí y por sus hijos): JOSE RUBEN y CARLOS LOPEZ VARELA, (integrantes de la Sucesión de "José López Díaz").
25) $160.00 20|pub. 17319 Set.26-v.oct.24.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos DOMINGO CACERES NUÑEZ y ELENA EUDOSIA NIEVES CABRERA, prometieron vender a "Miguel Cáceres Sociedad Anónima", (en formación), el comercio sito en la calle Treinta y Tres Nos. 666 al 680 de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 892 de la ciudad de San Carlos.
25) $120.00 20|pub. 17257 Set.25-v.oct.23

Prometí vender negocio Almacén, sito Vilardebó 1697 a Antonio Getzuián o Getznián, el 28 de Mayo de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedoras: Zabala 1379 escritorio 12. — ZAVEN GETZNION o GETZMAN o ZEVEN GETZNIAN.
25) $80.00 20|pub. 17243 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor Eleuterio Carballo Vázquez, ha prometido vender al señor Antonio Sieira González, el negocio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzados, denominado "El Centella" gira en esta ciudad en la calle Canelones N.o 876. Acreedores y demás interesados presentarse en Sarandí N.o 430 escritorio 7 (Estudio Jurídico Dr. Berella, Procs. Gotinho y Brito). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ELEUTERIO CARBALLO VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 17194 Set.25-v.oct.23.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Pascual Viettro, el comercio que en los ramos de Panadería y Confitería, gira bajo la denominación "Panadería Artigas", en calle Agraciada N.o 1843, ciudad de Salto. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915 (Salto). — Salto, Agosto 19 de 1962. — JAIME R. MOLINAS. — IRMA BONILLA de MOLINAS. — PASCUAL VIETTRO.
25) $120.00 20|pub. 17120 Set.24-v.oct.22.

Comunico que vendí al señor José Cunha, el Bar que existe en Achar, razón social de Miguel Barcelona, a los interesados. Presentarse en Achar dentro del término que establece la Ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Achar, Setiembre 5 de 1962. — MIGUEL BARCELONA.
25) $80.00 20|pub. 17301 Set.26-v.oct.24.

[illegible] en el ramo de Almacén de Comestibles [illegible] Bebidas Alcohólicas, gira en "Empalme [illegible]", Kilómetros 27.500 [illegible] Sección Judicial de Canelones, [illegible] posesión del mismo [illegible] Acreedores presentarse en 25 de Mayo [illegible] de 16 a 18 horas [illegible] Setiembre de 1904. — Montevideo, [illegible] de 1962 — [illegible] — MARIA ROSA COS[illegible] RAVETTA de CARABALLO.
25) $120.00 20|pub. 16[illegible] Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a don Manuel Martínez Alvarez y a don Constante Souza, el comercio que gira en la calle Mones Roses número 6459 en el ramo de Carnicería. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2 escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — MANUEL LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — MODESTO LEMA POSE. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ROGELIO LEMA POSE.
25) $120.00 20|pub. 17002 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Silvano Palmieri, el comercio de Almacén de Comestibles Frutas Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle General Pagola N.o 2052 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES.
25) $120.00 20|pub. 16839 Set.21.v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Juan Odologo Robaina, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Anzani N.o 1999 de esta ciudad. Se hace cargo de Activo y Pasivo el señor Juan Odologo Robaina. Acreedores a Anzani 1999. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — NILSEN TEODORO ROBAINA. — MARY MORENO.
25) $120.00 20|pub. 16840 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador R. González Karlen, he prometido en venta a los señores Humberto Tessa y Héctor Cammarano, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — DIMAS COALLA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 16890 Set.21.v.oct.19.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE.
25) $120.00 20|pub. 13267 Ag.3-v.ag.30.

He prometido vender a Josefa Lantes de Fernández la Panadería "Zabala", sita en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 1684. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JUAN CAMAÑO SUAREZ.
25) $80.00 20|pub. 16768 Set.19-v.oct.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Saturno Insúa, tiene proyectado vender el Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2637 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la citada Farmacia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — SATURNO INSUA.
25) $120.00 20|pub. 17441 Set.27-v.oct.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino y Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y Alcohólicas, establecido en calle Colonia 1800, de esta ciudad. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 15804 Set.19.v.oct.17.

Hago saber que he prometido vender a los señores Héctor y Ledo Baccino, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería (Puesto Modelo), gira en la finca número 3899 de la calle José A. Cabrera, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DICKRAN CHULIAN. — Héctor Baccino — Leo Baccino.
25) $120.00 20|pub 16685 Set.18-v.oct.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Carmelo Vilardo, la mitad del comercio establecido en el ramo de Salón de Lustrar Calzado, Venta de Cigarros y Peluquería para hombres, en la calle Andes N.o 1422. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — FRANCISCO VILARDO.
25) $80.00 20|pub. 16765 Set.19-v.oct.17.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Antonio Cives y Emilio Correl, el Bar sito en la calle La Paz N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — ANTONIO MARTINEZ. — OLGA PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 17358 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compraventa suscripta por el comercio en los ramos de almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas establecido en la Avenida Parque esquina Ecuador, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — RAMON PICO PEREZ. — EZIO BELLONI AGOSTINI. — PAULINA F. DE BELLONI.
25 $ 120.00. 20|pub. 17791. Oct.2.-vOct.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que clausuré el comercio que en el ramo de Carnicería y bajo la denominación de "Carnicería Durazno" giraba en esta plaza en 19 de Abril 1178. Acreedores presentarse en 19 de Abril 1158. — Durazno, Setiembre 29 de 1962. — ISMAEL GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 17914 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor BENITO QUINTANA CONDE prometió en venta a los señores Ariel Araújo Rebos y Luis Alberto Ribero, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar, se encuentra instalado en la calle Marcelino Berthelot N.o 1702, habiendo tomado posesión del mismo el 31|7|962. Acreedores en 18 de Julio 1103 piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18022 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora DOLORES PRADO de MARTINEZ, prometió en venta al señor Serafín González Ponsadela, el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas se encuentra instalado en la calle Industria 2798, habiendo tomado posesión del mismo el 30|7|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero
25) $120.00 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural he prometido en venta al señor José Sarciada Graña, el comercio que gira en el ramo de Hotel "Puertolas" ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 1272 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — MARIA DEL CARMEN CHAO BUSTO DE ARROJO.
25) $120.00 20|pub. 17884 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, se hace saber al comercio y público en general que la señora MIRTA OLGA GUILLEN AYALA DE ALBORNOZ, tiene proyectado vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2198 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962.
25) $120.00 20|pub. 17885 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Jesús y José González Domínguez, prometieron en venta a los señores Manuel, Agustín y Héctor Castro Trigo, el comercio que en el ramo de café y bar, se encuentra instalado en la calle General Flores 2567, habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18031 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE y JESUS ANOS TRIGO, prometieron en venta al señor Juan Nuño Rodríguez y Manuel Iglesias Fraga, el comercio que en el ramo de Bar, Pizzería y Heladería, se encuentra instalado en la calle Cabrera N.o 4050, habiendo tomado posesión del mismo el día 3|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $120.00 20|pub. 17060 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José González y Eliseo Cerqueiro, la casa de comercio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzado, gira en esta plaza en el local ubicado en la calle Industria número 3648 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, de esta ciudad — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — JOSE REDONDO. — José González. -- Eliseo Cerqueiro.
25) $160.00 20|pub. 17035 Set.21-v.oct.19.

Habiéndose prometido en venta el comercio de Garage y Estación de Servicio "Confort", sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1560 de esta ciudad, propiedad de la firma "Pelrano Hermanos y Sayanés" a "Autofería S. en C.", y al mismo tiempo disolviéndose la sociedad vendedora con fecha 31 de Mayo de 1962, se cita a los acreedores de la firma a que concurran al estudio del escribano Juan Carlos Mussio, (San José 1132, piso sexto, escritorios 29 y 30), con los justificativos de los créditos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro de los plazos respectivos.
25) $160.00 20 pub. 17020 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender a la señora Adelina Rocha de Cedrés el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Fermentada Embotellada, sito en la calle Yamandú N.o 5649 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — ELBIO CESAR DE BRUM.
25) $120.00 20|pub. 16838 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender al señor Angel R. Fernández y Juan P. Borges, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — JUAN M. PIZZORNO.
25) $120.00 20|pub. 16837 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que ha intervenido en su carácter de balanceador en la venta de muebles, útiles, enseres y mercaderías pertenecientes al concesionario de la Cantina del Club "Parque del Plata", señor Domingo Guendjian al referido club. Acreedores presentarse al mismo o a las oficinas del balanceador. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DOMINGO GUEDJIAN. — CLUB PARQUE DEL PLATA.
25) $80.00 20|pub. 16897 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1961, he vendido a Guillermo Hansz Sociedad Anónima, el negocio de Taller Mecánico, instalado en la calle Independencia número 302 de esta ciudad. Acreedores en la misma dirección. — Florida, Setiembre 17 de 1962. — GUILLERMO HANSZ.
25) $80.00 20|pub. 16906 Set.21-v.Oct.19.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Santomé Souto y Jesús Melón Veloso, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1428. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE REGO BERMUDEZ. — JOSE LAMELA BARIZO.
25) $120.00 20|pub. 16900 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Fernando Rodrigues Parada el comercio propiedad del señor Meletch Latchinian, que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Venta de Leche, sito en la calle Capitán Videla N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—MELETCH LATCHINIAN. — Fernando Rodrigues Parada.
25) $80.00 20|pub. 16896 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador E. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Amado Sendra, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1625. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $120.00 20|pub. 16891 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio García González, José A. García García y José Manuel Alvarez, el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en la calle Cuñapirú N.o 1781 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. -- Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — JUAN CARLOS YERN TUR. — ULINA LUNYURYI. — BARTOLOME SABATER ORDINAS. — HAYDEE RITA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 18160 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José López Pérez, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotellada, sito, en la calle Juan D. Jackson N.o 1050 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — JOSE CAMPOLLO FONTELA. — BLANCA RAMONA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 18161 Oct.5-v. nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a los señores José y Venerado Barca y José Pena García, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2753 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — ANTONIO MANUEL ROJO.
25) $120.00 20|pub. 18162 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Durán Rodríguez la Fiambrería, Productos de Granja y Almacén y Fermentadas, sito en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — ALBA ESTHER FREGOSSI DE SARUBBI. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPODI.
25) $160.00 20|pub. 18100 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alonso Piedras y Roberto Román Prieto, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la Avenida Rivera N.o 3499 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — VICTOR PUGA PEREZ. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — SAGRARIO BERNARDO de PUGA. — MARIA E. BUDES de FERREIRA.
25) $160.00 20|pub. 18101 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en Avda. Italia N.o 3671 que gira en los ramos de Productos de Granja, Fiambrería y Bebidas Fermentadas Embotelladas a mi socio Raúl Celsi Zubizarreta, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SANPEDRO RAMIREZ MIRANDA. — ADELA ERNESTINA CAFFERA de RAMIREZ.
25) $160.00 20|pub. 18102 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Cesáreo Rodríguez Vázquez el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1449, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — JOSE DIOS RAJOY. — JUAN REY CASTRO. — GUMERSINDA RODRIGUEZ de REY.
25) $120.00 20|pub. 18098 Oct.5-v.nov.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GUILLERMO CIAPPESONI, ARQUIMEDES G. CIAPPESONI e ISABEL RODRIGUEZ, prometieron vender a los señores Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa, el comercio de Sastrería y Confecciones y Artículos para Hombres, sito en la Avenida General Rondeau número 1544 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escribano Federico Zurbruck, en la Avenida 18 de Julio 1082, escritorio 204. — Montevideo, Setiembre de 1962.
25) $120.00 20|pub. 17537 Set.28-v.oct.26.

Con intervención de Viña y Laens, los señores MANUEL ARMANDO y MANUEL CENDAN CANOSA, han prometido vender a los señores Argentino Cano Feito, Marcelino Rodríguez Alvarez y Silverio Rubio Feito, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y venta de helados, gira en esta plaza en la calle Lezica 6400. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120.00 20|pub. 16579 Set.17-v oct.15.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender a María del Huerto Carmen Redondo mi comercio de Café, Bar y Billar, sito en Ruta 8 Km. 28, (16a. Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Barros Blancos, Junio 29 de 1962. — LUISA AMALIA BARBIZAN de VIDAL.
25) $80.00 20|pub. 18584 Oct.11-v.nov.9.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al Sr. Alfonso Casas, el comercio de Carnicería ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1529.A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — SILVANO SICCO. — ELISA GLADYS FRESCO.
25) $80.00 20|pub. 18311 Oct.11-v.nov.9.

EDUARDO OMAR GIMENEZ PEREZ y CARLOS ALBERTO GIBERNAU, prometieron vender el comercio de Cantina del Club Social y Deportivo "Treinta de Abril", ubicado en Manuel Herrero 1432 (Montevideo). Acreedores en Treinta y Tres 1317, Esc. Lenzuén. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 18605 Oct.11-v.nov.9.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
COMPRA DE FICHEROS ROTATIVOS NUEVOS O USADOS

A.F.E. se interesa en obtener cotizaciones para el suministro de dos ficheros rotativos iguales o de características similares a la unidad de que ya se dispone en el Departamento de Personal del Organismo. Los ficheros, podrán ser nuevos o usados, pero en buen estado. Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, hasta el día 25 de Octubre de 1962, a la hora 15, fecha y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Más informes por el teléfono 9.09.42. A.F.E. se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 32857 Oct.8-v.oct.22.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ACLARACION DE FECHA DE APERTURA

V. D. 4 — 5.o Llamado — Venta de arena depositada en el kilómetro 244 de la línea a Colonia.
Apertura: 24 de Octubre de 1962 — Hora 16
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados. en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
27 (C. C.) 10|pub. 32858 Oct.8-v.oct.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el Concurso de Oposición a realizarse para proveer tres cargos contratados de Practicantes.
Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos, (calle Mercedes N.o 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, hasta el día 23 de Octubre de 1962, a las 17 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — La Gerencia General.
27) $24.00 3|pub. 18508 Oct.10-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carrucelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Beslevre, Catalina Labella de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalio Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne. Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.
Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3.-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
Vehículos automotores de carga impuesto sobre ejes

La Dirección de Transportes hace saber a todos los propietarios de vehículos automotores de carga, camiones, semi-remolques y remolques, que desde el 1.o de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 1962, deberán hacer efectivo el pago del impuesto sobre ejes a que se refiere el artículo 15 de la Ley N.o 12.950 de 23 de Noviembre de 1961 y Decreto Reglamentario de 7 de Agosto de 1962, correspondiente al año en curso.
Las declaraciones juradas para los vehículos empadronados en el Departamento de Montevideo, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Técnica de la Dirección de Transportes, calle Treinta y Tres número 1283 en horario normal de oficina, para el pago del impuesto en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay.
En las localidades del interior del país donde se expidan patentes de rodados, estas declaraciones juradas podrán ser retiradas y efectuar el pago del impuesto, en la respectiva Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, o en la más inmediata, si en dicha localidad, no existiera Sucursal del Banco.
27) (C.C.) 3|pub. 32888 Oct.10-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión del siguiente cargo docente:
Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Combustibles y Lubricantes del Instituto de Máquinas (25 horas semanales, $ 1.345.00 mensuales).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 10 de Noviembre de 1962 a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32881 Oct.10-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por disposición del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para el cargo interino hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, de Ayudante de Profesor de Entomología. Las aspiraciones deben presentarse antes de las once horas del martes dieciséis del corriente en la Secretaría, calles Cerrito y J. Lindolfo Cuestas (2.o piso). — El Secretario.
27) (C. C.) 2|pub. 32903 Oct.11.-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
Jefe de Trabajos Prácticos Interino Adscripto al Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química (25 horas semanales, pesos 1.345.00 mensuales), hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1963.
Ayudante de Laboratorio (Contratado), para el Departamento de Eolodinámica del Instituto de Máquinas (25 horas semanales, $ 1.190.00 mensuales). (Contrato por el término de seis meses).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 20 de Octubre de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32882 Oct.10-v.Oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE. Escrituración de Oficio", (Lo 55, Fo. 433), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Rodríguez Conde, solicitando la escrituración de oficio de lo siguiente (efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza): Boleta de venta N.o 16.401, expedida por El Banco Popular del Uruguay, apoderada de Enrique, César Alberto, Nicolás y José Storace y de Francisco Airaldi (Storace Hermanos), de fecha 31 de Enero de 1928, por el cual dicho Banco prometió vender a don Guillermo Rodríguez Conde, el siguiente bien: Solar ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.760, barrio "Conciliación", que según plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, actualizado por el agrimensor Héctor L. Colombo, el 28 de Enero de 1922, y en el que se señala como solar N.o 13 de la manzana N.o 4, comprende una superficie de doscientos noventa metros y deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle República, distando el punto medio 34 metros de la esquina con calle General Tajes; por 29 metros de fondo, lindando al Norte con solar N.o 14, al Oeste con el solar N.o 9 y al Sur con el solar N.o 12. Dicha promesa fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 619 al Fo. 1228 del Lo. N.o 106, el 11 de Mayo de 1959. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Enrique, César, Alberto, Nicolás y José Storace y a Francisco Airaldi (Storace Hermanos) en su nombre propio y en la representación legal de dicha sociedad, y a su apoderado el Banco Popular del Uruguay, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso), a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 32563 Set.11-v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pena Pérez, Manuel Alberto y otra con Banco Comercial. Escrituración de Oficio" (L.o 62, F.o 226), se cita, llama y emplaza a los señores Juan José y Carlos Nery Cuestas y Angela Cuestas de Grunwaldt, y en forma genérica a la persona o personas instituídas en el testamento cerrado, ya abierto y aún no protocolizado, así como a toda otra persona que pueda tener derechos, al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: solar N.o 5, sito en la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan, empadronado con el N.o 130384, que se deslinda: al Noroeste 10 metros con propiedad de Victorino del Molino; al Noreste 36 metros 28 con el solar N.o 6, al Sureste 10 metros con frente a la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan y al Suroeste 36 metros 03 con el solar N.o 4; compuesto de una superficie de 361 metros 48 centímetros cuadrados, según plano de Febrero de 1927 levantado por el Agrimensor C. M. Salzar y R. Schinca, aprobado por el Concejo Municipal el 3 de Diciembre de 1927, prometido en venta a Manuel Pena Mato el 18 de Diciembre de 1927; dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.
27) $220.00. 10|pub. 17726. Oct.2.-v.Oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Boris Petri, Apolonia contra BALINK, JUAN. Sociedad de Hecho', (Lo. 62, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a la Sucesión Juan Balink, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32793 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Puzzi Romani J. J. M. y otros con Sucesión Justino J. Grajales. Posesión notoria de Estado Civil", (1285-1960), se emplaza a los herederos a cualquier título de Justino Jacinto Grajales Romani y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de

nombrárselo defensor de oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32495 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ LACALLE, LEONCIO Y OTRA. Escrituración de oficio". (V. 85|1962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio López Lacalle, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta a plazos, boleto de venta N.o 9988 expedido el 23 de Agosto de 1920 por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Ambrosio Poggi Falcone, ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de E. do I. a plazos con el N.o 1563 al F.o 4241 del Lo. 109 el 28 de Noviembre de 1960 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.185 señalado con el lote N.o 10, de la fracción letra "E" en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto de Arteaga de Enero de 1939, cuyo original fue inscripto en la Dirección General de Avalúos y A. de B. I. del E., con el N.o 1816 el día 20 de ese mes y año y de conformidad con dicha operación técnica el terreno tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Abella, antes Nueva Troya (por donde la puerta de acceso a la edificación que construí está señalada con el número 2080) entre las de Ricaldoni y Lombardini por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11 y por el Noreste y Sureste con el resto de la citada fracción letra "E".

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de Ambrosio Poggi Falcone, a título singular o universal y a quienes se consideren con interés o derecho a esta gestión señalando como tales especialmente a Aurelia, Luis, Natividad, Sara, Catalina y Juan Poggi Falcone, para que se presenten en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del solicitante y de su esposa María Antonia Dañón o Dagnone. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 980.00 30|pub. 15497 Set.4-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, JOSE MARIA. Escrituración Judicial" (57-72), se cita y emplaza a los sucesores de los cónyuges promitentes vendedores Sergio González Sosa y Pascuala Cornelia del Carmen Sosa de González a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a otorgar a favor del nombrado señor Chaves la escritura de traslación de dominio del inmueble siguiente: Solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 186.348 (antes parte del padrón N.o 88.656) con una superficie de 619 metros 34 decímetros y con frente a calle Nápoles, distando su punto medio 56 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Abipones, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 18142 Oct.5-v.oct.19.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilio Fontana S. A. contra ERNESTO CHIESSA. Concurso necesario". (Lo. 50, Fo. 507), se hace saber a los acreedores de don Ernesto Chiesa o Chiessa, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, que se ordenó depositar en la Oficina Actuaria, por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. Fiscal) 60|pub. 32060 Jl.24-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABADIAN, YARLIAN ABRAHAM. Escrituración", (Lo. 50, Fo. 688), se cita y emplaza al doctor Emilio Jamar y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del nombrado doctor Jamar a Abraham e Isaías Gabadian-Yarlian según promesa de compra-venta a plazos N.o 13.605, de fecha 26 de Agosto de 1925; posteriormente Isaías Gabadian-Yarlian, cedió a Abraham Gabadian-Yarlian, todos sus derechos en dicha promesa, el 25 de Junio de 1936; y el 7 de Diciembre de 1960, el Banco Popular del Uruguay la ratificó, habiéndose inscripto con el N.o 3529, al Fo. 9892, del Lo. 121, en el Registro respectivo. La referida promesa se refiere a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 37.725, que forma parte de los solares designados en el plano respectivo con los números 19 y 20, manzana N.o 263, de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Nor-Este de frente a la calle Fraternidad N.o 4137.

Se previene: 1.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de 5.718 57, se halla totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $770.00 30|pub. 15318 Set.3-v.oct.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "BOULLOSA, ANGEL MARIO. Concurso Voluntario". (Lo. 50, Fo. 522), ha sido nombrado Síndico el señor José Francisco Franca. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
27) $60.00 10|pub. 18535 Oct.11-v.oct.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "PALLAS RUBEN ABEL. Escrituración de Oficio". (Lo. 1, Fo. 604, Ficha C-2067), se llama, cita y emplaza a don José Enrique Eusebio Demestre, sus causa-habientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.811, señalado con el número 146 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril de 1912, compuesto de un área de 546 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros (hoy Tardáguila); 39 metros al Oeste lindando con solar 147; 14 metros al Norte con el solar 98 y 39 metros al Este con el solar 145. Presentó la respectiva promesa de compra-venta a plazos inscripta con el N.o 500 al folio 200 del libro 76 en la sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones. Dicho inmueble fué prometido en venta por el señor José Enrique Eusebio Demeatre al señor Carlos María Britos Hernández, quien a su vez lo transfirió al señor Ruben Abel Pallas, el 23 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $540.00 20|pub. 16719 Set.19-v.Oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario" (Ficha B-1791), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos hipotecarios, prendarios y privilegiados, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Cerrito 586), el día ocho de Noviembre próximo a las catorce horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $80.00 10|pub. 18203 Oct.10-v.oct.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Tourón, Humberto y Montes de Oca de Tourón, Marcelina contra ARAUJO, NELSA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 175), a doña Nelsa Juana Araújo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 15398 Set.3-v.oct.15.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 378), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 18606 Oct.11-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos "Neyeloff Y. Barrandeguy contra FLORA R. de VALEZ. Cobro de pavimentación", (Lo. 1, Fo. 591), se cita y emplaza a Flora R. de Valez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos padrón N.o 791, ubicado con frente sobre la línea Norte de la calle Zorrilla de San Martín, entre Canelones y Piedras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código Procedimiento Civil, artículos 299, 307, 308 y 322). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30 pub. 15823 Set.7-v. oct 19.

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS AMIR NEVES NUÑEZ. Intimación", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Néstor Collazo y escribano Ulises Escobar en representación del Banco de la República, iniciando juicio de intimación contra Luis Amir Neves Núñez, a quien se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los aludidos autos, e intimándosele el pago de la deuda contraída en dichos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 20 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
27) $300.00 30|pub. 15637 Set.5-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con VIRGINIA MIRANDA. Intimación" (L.o 10, F.o 192), referente al padrón N.o 1025 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32631 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal ferente al inmueble padrón 4046 (Urbano) de Letrado Departamental con CARMEN IBARBUDES. Intimación" (L.o 10 F.o 153 v) reesta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con ENRIQUE ROMAN DEL RIO. Cobro Contribución Inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón número 853, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor Letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Sgdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN INOCENCIO GUERRA. Intimación" (L.o 10, F.o 193 v.) referente al inmueble urbano padrón N.o 2089, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32634 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con HANNA NEME. Intimación" (L.o 10, F.o 191 v.) referente al padrón urbano N.o 3952 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32635 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental de Rentas con ANTONIO TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 844, F.o 45), referente al inmueble padrón N.o 684 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 20 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7,34) 30|pub. 32636 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANICETA S. DE SANCHEZ. Intimación". (Lo. 10, Fo. 194 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 271 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme): — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|24) 30|pub. 32647 Set.17-v.oct.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Suc. de la Dirección de Impuestos Directos contra CUSTODIA DELGADO DE MARQUEZ Intimación". (Lo. 10, Fo. 239), referente al inmueble padrón N.o 919, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental: (Conforme). — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32348 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada e nautos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra NATALIA J. ECHEVERRIGARAY. Intimación" (Lo. 10, Fo. 242), referente al inmueble padrón N.o 352, de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual. Fiscal L. Departamental. (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32649 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento, de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General Impuestos Directos contra JUAN CADEROSA. Intimación". (Lo. 10, Fo. 236 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 193, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32630 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con MARIA y FILOMENA PASARO. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 298, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32637 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con TEODORO PEÑA. C. contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 2132, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7,34) 30|pub. 32638 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con ISIDORA SARAVIA. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón número 2054, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32639 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Director con FLORENTINO ROJAS. Cobro de contribución inmobiliaria", referente al inmueble padrón N.o 2120 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32640 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Director con SUC. JOSE FERRARO. Intimación" (L.o 10, F.o 241), referente al inmueble padrón urbano 627, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 14 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7|34) 30,pub. 32641 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (L.o 9, F.o 133), referente al padrón urbano N.o 2207, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 26 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32642 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con LUCIANA NUÑEZ DE VARELA. Intimación" (L.o 10, F.o 240 v.), referente al inmueble padrón N.o 368, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32643 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con PAULINO ISAAC PERDOMO. Intimación" (L.o 10, F.o 244 v.), referente al inmueble padrón N.o 3458 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de 90 días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32644 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SINFORIANA RODRIGUEZ. Intimación" (L.o 10, F.o 237), referente al inmueble padrón N.o 1751 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32645 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN CRUZ MASPOLI. Intimación" (L.o 10, F.o 250 v.) referente al inmueble padrón N.o 1333 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme)

27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32646 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don BORIS EIDELMAN, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado, y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 13 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $60.00 10|pub. 16515 Set.17-v.set.28.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUSANA RUIZ de CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y CORNELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso Voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, Número 618), se convoca a todos los acreedores (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 26 de Noviembre de 1962, a las 14 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser

admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. — Paysandú, Setiembre 13 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $330.00 33 pub. 16995 Set.21-v.nov.8.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Jorge Beceiro Caeiro contra RAMON S. FIRPO. Reconocimiento de firma", (Lo. 12, Fo. 600), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Ramón S. Firpo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 30|pub. 16993 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik E. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Ramos Isidro y otra con MEDINA DOMINGO Y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 16, F.o 403), se cita, llama y emplaza a Domingo Medina y Berta Peña de Medina para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $80.00 10|pub. 18290 Oct.8-v.oct.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso Voluntario". Pieza relativa a la designación de Síndico (Lo. 33, Fo. 696), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "Amílcar Ruiz. Concurso Voluntario" (Lo. 33, Fo. 681), se designó Síndico del nombrado concurso al señor Victoriano Osores Laco, debiendo ser entregados al nombrado Síndico, todos los bienes de pertenencia del concursado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $120.00 15|pub. 17618 Oct.1.o-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Agosto de 1962, rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle Perú 1822. Acreedores Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19 horas. — FERNANDO PEREZ MARTINEZ. — ELOISA MARTINEZ. — HECTOR PROTTI.
27) $80.00 20 pub. 16578 Set.17-v.oct.15.

AL COMERCIO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los señores acreedores, la disolución de la sociedad CANEPA Y VILA, sitos en a calle Lucerna s|n. de la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Debiendo presentarse con sus justificativos, en la calle Guaná 2041. — Montevideo, dentro de los plazos legales — Arturo Vila Navillat (N.E.B. 1678). — Ernesto Canepa (N.E.B. 8946).
27) $120.00 20|pub. 17275 Set.26-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 15 de Setiembre de 1962 del comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, establecido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje denominado "Puntas de Cuadra". Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. — Durazno, Setiembre 15 de 1962. — BRUNO GOMEZ.
27) $120.00 20|pub. 17641 Oct.1.o-v.oct.29.

DISLOZ LIMITADA

Por escritura ante Eugenio Toyos de Setiembre 3 de 1962 don Isaac Eskenazi cedió a Zahariya Michimi Hasson sus cuotas en la sociedad "Disloz Limitada".
27) $ 20.00. 10|pub. 17695. Oct.2.-v.Oct.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, en los ramos de Café, Bar y Parrillada. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — ARMANDO GONZALEZ DIEZ. — MARIA TERESA LAMADRID de GONZALEZ. — JOSE REINO COUTO. — FEDERICO LOIS GIORDANO. — VICENTA BERMEJO de REINO.
27) $160.00 20|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.29.

EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio número 2741, a nombre de GALDOS UGARTE PALACIO, correspondiente a suscripción de acciones de Banco Regional, por un total de $ 10.000.00 se ruega a la persona que lo halla encontrado se sirva devolverlo en las oficinas de la sucursal Minas del Banco Regional.

Pasados diez días de esta publicación el mencionado Certificado perderá su valor.
27) $60.00 10 pub. 17995 Oct.4-v.oct.18.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Gancedo y Melo al señor Rafael Pérez Figueroa el comercio en los ramos de Panadería sito en la calle 20 de Febrero N.o 3205, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — NEMESIO MORENO VALDECANTOS.
27) $160.00 20|pub. 17655 Oct.1.o-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en Parque del Plata Km. 51 1|2 de la Carretera Interbalnearia (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), que gira en los ramos de Estación de Servicio para Automotores. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO. — DELMA ROSA MODESTA GRIEGO de ESTEVEZ. — LILY ESTHER BERTOLO de BERRUTTI.
27) $160.00 20|pub. 17656 Oct.1.o-v.oct.29.

CESION DE DERECHOS

Con la intervención de la Oficina de balances adquiridos en el compromiso de compra-venta José Ma. Pérez, Misiones 1346, cedí los derechos del comercio sito en la Avenida Millán 3696 de esta ciudad, a mi socio señor Manuel Blanco Torreira. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — EUGENIO GARCIA PEREZ. — MARIA MARTINEZ de GARCIA.
27) $120.00 20|pub. 17254 Set.25-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos legales que pudiere corresponder, que el negocio que gira en el ramo de Mercaderías y Anexos, instalado en la calle Pernas N.o 2455 que es propiedad del señor José Ricardo Tahmazian Marachullan, con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 4382, se trasladará al local sito en 8 de Octubre número 3472 (bis), que fuera sede del comercio propiedad de Jacobo Kobrinsky Katzman y Szelna Lichtensztejn, con domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 3475 apartamento 1, no existiendo ninguna vinculación de especie alguna entre ambos negocios, debiendo deducirse las reclamaciones que pudieren existir contra estos últimos en el domicilio indicado. — JOSE RICARDO TAHMAZIAN.
27) $160.00 20|pub. 16705 Set.19-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que los señores José Picón Brea y José Rilo López, rescinden la compra del comercio que en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad el cual habían prometido comprar al señor Manuel Vázquez Mourelle según publicaciones de fecha 27 de Diciembre de 1961, volviendo al comercio la parte promitente vendedora. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE. — JOSE RILO LOPEZ. — JOSE PICON BREA.
27) $200.00 20|pub. 16892 Set.20-v.oct.18.

CESION DE CUOTAS

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos ceder a Luis Morus la totalidad de las cuotas que nos corresponden en la razón social "ROSSI y LORDA" Avenida 18 de Julio N.o 1642. El comprador se encuentra en posesión del comercio. Acreedores al mismo. — EUSEBIO MAURICIO ROGLIA. — IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA. — MAURICIO OMAR ROGLIA. — NELLY OBERLIN de ROGLIA.
27) $80.00 20|pub. 17391 Set.27-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con fecha 30|10|61 referente al comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida Italia 3900. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN. — JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
27) $120.00 20|pub. 17585 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), he clausurado mi comercio que giraba en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Italia 3900 Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.
27) $80.00 20 pub. 17534 Set.28-v.oct.26.

COLEDU

La Cooperativa Lecheros de Durazno cita a todos sus asociados para la asamblea ordinaria a realizarse el Domingo 21 de Octubre a las 11 horas en el local social. Orden del día: Elección de autoridades. Entrega de acciones. Asuntos varios. — La Comisión.
27) $20.00 5|pub. 18236 Oct.8-v.oct.15.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v nov.6. Nov.21-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he procedido a la clausura del comercio de mi propiedad que giraba en la ciudad de Durazno en el ramo de Almacén de Comestibles, Fdas. Envasadas y Carnicería, con abasto propio. Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, 19 de Abril 1085 (Durazno). — HECTOR DIEGO MARTINEZ.
27) $80.00 20|pub. 18526 Oct.10-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad de los señores Manuel y Enrique Otero Tassano del comercio sito en la calle Dante N.o 1902 que gira en esta plaza en los ramos de café y bar, tomando posesión del mismo con fecha de hoy el señor Enrique Otero, quién tomó a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — MANUEL OTERO TASSANO — DORA OLGA RONCA DE OTERO.
27) $160.00 20|pub. 18215 Oct.8-v.nov.6.

COPROL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos y Producción de Lavalleja convoca a sus asociados para el acto electoral que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1962, e nel local social.

Se elegirán seos integrantes del Consejo Directivo tres por renovación ordinaria y tres por vacancia, tres integrantes de la Comisión Fiscal y tres de la Comisión Electoral, todos ellos con los respectivos suplentes. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Saúl Cardama, Vicepresidente. — Silos Piedra Cueva, Secretario.
27) $ 40.00 5|pub. 19349 Ov.9.-v.oct.16.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional comunica a sus afiliados que en caso de no reunirse el quórum del 15 o|o que exige el artículo 26, en primera Convocatoria para la asamblea que está citada para el día 18 de Octubre la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 22 de Octubre con el número de socios que concurra en el local y hora ya anunciada.
27) $ 30.00 10|pub. 18374 Oct.9.-v.oct.19.

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo al decreto ministerial de fecha 19 del corriente se cita a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú-Hospital Escuela, señorita Delia Lida Rottini, para que dentro del tercer día se presente en la Sección Reguladora del Trámite del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 1892, segundo piso, para tomar vista de las actuaciones administrativas contenidas en los expedientes números 3491|75 y 3491|75A. En Montevideo, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.
27) (O. C.) 3|pub. 32889 Oct.11.-v.oct.16.

Extravió libreta Caja de Ahorro efectivo del Banco Hipotecario del Uruguay N.o 19.510 a nombre LUIS A. PIOLI y DOMINGO M. PIOLI. Devolver C. Cantera N.o 2779.
27) $ 20.00 10|pub. 18554 Oct.11.-v.oct.25.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día 15 de Octubre de 1962, a las 21 y 30 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Memoria y balance del Ejercicio 1961|62 e informe de la Comisión Fiscal y 3.o) Causas y efectos de la distribución del retorno. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Mauricio Martínez, Prosecretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asambleístas que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el Padrón que se colocará en la sede social.

27) $36.00 2|pub. 18582 Oct.11-v.oct.15.

COPROL
COOPERATIVA DE CONSUMO Y PRODUCCION DE LAVALLEJA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPROL (Cooperativa de Consumo y Producción de Lavalleja) convoca a los asociados comprendidos en las disposiciones estatutarias, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día viernes 19 de Octubre, a las 20 horas, en el local del Centro Democrático Lavalleja.

Se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Inventario, memoria, balance y distribución de utilidades; 3.o) Aprobación de la renovación de autoridades (elección del día 15); 4.o) Ampliación de actividades y apertura del nuevo local; 5.o) Reforma de los estatutos y 6.o) Aprobación del Reglamento de afiliación e integración del capital. — Minas, Octubre 4 de 1962. — Saúl Cardama, Presidente. — Silos Piedra Cueva, Secretario.

27) $100.00 6|pub. 18625 Oct.11-v.oct.19.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciada al Directorio la pérdida de los títulos N.os 051 076, 077 078, 079 080 de un valor nominal de $ 5.000 cada uno, y los títulos números C01 050 de un valor nominal de $ 1.000 cada uno, al portador de la Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera S. A. ("SUGAR S. A.") el Directorio ha resuelto y hace saber:

a) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la sociedad, denunciando la calidad en que los tiene.

b) Que si en el plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiesen aparecido los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos.

27) $100.00 10|pub. 18387 Oct.11-v.Oct.25

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACIAS ARMENTAL, libro 59, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18657 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANZA o ANZA MACAZAGA de ARNELLI, libro 59, folio 500, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18656 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREA PRIEGUE de FERNANDEZ, libro 63, folio 195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18655 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORIZIA de MANZANI, libro 63, folio 163, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Acturio.

1) $60.00 10|pub. 18654 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO del CAMPO, libro 63, folio 204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18653 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMARELLE, libro 63, folio 87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18652 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA INDA de GARRIDO (223|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18642 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETTE GACON de DE LEON, (191|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18465 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA MICAELA FALCON de FAJARDO, (260|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18681 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SORIANO, (297|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18682 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA SCOPISE de PISANO (296|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18683 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DIAZ o CAMILO DIAZ ALAYON (217|62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18699 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA HOURTICOU de PEREZ (244|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. [illegible] Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EDUARDO BURMIDA OTONELLI o EDUARDO BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18658 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIKA o HEDWIG o EDUVIGIS OPPENHEIMER de SCHMIDL o SEHMIDL, 57|389, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18674 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ de POLLI, 57|538, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18673 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERINO UGOLINO MARIA FIORITO y la de AMELIA o AMELIA ESTELA FERMINA CONTI o CONTI LARGHERO de FIORITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18670 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUSSONI o MARIO o MARIO EDUINO ESTEFANO GUSSONI VENTURINI, 57|455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 18377 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SOSA, 57|536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18678 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA IRIGOYEN de FERNANDEZ, 57|523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18679 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA o AMANDA BRITO DEL PINO de SERE o BRITO DEL PINO BERRO de SERE, 57|524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18680 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE V. o JOSE VENANCIO LONGO o LONGO ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18644 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ o GONZALEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18651 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18650 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA PROSPERA HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18659 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BARTOLA SOSA SANCHEZ de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18668 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18691 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ORLANDO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18690 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los SANTOS ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18689 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA EMILIA LUISA MARIA BERTONI de TAMBUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18686 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BASAES de ROMERO o ISABEL BASAEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18684 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEDOJA de FERRARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18687 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARIA DAMIANA o MARIA ELISA NARDINI de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18688 Oct.15-v.oct.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Orestes Granese, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 89, a Amanda Matonte y a su esposo Pedro Antonio Andrés, prometientes compradores del solar 13 de la manzana 115; a Niler Aníbal, Pedro D. y Ademar García, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 559; a Edison Ventura Rebollo Govea, prometiente comprador del solar 21 de la manzana 519; a José A. Leal, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 551; a Walter Hugo Vero Techera, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 543; a Luis González Mosegue, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 534 y a Casio Gabino Rodríguez Burgueño, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 330, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1678 del Libro 36; 766 del Libro 43; 2475 del Libro 51; 99 del Libro 83; 96 del Libro 106; 80 del Libro 108; 219 del Libro 101; y 378 del Libro 107; y se hace saber también a Roberto Ramón Rodríguez Gómez, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 503, a Maribel y Julia Silva Mello, prometientes compradoras del solar 15 de la manzana 370 y a Nelson Gallo Pereyra, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 294 A, también del Balneario "Parque del Plata" y a Raymundo Dorado Perdomo y su esposa María Yanivelli Cabrera, prometientes compradores del solar 12 de la manzana D, 16a. Sección Judicial de Canelones, padrón 30.953 mja., y a Héctor Fervenza Bolognini y su esposa Lidia Isabel Crossa, prometientes compradores del solar 5 del plano del Agrimensor Fco. Lafranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8597 el 30 de Noviembre de 1954, 7a. Sección Judicial de Canelones, cuyas promesas de compra venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1942 del Libro 51 y 706 del Libro 61, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $390.00 15|pub. 18634 Oct.15-v.nov.1.o

3—Convocatorias Comerciales

CABU S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de "CABU" Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1962, a la hora 17, en el local social calle Democracia N.o 1644, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio 1961|1962; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1962|1963; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $4.00 3|pub. 18671 Oct.15-v.oct.17.

BROWN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1962, a las 16 horas en el local social de la calle Rincón 487, piso 11, escritorio 1101, para tratar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que serán presentados por el Directorio con el informe del síndico; B) La designación de miembros del Directorio, del síndico y suplentes; C) Proyecto de distribución de utilidades; D) Los asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $14.00 1|pub. 18702 Oct.15-v.oct.15.

MARTIN REZK S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1962, a las 10 horas en el local social de José Pedro Varela, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, en José Pedro Varela, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. — José Pedro Varela, 10 de Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $14.00 1|pub. 18650 Oct.15-v.oct.15.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S.A.", para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Vilardebó 1153 92, para considerar como único punto de la orden del día, la modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación, los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder, según lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 18710 Oct.15-v.oct.26.

RIESGO HNOS. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Octubre de 1962, a las 19 horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Benito Blanco 783, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1962; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 5 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $10.00 1|pub. 18708 Oct.15-v.oct.15.

BARREIROS URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio pone en conocimiento de todos los señores accionistas que ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de acuerdo al artículo 21, Capítulo V, de los Estatutos Sociales, para el día 24 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Magallanes N.o 1682, de esta capital con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 6-62 puesto a consideración por el Directorio; 2.o) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta; 3.o) Retribución del actual Directorio por el primer ejercicio cerrado el 30|6-62; 4.o) Nombramiento de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales de los integrantes del Directorio para el segundo ejercicio de la sociedad; 5.o) Retribución del nuevo Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad antes de las 48 horas de efectuarse dicha asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18707 Oct.15-v.oct.15.

ESTANCIAS LA MACARENA S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de Octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en la casa de la calle Soriano 1280, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al Decimoprimer Ejercicio, vencido el 30 de Junio del corriente año; 2.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del síndico; 4.o) Elección de miembros del directorio, síndico y suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 2|pub. 18726 Oct. 15-v.oct.16.

MIXER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Mixer Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Octubre de 1962, a las 19 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, conjuntamente con el informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, conjuntamente con el informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Elección de Presidente y un Director, (artículo 10).; 4.o) Elección de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18717 Oct.15-v.oct.15.

CASA SCHIAVO S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Octubre de 1962, a las 17 horas en su local de la Avenida Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1962, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 2|pub. 16712 Oct.15-v.oct.17.

PASO DE LOS TOROS S A.

Asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1961 al 30 de Junio de 1962.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la 15a. asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avenida Millán N.o 4284, el día 30 de Octubre de 1962, a la hora 11 en primera convocatoria, y a la hora 11.30 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere; 3.o) Pasar a Fondo de Reserva el Dividendo correspondiente a las Acciones Fundadoras, acordado en la asamblea anterior; 4.o) Elección de dos Directores.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, conforme al art. 21 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avenida Millán 4284. — El Presidente.

3) $80.00 5|pub. 18713 Oct.15-v.oct.19.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Vilardebó 1152|92, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 2.o) Informe de la sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3) $140.00 10|pub. 18709 Oct.15-v.oct.26.

GAYA — PEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 1962, a las 11.30 horas, en nuestro local de la calle Cerro Largo N.o 1065, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3.o) Retribución del síndico; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de ésta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar en ésta asamblea general ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 26 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — El Directorio.

3) $90.00 5|pub. 18702 Oct.15-v.oct.19.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1962, a las 17 hs. en el local social calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3.o) Remuneración del síndico; 4.o) Elección de síndico y su suplente para el próximo ejercicio; 5.o) Aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 18663 Oct.15-v.oct.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga R. Mansilla de Cantacuzene contra MIGUEL CANTACUZENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 674), se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18693 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "SILVARY ZULEY o ZULEX NOBLE MENDEZ y GLADYS BLENGIO GIORDANO de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 22), se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $200.00 20|pub 18697 Oct.15-v'oct.12.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONDINO, HUGO". Información de vida y costumbres, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $80.00 10|pub 18373 Oct.15-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 4959

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título convocada para la compra de dos cargamentos de fuel-oil, que se resolvió prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, hasta el día 27 de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32916 Oct.15-v.oct.17.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 703|62. — Segundo llamado. — Papel sensibilizado al diazo.

Apertura: 6 de Noviembre de 1962, hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 696|62. — Segundo llamado. — Chapas de aluminio acanaladas y clavos de aluminio con arandela de fibra y aluminio.

Apertura: 8 de Noviembre de 1962, hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 717|62. — Escobas.

Apertura: 7 de Noviembre de 1962, hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32913 Oct.15-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

El Concejo Departamental de Durazno, llama por primera vez, a los interesados a proponer precios para la venta de:

Cueros secos lanudos 3|4 arriba, 786; Cueros secos pelados, 887.

Las propuestas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, con sellados correspondientes y timbre "Pro Campus", debiendo exhibir los proponentes: La Patente de Giro, certificados al día de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, sin cuyo requisito no tendrá validez las ofertas.

Las propuestas de referencia se abrirán con cualquier número de proponentes, en presencia de los interesados que lo deseen el próximo 30 de Octubre del corriente año a las 15 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental.

Se hace constar que el Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Durazno, Octubre 9 de 1962. — Servicio de Campo, Secretario del Concejo Departamental.

12) $12.00 1|pub. 18633 Oct.15-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo llamado
Instrumental Meteorológico.
Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1962, hora 9.
El pliego de condiciones puede retirarse en horario de Oficina en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas 1525, piso 3.o.
12) (C.O.) 10 pub. 32912 Oct.15-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de 30.000 kilos de Carbón de Coke destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al Sr. Presidente de la Com. de Compras serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 2do. piso, puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 hs. excepto los sábados.
12) (C.O.) 10 pub. 32914 Oct.15-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 6/962 — Primer llamado
Llámase a licitación pública, para la provisión de un equipo de ensayo de cilindros de gas, destinado al Departamento de Motores de Combustión Interna del Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete") con una copia en papel común y serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — La Administración.
12) (C.O.) 3|pub. 32911 Oct.15-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 15 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley" (espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

7.a Sección

IGNACIO FLORENCIO AGUERRE CAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625, ap. 7 y CARMEN PILAR HERRERA LUSSICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1625, ap. 7.
MIGUEL JESUS BENIGNO MOYA, 40 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado Galicia 1515 e IRIS VIOLETA CABRERA, 32 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1515.
JACINTO ELBIO VAILATI VILELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1262 y MARIA JOSEFINA PELITTO OLEGUY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1262.

9.a Sección

DUMAR MOISES GUARDIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros, N.o 5752 y ANA MARIA RACZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros, N.o 5752.
OMAR DODERA, 21 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6268 y ESTHER SOFIA RODAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1855.

10.a Sección

JUAN JOSE MARCELO PERRONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Forteza 2553 y NELIDA YOLANDA GARCIA, 20 años, soltera, domiciliada L. Forteza 2553.
CARLOS JULIO CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2779 y MARTA LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2443.
CELIAR REHERMANN, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3593 y MARGARITA ERIKSEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Roses 6281.
ISMAEL ROMAN PEREZ JORGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y MARIA del CARMEN CEREIJO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2539.
JUAN BELARMINO CORNES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacuí 4270 y NELLY TOLVE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2339, ap. 21.
JUAN CARLOS QUINTANA, 19 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Ramos 4340 y DORA BEATRIZ GIMENEZ, 16 años, soltera, argentina, domiciliada A. Bello 3930.
JUAN FRANCISCO GARCIA, 60 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Pernas 2263 y JUANA MARIA CORREA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2263.
ASCENCION VARGAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1854 y MARIA DOLORES GONZALEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1854, ap. 7.
ENRIQUE HUGO ERENA NADOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1336 y SUSANA CATALINA AMODIO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1436.
PEDRO MENTA, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Sanguinetti 2216 y DINA BRUNOLDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2218.

11.a Sección

HORINDO CESAR DELBONO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Varsovia s/n. y BLANCA ROSA BASSO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 10 s/n.
RAMON PLACIDO VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2372 y DIOLMAR MEDEIROS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4617.
OMERO BAUDILLO SOUZA, 37 años, divorciado, guarda, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2570 y ELMIRA SOBERAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2570.
TEODORO VILLA, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Raisignier 2442 y NIEVES PARODI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2442.
FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Mateo Cortés 4318 y CONCEPCION FUENTES, 27 años, soltera, española, domiciliada Mateo Cortés 4820.
ALVARO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5330, ap. 2 y BERTA EVANGELIA FRIGONIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5330, ap. 8.
JUAN ELIAS PINTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4621 y MIRTA RAQUEL GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4819 bis.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3007 y CLELIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vigodet 2606.
MANUEL ADAN PRADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4941 y FELIPA AGUILAR, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4941.
JERONIMO OPPEDISANO, 62 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 2do. número 4862 y SARA MARGARITA FREIRE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4862.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL DIAZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2890 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2892.

14.a Sección

EVARISTO ALCANTARA VIÑOLI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3464 y MARIA MAGDALENA CANTONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 861.
GINO CELLI BARTOLETTI, 39 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Millán 2369 y NORMA ADELINA MICALE GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 2389.
RAMON DARIO BURGUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 890 y ANGELINA ALARCON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 890.

15.a Sección

GLORIO CUBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1233, ap. 3 e HILDA INSAUSTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2076.

16.a Sección

HECTOR WALTER PERALTA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 582 y LILIAN TERESA LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 582.
MIGUEL ANGEL GARCILAR, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Araná 390 y JUDITH LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 1604.
NELSON ALFREDO MACRI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4679 y ZULMA IDA BULMINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4679.
ITSURO MISAGAWA, 24 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Vecinal 6760 y YOSHIE MORI, 22 años, soltera, japonesa, domiciliada Vecinal 6760.

17.a Sección

PASCUAL PAGLIARO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3560 y MARIA ELENA ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros 4593.

18.a Sección

SAMUEL SCHÖON BERGER, 24 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado J. Paullier 1274 y MARTHA SONNIA BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Paullier 1274, ap. 1.
VICENTE RAMON VIDAL, 55 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Arazatí 1196 y SOFIA MUÑIZ CARDOZO, 50 años, divorciada, oriental domiciliada Arazatí 1197.
DOMINGO JOSE LABORDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. del Riego 1050 y MIRTHA BURGHI, 23 años, soltera, maestra, oriental domiciliada J. Paullier 1203.
OMAR DAVID SANSON, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado El Viejo Pancho 2527, ap. 3 e IRMA SATURNINA CORBO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2522, ap. 3.

19.a Sección

HELIOS MARIO FIDELIN, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado M. Cabral 3606 y YOLANDA ANDORNO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.
GERMAN EULIO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nueva Palmira 1606 bis y NINA ANA MARIA AICARDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1965 ap. 2.
ANGEL ROMERO, 34 años, soltero, cocinero, español, domiciliado Solano Antuña 2736 y JUANA ALMELA, 41 años, soltera, española, domiciliada Requena 2125.
FAUSTO AMESPIL GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Zurich 3424 y JOAQUINA FIGUEROA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Paullier N.o 2446.

20 Sección

MIGUEL FULGENCIO BURDIN, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Grel. Hornos 4775 y RENE PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Grel. Hornos 4775.
ROMULO EVANGELIO CASTRO, 32 años, soltero, comercio, oriental domiciliado P. O. Bauzá 3975 y CARMEN ESMERALDA DEL CAMPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. O. Bauzá N.o 3975.

21.a Sección

MARCELO JUAN VERA, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Mariano Sagasta 131 y MARIA MONTES DE OCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1481.

23.a Sección

JUAN PEDRO FACAL, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 2289 y JEANNETTE TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2289.
VICTOR ENAROLINO GONZALEZ, 33 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Larrañaga 2338 y MARIA MERCEDES MERNIES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2338.

24.a Sección

FELIX EDUARDO ZUBILLAGA, 26 años, soltero, ingeniero agro, oriental, domiciliado Echevarriarza 3291 y ESTHER BIURRUN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3295.
HORACE STACY WEBB, 22 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Rambla República del Perú 1469 y THEORA GENE GRAVES, 21 años, soltera, norteamericana, domiciliada Rambla República del Perú 1469.
14) $3.00 3|pub. v.oct.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FERNANDEZ ORTIZ DE MODERNELL LILIA. Prescripción", (C-1439, 1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Alberto Severo Avegno Noa, José María Martínez Fernández y su esposa Angela Saroldi, Hércules Gualla Araoz y su esposa María Amelia Zignago y Luis Fortunato Bulla Firpo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.097 señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, con frente a la calle doctor Alejandro Gallinal número 1845, que según plano del Agrimensor José Suárez Abal de Octubre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales con el número 41.858 el 24 de Octubre de 1951, se compone de una superficie de 668.90 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle doctor Alejandro Gallinal, 67.32 metros al N. O. lindando con el padrón número 115.096, 10.03 metros a S. O. con padrones números 165.057 y 165.053 y 63.43 metros al S. E. con padrón número 115.098 — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 18452 Oct.15-v.oct.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ROMULO ORESTES IAVECCHIA GALIMBERTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Viajante" y los subtítulos que busca, Que desesa— Que pretende de los cuales se declara autor del mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18661 Oct.15-v.oct.26.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Artecona, dictada "GERARDO COORE. Quiebra. Pieza: Fecha de la cesación de pagos" (L.o 12, F.o 589), se hace saber que se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Gerardo Coore el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 23 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

18) $100.00 10|pub. 18593 Oct.15-v.oct.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de BAUTISTA ALZUETA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Anzueta, debe decir: Alzueta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 18703 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUINA LEON, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y la de reconocimiento de su hija "María Nelly Suárez" estableciéndose que donde la compareciente aparece como "Joaquina Martínez" debe decir "Joaquina León", respectivamente. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32908 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que SEGUNDO JOSE DOMINGUEZ CALVO y MARIA LIDIA JUNIO DE DOMINGUEZ, solicitaron, (L.o 51, F.o 676), la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como "Segundo Domingo Calvo", en lugar de "Segundo José Domínguez Calvo". — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 18723 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó HECTOR BORIS EZCURRA SCOTTI, (L.o 51, F.o 700), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Blanca Lydia Scotti", en lugar de "Blanca Liria Scotti". — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $90 00 15|pub. 18643 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "SIVEIRA CARMELO. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 164), se hace saber que por resolución N.o 7436 del 5 de setiembre de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carmelo Silveira con Ventura Sofía Vera, en el sentido de que donde dice Concepción Silvera debe decir Carmelo Silveira, por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen la presente publicación, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, 2 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32909 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BENTOS, pues en la misma en donde dice: "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "que es hijo natural de la declarante y de Pedro Bentos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 4 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $90.00 15pub. 18694 Oct.15-v.nov.5.

20—Remates

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dictada en autos: "Carolina Isabel Salgado de Belframelli contra la sucesión de MARIA CRUZ. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 18, Fo. 184), se hace saber que el 7 de Noviembre de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el martillero César Nicola Firpo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 119 y Catastral N.o 514, empadronada con el N.o 6954, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor I. Oscar Lluveras, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 20 de Octubre de 1928, según dicho plano tiene una superficie de 305 metros, 2.500 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, 10 metros 35 centímetros con el solar 6; al Este, 30 metros con el solar 3; al Sur 10 metros de frente a la calle Vilardebó y que por formar esquina da frente al Oeste a la calle Cerrito en una conexión de 30 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); y 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 1.o de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 18713 Oct.15-v.nov.5.

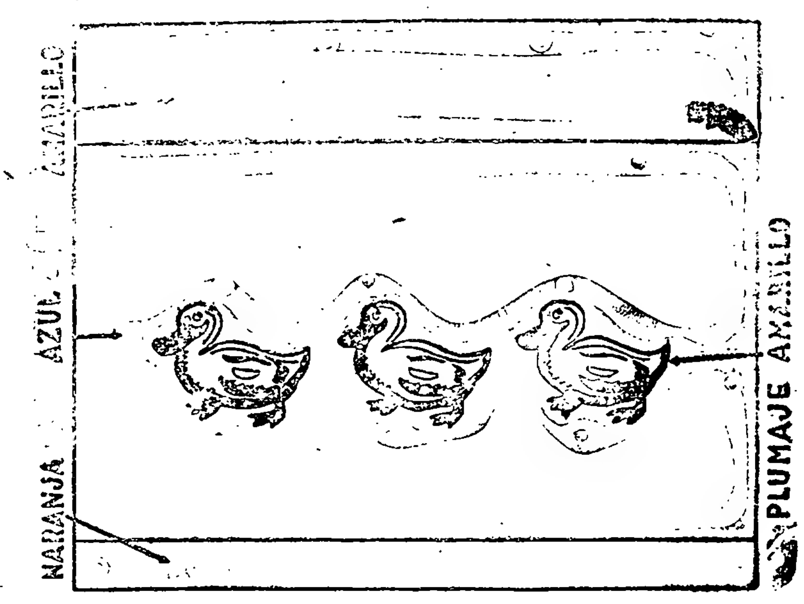
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 98.070. — Montevideo, Octubre 6 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ESPASMOCILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18411 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.092. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Taranco y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 18646 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.090. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Gregorio Grinberg Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SUHORA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18706 Oct.15-v.oct.26.

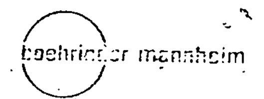
ACTA N.o 98.087. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "BIOTOTALYS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 18705 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.099. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Luis Felipe Thomasset, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "T.B.S." para distinguir artículos de la clase 3 (lombricida y sales minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

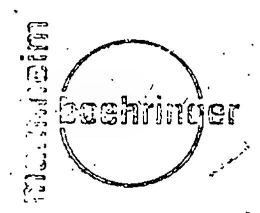
23) $40.00 10|pub. 18700 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.089. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., (Alemania), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 18647 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.088. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., (Alemania), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 18648 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.091. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ZILLERTAL" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18649 Oct.15-v.oct.26.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Mateo Argente al Hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 2020 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — MAURICIO URRUTIA MENDEZ. — ROSA BLANCA RATHMAN de URRUTIA. — HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 18721 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos que el señor STEN LUNDBERG ha prometido enajenar a José, Juana, Carmen y María Pérez Junco, la totalidad de su cuota parte indivisa que le corresponde en la Compañía Sueco Uruguaya de Representaciones, S. R. L., que gira en esta plaza en el ramo de "Representaciones", con domicilio en Ituzaingó N.o 1462 (bis). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1712 piso primero.
25) $120.00 20|pub. 18704 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO — Conforme Ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sita en la calle Oficial 1.o N.o 6471 de esta ciudad, a los señores José Ramón López Allaga y Antonio Sánchez García. Acreedores, presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre de 1962. — PERLA B. de SILVEIRA.
25) $120.00 20|pub. 18662 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Arrieta N.o 8162 de esta ciudad. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN JOSE STURLA. — INES RODRIGUEZ BELLINI.
25) $80.00 20|pub. 18638 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la avenida Sayago 1112'56 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). — ARCANGEL ALCOBA. — ESTHER PALLEIRO DE ALCOBA. — RUBEN DARIO MANCCIONE. — BLANCA SUSANA P. DE MANCCIONE.
25) $80.00 20|pub. 18639 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Vilardebó N.o 2100 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PERFECTO VARELA COTELO. — ANGELA SPINELLI DE VARELA.
25) $80.00 20|pub. 18637 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Abreu N.o 2449 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FILISBERTO VILLAR. — VIENA MARI PINTOS.
25) $80.00 20|pub. 18636 Oct.15-v.nov.12.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
Decreto N.o 2.774
La Junta Departamental de Artigas,
DECRETA:

Artículo 1.o. Concédese un plazo de veinte días a partir de la publicación de este Decreto en el "Diario Oficial", para que los contribuyentes morosos paguen sin recargos, multas ni intereses, los impuestos de Contribución Inmobiliaria correspondiente a bienes rurales, urbanos y suburbanos, sus adicionales departamentales y demás tributos municipales que se liquiden en la misma planilla.

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — (Fdo.): Dante Irrázabal. 1er. Vicepresidente. — Luis O. Ramis, Secretario.

Artigas, 10 de Setiembre de 1962. — R. N.o 3.412: 1.o) Promúlgase el Decreto N.o 2.774, dictado por la Junta Departamental, con fecha 6 de Setiembre de 1962; 2.o) Cúmplase, insértese en el L. R., publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales. Remítase testimonio al Ministerio de Hacienda, solicitándole que por intermedio de la Dirección General de Impuestos Directos disponga el cobro de la Contribución Inmobiliaria en la forma que establece el presente decreto, dése conocimiento a Contaduría y diligenciado que sea en todas sus partes, archívese. — (Fdo.): Pedro H. Conti, Presidente. — Eroídes R. Sant'Anna, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32910 Oct.15-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se llama a aspiraciones para la provisión del cargo de Profesor de Pedagogía (Interino). Fecha de expiración del interinato: 23 de Noviembre de 1962. Asignación $ 515.00, 1 hora semanal.

Recepción de aspiraciones en 25 de Mayo 692 de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.

El plazo de presentación de aspiraciones vence el día 19 de Octubre a las 11 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32915 Oct.15-v.oct.15.

ADVERTENCIA
ECHARRI S. A.

Avisa al comercio en general de la República que han adquirido las marcas registradas: "TOSHIBA", "SANYO" y "TELE-KING" para la distribución y|o fabricación de todos los artículos eléctricos (clase 12 a). incluyendo televisores, radios, pilas, accesorios, etc., etc.

En consecuencia se reservan la facultad de hacer valer por todos los medios, los derechos de que están amparados para el uso de dichas marcas.

Por el presente aviso quedan prevenidos todas las personas que comercializan artículos eléctricos, que se abstengan de vender mercaderías con dichas marcas, a fin de evitarse las penalidades que marca la ley. — Echarri S. A., calle Rincón 512, Teléfonos 8 13 21 y 9 24 68
27) $10.00 1|pub. 18672 Oct.15-v.oct.15.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primer llamado)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales. se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la asamblea general ordinaria. que se efectuará el día Jueves 25 de Octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual. Inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o) Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $80.00 5|pub. 18711 Oct.15-v. oct.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES
DE PAYSANDU
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a los miembros de la asamblea general de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, para la asamblea anual ordinaria, que se llevará a efecto el día Miércoles 31 de Octubre de 1962, a las 20 horas en nuestra sede, calle Sarandí, esquina Setiembre E. Pereda. Orden del día:

A) Memoria anual y balance, ejercicios 1961-1962; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Consejo Directivo (4 titulares y sus suplentes) y Comisión Fiscal, para el período 1962-1964; D) Gestión comercial; E) Aumento de Capital accionario. Pronunciamiento de la asamblea; F) Reforma de estatutos (con informe).

Advertencia: La asamblea se reunirá cualquiera sea el número de los que concurran (Artículo 22 de los estatutos vigentes). — Paysandú, Octubre 15 de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $60.00 4|pub. 18692 Oct.15-v.oct.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

INVERSORA CITNEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INVERSORA CITNEY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, y se denominará "INVERSORA CITNEY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único

miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar, en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, o inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Gladis De Luca, María A. Curbelo y Susana González. Leída y aprobada se firma la presente a 14 de Abril de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — I Lublinerman.

Ruben Martíns Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martíns Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "INVERSORA CITNEY SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "INVERSORA CITNEY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 636 al Fo. 3918 v. del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.165.00 1|pub. — 14405.

MOLDAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MOLDAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

MOLDAN SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 434, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatutos

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de MOLDAN S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar, en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción, y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta, o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales. D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer

media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día. salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoras Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta.. — Ruben Martins Vila,

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "MOLDAN S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "MOLDAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI, — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Susana González, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorios 21|22, facultada por el estatuto de MOLDAN S. A., al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro P. de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, digo: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo 2 del estatuto. C) No existe gerente. Otrosí pido: se habilite la feria a estos efectos. — Susana González. — Héctor Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3015. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

8439. — Montevideo, Junio 27 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Motnevideo, 1.o de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el número 206 al folio 1217 del libro 41 de estatutos, se efectuó a inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 500.00. — 1|pub. — 14208.

FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará "FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, en títulos, nes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto o inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Gladis De Luca, María A. Corbalo y Susana González. Leída y aprobada se firma la presente a 14 de Abril de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman

Ruben Martins Vila, escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el regimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "FINANCIERA DICLAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar

su funcionamiento, fijando su capital autori-
zado en la suma $ 5:000.000.00 (cinco millo-
nes de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Junio 12 de 1961. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 22, facultado por el estatuto de "DICLAN S. A." al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A tal efecto, digo: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe Gerente.

Otrosí pido: Se habilite la próxima feria a estos efectos y se permita retirar matrícula y recaudos a Rosa Susana Gonzálbz y María Amelia Curbelo. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3496. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 30|962. — Sienra Castellanos.

N.o 9932. — Montevideo, Agosto 6|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 240 al folio 1389 vuelto del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$864.00 Ijpuo. 15481.

ALSUAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Banco La Caja Obrera	$ 56.37		
Banco de Las Piedras	" 38.87	$ 95.24	
Exigible:			
Deudores por ventas	$ 9.308.76		
Deudores varios	800.00	" 10.108.76	
Realizable:			
Almacén de materias primas	$ 13.403.40		
Mercaderías	" 296.000.00	" 309.403.40	$ 319.607.40
Activo en poder de terceros:			
Depósitos en garantía			" 80.00
Inmovilizado:			
Inmueble edificio: Fábrica	$ 118.557.82		
Inmueble edificio: escritorio	" 16.960.00	$ 135.517.82	
Inmueble terreno		" 34.000.00	
Herramientas y equipos de fábrica		" 32.264.01	
Maquinarias		" 8.794.40	
Hornos		" 32.001.19	
Calderas		" 56.846.00	
Instalación eléctrica		" 6.137.82	
Muebles y útiles		" 5.496.70	" 311.057.94
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 4.159.25	
Habilitación fuerza motriz		" 5.251.50	
Gastos de organización y fórmulas de elaboración		" 60.000.00	" 69.410.75
Patrimonial:			
Resultado del ejercicio			" 10.370.08
			$ 710.526.17

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 227.207.83	
Banco de Crédito	210.22	$ 227.417.05
Pasivo amortizable:		
Banco República: Crédito Industrial	$ 80.000.00	
Vales a pagar	" 162.069.19	" 242.069.19
Pasivo fiscal:		
Impuesto a las ventas y transacciones	$ 10.466.83	
Leyes sociales	" 10.830.65	
Impuesto a las transacciones agropecuarias	" 341.85	" 21.639.33
Patrimonial:		
Capital integrado		" 219.400.00
		$ 710.526.17

Balance general aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el día 28 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que este Balance fue transcripto a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 7537 al folio 107 con fecha 16|11|59.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de administración y ventas	$	75.422.79
Gastos de fabricación	"	128.050.46
Materiales	"	4.985.24
	$	208.458.49

GANANCIAS

Mercaderías	$	193.342.33
Pérdidas y ganancias	"	4.746.08
Resultados del ejercicio	"	10.370.08
	$	208.458.49

Estado de pérdidas y ganancias aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el día 28 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que este Estado fue transcripto a fojas 16 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 7537 al folio 107 con fecha 16|11|59.

$ 195.00. — 1|pub. — 6324.

ENRIQUE ABAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y Bancos	$	51.258.30
Efectos a cobrar	"	222.861.16
Sondor Ltda.	"	89.943.45
Cuentas corrientes	"	414.161.71
Mercaderías Agencia	"	1.408.109.97
Mercaderías Taller	"	322.106.21
Coop. de Oxígeno	"	2.500.00
Acciones Banco del Trabajo Italo-Americano	"	2.000.00
Muebles y útiles Agencia	"	19.903.35
Muebles y útiles Taller	"	32.396.40
Vehículos en servicio	"	47.596.20
S. A. Usinas Renault Cta. Garantía	"	555.52
Fca. Suiza de Vagones y Ascensores Cta. Garantía	"	7.555.52
Títulos en garantía	"	25.467.30
Depósitos en garantía	"	259.15
Banco de la República Cta. Dollars.	"	68.12
Banco Comercial Cta. Dollars	"	1.962.69
Grace National Bank Cta. Dollars	"	4.600.00
Banque Nationale Cta. Dollars	"	34.61
Depósitos previos de importaciones	"	47.294.60
	$	2.650.634.29

PASIVO

Arata y Gagliardi	$	4.045.20
Satam	"	188.09
Efectos a pagar	"	75.000.00
Carlos Buceta	"	12.430.24
C. I. T. A. F.	"	778.41
Banque Nationale	"	38.904.81
Banco Comercial	"	36.107.82
Caja de Jubilaciones	"	41.371.55
Diversos acreedores	"	24.042.14
Josefina C. Salvo de Abal: Cta. Particular	"	279.301.84
Enrique Abal: Cta. Particular	"	414.335.82
Capital autorizado ...... $ 1.500.000.00		
Menos Acc. a emitir		
Capital integrado	"	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	85.066.99
Dividendo a próximo ejercicio	"	5.900.41
Utilidad del ejercicio	"	188.161.97
	$	2.650.684.29

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se encuentra contabilizado a folios 20 y 21 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1959, anotado con el número 1380 al folio 54 del libro N.o 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO 1 DE ENERO DE 1960 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Impuestos	$	243.074.45
Alquileres	"	77.640.00
Sueldos	"	444.916.28
Gastos generales Agencia	"	219.020.40
Gastos generales Taller	"	52.852.54
Obligaciones sociales	"	28.358.40
Seguros, comisiones e intereses	"	150.827.56
Propaganda	"	39.429.75
Amortizaciones	"	49.820.19
	$	1.305.939.57
Utilidad del ejercicio	"	183.161.97
	$	1.489.101.54

H A B E R

Mercaderías Agencia	$ 825.665.13
Mercaderías Taller	" 663.436.41
	$ 1.489.101.54

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se encuentra contabilizado a folios 22 y 23 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1959, anotado con el número 1380 al folio 54 del libro N.o 9.

REPARTO DE UTILIDADES

Artículo 21 Estatuos Sociales

P R O Y E C T O

Utilidades del ejercicio		$ 133.161.97
Fondo de reserva: 5 o|o de la utilidad	$ 9.158.10	
Presidente del Directorio: 5 o|o de la utilidad	" 9.158.10	
Otros Directores: 5 o|o de la utilidad	" 9.158.10	" 27.474.30
Subtotal		$ 155.687.67
Saldo del dividendo del ejercicio anterior		" 5.900.41
Total		$ 161.588.08
Dividendo acciones preferidas: 11,75 o| s|$ 750.000		$ 88.125.00
Dividendo acciones ordinarias: 9,5 o|o s|$ 750.000		" 71.250.00
Dividendo a próximo ejercicio: Saldo		" 2.213.08
Total		$ 161.588.08

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gasancias Elevadas hace constar que el reparto se encuentra contabilizado en el folio 24 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1959, y anotado con el N.o 1380 al folio 54 del libro N.o 9.

$ 201.00. — 1|pub. — 6121.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

C O N T A D U R I A

C A N T I D A D D E A V I S O S

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.567	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.343
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	24	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	38	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	10	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	568	637	620	1.313	1.122	1.108	966	1.145	1.404	1.239
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.043	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.305